

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RRII

Licenciatura en Ciencia Política con
Orientación en Administración y Planificación
Pública



Trabajo Integrado Final de Modalidad Práctica Disciplinar

Título: Transformación del sector pesquero en el barrio Remanso Valerio. Asociativismo, transformación productiva y sostenibilidad ambiental

Rosario, Santa Fe, 29 de abril de 2023

Integrantes:

Castagnino, Tomás Valentin tomascastagnino96@gmail.com

Chemez, Juan Simón juanschemez@gmail.com

Pavicich, Esteban Andrés estebanandrespavicich@gmail.com

Directora:

Cecilia Nieto ceci4nieto@gmail.com

Resumen

La pesca artesanal es una actividad económica e histórica presente a lo largo y ancho del país. Particularmente en Santa Fe, en el río Paraná y algunas lagunas internas realizan esta práctica entre 3.000 y 4.000 trabajadores pesqueros que tienen esta actividad como su principal medio de subsistencia. Las problemáticas ligadas a la precariedad laboral de la actividad están atravesadas por distintas situaciones, con una centralidad dada en lo que son las cadenas de comercialización de los productos, la situación ambiental del río Paraná y las malas condiciones en que se realiza la actividad de captura. Tomando el caso particular del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria, se plantea contribuir al diseño de una estrategia de intervención para la mejora de las condiciones de vida de los vecinos y trabajadores pesqueros artesanales del barrio. Desde la articulación entre el Estado provincial, organizaciones gremiales de la Economía Popular, como puede ser la Unión de los Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE), y los trabajadores pesqueros del barrio Remanso Valerio se propone una resolución integral de la cuestión, que pueda constituirse en una política viable, sostenible y con posibilidades de replicarse en otras regiones de la provincia y el país.

Palabras Clave: Pesca artesanal, Trabajadores pesqueros, Remanso Valerio, Economía Social y Popular, Asociativismo, Acuicultura.

Agradecimientos

A nuestras familias y amigos por el acompañamiento de siempre.

A la ciudad de Rosario por ser nuestro hogar.

A la Universidad Nacional de Rosario por una educación de calidad, pública y gratuita.

Índice

1. Introducción	4
1.1. Presentación del tema	4
1.2. Presentación de la problemática	6
1.3. Justificación	9
1.4. Metodología y modalidad elegida	11
1.5. Objetivos del TIF	12
2. Marco teórico	12
2.1. Pesca artesanal	13
2.2. Precariedad laboral	17
2.3. Economía Social y Popular	18
2.4. Nociones de generación de capital social y desarrollo endógeno	21
2.5. Variables ambientalmente sustentables y sostenibles y su relación con el sector pesquero artesanal.	24
2.6. Marco Normativo	27
3. Situación problemática	33
3.1. Contexto socioeconómico nacional y local	33
3.2. Panorama mundial y local de la pesca	35
3.3. La situación de la pesca en Argentina	38
3.4. La situación de la pesca en la provincia de Santa Fe	41
3.5. La situación local	44
3.6. Análisis de actores	46
4. Estrategia de intervención	53
4.1. Resumen de la propuesta intervención	53
4.2. Fundamentación de intervención	54
4.3. Marco institucional del proyecto	59
4.4. Localización	62
4.5. Cronograma	66
4.6. Matriz de marco lógico	67
5. Conclusiones	79
6. Bibliografía	81
7. Anexo	86
7.1. Antecedentes	86
7.2. Buenas prácticas	90
7.3. Proyecto de ley “Integración Sociourbana y Regularización Dominial de Remanso Valerio”	92
7.4. Árbol de problemas	94

1. Introducción

El actual documento se presenta en el marco de la elaboración de un Trabajo de Integrador Final de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario. Partiendo de actividades ya realizadas en las asignaturas “Planificación Social” y “Programación y Evaluación de Proyectos”, se busca profundizar en una propuesta de una intervención social dirigida al sector pesquero continental de la provincia de Santa Fe y la región. Tomando como caso particular la situación del barrio Remanso Valerio de la ciudad de Granadero Baigorria, barrio histórico de pescadores, se plantea un proyecto de intervención que busca contribuir a la reducción de la precariedad laboral de los trabajadores pesqueros del mismo. Asimismo, y partiendo de la base de lo elaborado para las asignaturas mencionadas, este trabajo busca incorporar a la lógica de desarrollo sustentable la variable ambiental, y el desarrollo alternativo de capacidades en la práctica de la piscicultura, actividad de cría de peces, que escapa de las temporalidades y externalidades de la pesca.

La presentación de este trabajo se presenta dividida en dos etapas centrales. En primer lugar se expone todo lo referido a la presentación del tema, al diagnóstico y a la construcción del problema central a abordar, la precariedad laboral de los trabajadores pesqueros artesanales del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria. En segundo término se presentará la propuesta de la estrategia de intervención para la mitigación de esta problemática.

En el primer apartado de la primera etapa se encuentra el proceso de recorte y delimitación de la problemática, el planteamiento de objetivos generales y específicos que guían el trabajo y las estrategias metodológicas para alcanzar dichos objetivos. Posteriormente se expone la construcción de un marco teórico, donde se establece la perspectiva conceptual sobre la temática de la pesca artesanal, enmarcada dentro del espectro de la Economía Social y Popular, y el marco jurídico que establece regulaciones y definiciones sobre la actividad. Esta etapa concluye con la presentación del desarrollo del problema, contextualizando la realidad internacional, regional y local de la pesca artesanal, y los distintos actores relevantes de la cuestión. En la segunda etapa se encuentra la propuesta de una estrategia de intervención para lo cual se utiliza un enfoque de marco lógico (EML) (Tutistar Rosero, 2017), donde se vislumbran los objetivos, resultados y actividades de la propuesta, así como los indicadores seleccionados para su monitoreo. Además se establece la distribución temporal de la propuesta de intervención a través de la elaboración de un Diagrama de Gantt. Por último se presentarán conclusiones sobre los avances realizados a lo largo de este trabajo y las complejidades que se presentan a la hora de abordar esta temática.

1.1. Presentación del tema

La pesca es una actividad milenaria, que brinda tanto ingresos como alimentos a diversas poblaciones vinculadas con el medio acuático, tanto continental como marítimo. Esta actividad tiene un gran componente de arraigo e identificación, que suele ser transmitido de generación en generación, y que incluso caracteriza locaciones geográficas, siendo normal el reconocimiento de barrios, aldeas o

localidades “de pescadores”. El oficio muchas veces es estigmatizado, e incluso con pretensiones de eliminarlo o esconderlo, fruto de la gentrificación y los avances privados y turísticos en vista de la utilización y ocupación de espacios costeros. La pesca, que es fuente de ingresos de millones de personas a nivel mundial (FAO, 2023), provee alimentos de calidad y altamente nutritivos a la población global, siendo un puntal fundamental en el camino hacia la seguridad alimentaria.

En nuestro país, la pesca existe tanto a nivel marítima como continental, y según su ubicación adquiere modalidades de organización industrializadas y de alta escala, o artesanales, de baja productividad y escala. Por nuestra ubicación, procedencia e interés nos centraremos en la pesca artesanal continental, que describiremos y abordaremos luego, principalmente realizada en la Cuenca del Plata, fuente del 90% de la producción pesquera artesanal nacional (MAGyP, 2017). Específicamente tomaremos el caso del barrio Remanso Valerio, barrio popular según el Registro Nacional de Barrios Populares, de histórica cultura pesquera, ubicado en la localidad de Granadero Baigorria, al norte de la ciudad de Rosario en la Provincia de Santa Fe. Como se podrá apreciar a lo largo del trabajo, el foco de interés se centra en la pesca artesanal, actividad relegada al ámbito de la informalidad del mercado de trabajo, exponiendo a sus trabajadores a una inseguridad económica, legal y física que pone en riesgo la misma. Generalmente las personas que ejercen esta ocupación son población vulnerable, perteneciente a estratos bajos de la sociedad, que en la mayoría de los casos no posee voz o discurso público para elevar sus problemas a la agenda común, o le es muy dificultoso. Esta situación de marginación, además, suma complejidad a la hora del análisis, ya que existen pocas estadísticas o datos oficiales que permitan dar magnitud del sector a nivel regional y local, aunque en los últimos años con algunas políticas concretas que se mencionarán, existieron avances significativos.

Veremos que estos aspectos tienen un impacto, además de socioeconómico, ambiental en la fauna ictícola del Paraná. Esto debido a que muchos pescadores, por la precariedad del oficio y sus bajos ingresos, se ven empujados por acopiadores o frigoríficos, sus principales compradores, a practicar la sobrepesca para generar mayores ganancias.

Si observamos, en la Provincia de Santa Fe Santa Fe, según el relevamiento realizado en el año 2023 por la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, existen en la actualidad aproximadamente 4.500 pescadores artesanales dedicados al oficio. En la ciudad de Granadero Baigorria, según este relevamiento, existen 188 pescadores dedicados a la comercialización o a la subsistencia.

A la hora de tomar el caso singular del Barrio Remanso Valerio de esta ciudad, se puede observar que allí viven 550 familias en situación de vulnerabilidad (según el Relevamiento Nacional de Barrios Populares en el año 2023) entre las cuales se estima (a partir de conversaciones con vecinos y representantes de la ONG Baigorria Verde) entre 100 y 150 trabajadores que realizan la actividad pesquera, siendo esta una práctica muchas veces transmitida familiarmente, por la tradición cultural históricamente vinculada al oficio de la pesca artesanal en el barrio. Estas cifras pueden ser mayores si se consideran a los familiares de los mismos, en las actividades ligadas al rubro, o tomando en cuenta la estacionalidad de la actividad.

Se observa entonces que la pesca artesanal es una actividad relevante en términos **sociales**, por su componente simbólico y el aporte de alimento nutricional y de calidad a la población; **económico**, por su generación de fuentes de trabajo y producción de materias primas y (potencial) generación de bienes alimenticios con valor agregado; y **ambiental**, por su armonía con el medioambiente y baja intensidad de producción, en comparación con la pesca industrial. De aquí en adelante se presentará la problemática principal, se abordarán los conceptos centrales para este estudio, se realizará un diagnóstico del sector, y, por último, se propondrá una intervención que busque solucionar los núcleos problemáticos fundamentales que los autores señalan.

1.2. Presentación de la problemática

El lunes 4 enero del año 2021 un grupo de pescadores cortaron intempestivamente el puente Rosario-Victoria. El juez Luciano Carbajo había dispuesto una “veda total para la pesca deportiva y comercial en todo el cauce del río Paraná correspondiente a la provincia de Santa Fe” desde las cero horas del 29 de diciembre de 2020 hasta las 24 del 31 de marzo de 2021, según la noticia del diario Uno Entre Ríos (2021).¹ Esto fue por causa de la bajante histórica que vivió el río Paraná en aquel momento, llegando a mínimos que ponían en riesgo la fauna ictícola del mismo, impulsando esta medida cautelar a partir de la solicitud de diputados provinciales y organizaciones ambientalistas.

Al escuchar las palabras de los pescadores recogidas en los medios periodísticos de aquel momento, la problemática básica para ellos era la imposibilidad de trabajar y con ello de no lograr contar con el sustento para vivir. Como señaló el referente de la Asociación de Pescadores de Santa Fe, Jesús Pérez,² “Es un horror, le cortaron la fuente laboral a casi 6 mil familias” (La Capital, 2021).

Retrocediendo aún más en el tiempo³, situándonos en marzo de 2020, en plena aparición de la pandemia COVID-19, como en la mayoría de las actividades laborales los pescadores artesanales de la provincia de Santa Fe sufrieron restricciones sobre su actividad. Con la particularidad de que es una actividad en la que la gran mayoría de sus trabajadores pertenecen al ámbito de la informalidad y en la que se vive a partir de las ganancias diarias. Se percibe esto nuevamente en un testimonio de Pérez para el diario El Ciudadano:

Concretamente pedimos que el gobierno provincial tome cartas en el asunto. Nosotros tendríamos que cuidarnos, quedarnos en la casa, pero no tenemos para comer, no tenemos otra opción, el pescador vive día a día. Los frigoríficos paran la producción y nosotros les vendemos a ellos. Hay pescadores que entregan al mercado local. Y si nos vemos en la obligación de no salir a pescar no se cuales van a ser los métodos para subsistir (2020).

¹<https://www.unoentrieros.com.ar/pescadores-levantaron-el-corte-el-puente-victoria-rosario-n2634412.html>

²<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/cortan-el-puente-rosario-victoria-protesta-la-veda-la-pesca-impuesta-la-provincia-n2633850.html>

³<https://www.conclusion.com.ar/gremiales/pescadores-de-santa-fe-en-alerta-por-la-restriccion-debido-a-la-pandemia/03/2020/>

Continuando con la exploración de la temática, el entrecruzamiento de la cuestión pesquera y la cuestión medioambiental, en general producían una tensión con preeminencia de la segunda. Esto se ve reforzado a partir de las leyes de regulación de los recursos pesqueros, y de veda pesquera, de la Provincia de Santa Fe, del 2003 y 2007 respectivamente. Estas poseen un sesgo de restricción de la actividad a partir de implementación de vedas, limitaciones a la actividad, y con una promoción de la reconversión pesquera. Incluso como señala al ser consultado un pescador del Remanso Valerio:

Con la ley cambió todo. Antes tenías que pagar para tener tu permiso, lo hacías con prefectura y tenías que tener todo en regla. Prefectura pasaba y te revisaba y si estaba todo bien seguías tranquilo. Es un recurso que es de todos, no está mal que se pague si vos querés pescar. Pero después de la ley con eso del padrón y encima la veda se fue todo al carajo, sabes cuantas familias enteras estaban anotadas que no habían visto un pescado en su vida. [...] en Victoria se usa una malla de 10 y acá de 15 pero acá vienen y nos persiguen⁴.

Este cambio del marco legal generó un quiebre en la tradición de la práctica pesquera continental de las familias que viven en los litorales santafesinos, y que en algunos casos llevan más de 50 años realizando la actividad, como lo es el caso del Remanso Valerio (Roldán y Arelovich, 2023).

Este posicionamiento del cuidado ambiental por sobre la cuestión social, es decir, con ausencia de una mirada política que tuviera en cuenta la complejidad de la problemática y respuestas integrales a esta, se agrega a otras dificultades que ya arrastran los trabajadores pesqueros. Entre ellas, las ínfimas ganancias de los pescadores por sus capturas⁵, en relación a los altos márgenes que obtienen intermediarios y frigoríficos, sumado a la gran exposición física ante la naturaleza que no solo implica enfermedades, dolores y sufrimientos, sino en muchos casos extremos puede desembocar en la muerte⁶. Como comenta el Pescador 2 entrevistado:

Yo no quiero que mis hijos pesquen[...], que hagan otra cosa, que estudien. En el río se sufre mucho. El calor, el frío, la lluvia, y vos tenes que salir para llevar algo de comer a la casa. Hay veces que estás 20 días en la isla y no volvés y no tenes nada para comer. Ellos salen igual, pero yo nunca salí con ellos⁷.

A pesar de estas situaciones el mismo pescador manifestaba:

Yo todavía pesco, estoy medio jorobado, pero cuando puedo me subo al bote...Si me siento mal, o me pasa algo yo agarro el bote y me voy. El río es como..., ¿viste a esos que van a terapia?, a mi me limpia la cabeza, vuelvo y estoy como nuevo⁸.

⁴ Entrevista a Pescador 1, 2024.

⁵<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/pescadores-cortaron-el-transito-un-carril-del-puente-rosario-victoria-n1207563.html>

⁶<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/no-hay-rastros-los-dos-pescadores-desaparecidos-el-pa-rana-el-miercoles-n464855.html>

⁷ Entrevista a Pescador 2 del barrio Remanso Valerio, 2024.

⁸ Ídem.

Ante las múltiples aristas que presentaba la cuestión, y frente a la amplitud y diversidad de la en la provincia de Santa Fe, fue imperante precisarla territorialmente. Específicamente el recorte se plantea desde la necesidad de conocer de primera mano la situación de los pescadores artesanales y sus familias.

El primer acercamiento al territorio se da a partir del conocimiento de un proyecto de ley de 2019 de la entonces diputada provincial Silvia Ausburger, que proponía la regularización territorial del Barrio Remanso Valerio según lo indicado por la ley nacional de Integración Socio Urbana de Barrios Populares. La posterior vinculación con la ONG Baigorria Verde brinda la posibilidad de obtener información de fuentes primarias y secundarias. La historia de la barrio, su idiosincrasia y su cultura, a su vez abrieron las puertas a otra forma de pensar el tema.

A partir de este recorte comienza un doble proceso. Por un lado de interacción con trabajadores pesqueros, sus familias, vecinos del barrio y otros actores del territorio. Por otro lado, la construcción de un marco conceptual que lograrse captar las múltiples dimensiones a abordar de la problemática. Esto poniendo en discusión la mirada normativa imperante en Santa Fe sobre la pesca artesanal en contraposición con las particularidades cotidianas con las que convive el trabajador pesquero.

Así se delimita el problema de la **precariedad laboral** de los trabajadores pesqueros artesanales del barrio Remanso Valerio, en las orillas del río Paraná, al sur de la localidad de Granadero Baigorria en Provincia de Santa Fe; que será desarrollada a continuación.

En términos conceptuales, la acepción de precariedad laboral, **noción central** para este trabajo, se toma de la definición que establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como un concepto multidimensional, que se estructura en base a las ideas de **trabajo mal pago y variable**, es decir con ingresos bajos e inconstantes; **inseguro**, atravesado por la incertidumbre acerca de su continuidad en el tiempo; con **mínimo control** por parte de los trabajadores en materia de salarios y ritmos laborales; y **desprotegido** en términos formales y legales. En estos tipos de ocupaciones, el trabajador carga con los riesgos asociados al mismo, y suelen no encontrar relación con organizaciones sindicales (OIT, 2016, p.18).

Los pescadores realizan la actividad con formas de empleo o de contratación que varía de trabajo ocasional a empleo a tiempo completo y entre ocupaciones estacionales, temporales y permanentes. Una característica que suele ser común en la mayoría de los **trabajadores de la pesca artesanal suelen ser los tipos de empleo precarios**, encontrándose en el extremo más alejado del espectro el trabajo forzoso y la esclavitud. (FAO, 2020, p. 38)

Este concepto se identifica con la situación de los trabajadores pesqueros artesanales continentales del barrio Remanso Valerio a partir de la observación de tres aspectos: las **irregularidades en los ritmos de trabajo e ingresos variables, ingresos bajos** y las **malas condiciones de trabajo**. A la hora de referirse a las **irregularidades**, hacemos referencia a los ritmos inconstantes de la actividad pesquera derivadas de externalidades ambientales (crecidas, sequías, olas de calor, etc.) y/o la veda pesquera consecuente de la ley provincial 12.703 que prohíbe la pesca ocasional y estacionalmente. Los **ingresos bajos**, comparados con lo estipulado por el Salario Mínimo, Vital y Móvil, ocurren debido a la baja rentabilidad de la venta de pescado en modalidad mayorista, y las limitaciones y el bajo volumen de la venta minorista. Por último, las **malas condiciones de trabajo** son consecuencia de la desprotección

laboral en aspectos legales y formales, las jornadas laborales superiores a las 10/12 horas diarias, la inadecuación en las herramientas de trabajo y los impactos en la salud de los pescadores expuestos a situaciones climáticas extremas.

Esto se grafica a la hora de consultar al entrevistado por sus condiciones de comercialización del pescado:

Hoy los acopiadores están pagando el kilo de sábalo a \$500. Se hacen una diferencia enorme porque el frigorífico paga arriba de \$1000. El tema es que si te sale mucho lo tenes que vender si o si porque si no lo perdés, y si sale poco, tenes que tratar de pagar los gastos de la salida entonces lo vendes barato también. [...] Estás viendo todos los días cómo va yendo y si no hay pique muchos se van a trabajar arriba de otra cosa⁹.

Focalizándose en el eje de las irregularidades en los ritmos de trabajo e ingresos variables, se puede observar que este está fuertemente influido por variables ambientales y normativas. El cambio climático y sus consecuencias sobre el ecosistema del Río Paraná imponen limitaciones a la actividad, ya sea por políticas de protección de la fauna ictícola, como lo son las vedas pesqueras, como por la disponibilidad del recurso pesquero en sí. Por un lado esto genera incertidumbre en el corto y mediano plazo en relación a las previsiones de los volúmenes de captura, y por el otro, en el largo plazo, ante la posibilidad de un fin de la actividad pesquera por la erradicación de la fauna. Esto posiciona a la cuestión ambiental como un factor central para el análisis de la problemática. Incluso la mirada de los pescadores sobre esta cuestión es clara: “Cada vez hay menos peces, antes encontrabas dorados de 20 kilos, hoy con suerte encontrás uno de 4 o 5 y ya es grande”¹⁰.

La pesca artesanal se maneja a bajos niveles de escalas e intensidades en la actividad, **implicando una relación con el ambiente más armoniosa**. Como señala el Pescador 1, “El pescador sabe. Sabe cuidar a los peces y cuando hay que devolverlos. Es nuestro recurso de trabajo, lo tenemos que cuidar”¹¹. A diferencia de esto, se pueden ver las pesquerías industriales que incorporan tecnologías, e implican capturar gran cantidad de recursos pesqueros, cayendo en la práctica de la sobrepesca, contaminando aguas y acabando con las especies. En este sentido la FAO afirma que la contribución esencial que la pesca en pequeña escala realiza al desarrollo sostenible, es en lo que respecta a los medios de vida de los/as individuos/as, la seguridad alimentaria y la nutrición, y la sostenibilidad de los recursos naturales (2022, p.8).

1.3. Justificación

La temática de la pesca artesanal en general, y el pescador artesanal continental en particular, es una cuestión con una tradición de estudios, que ha sido abordada por distintos autores y desde una multiplicidad de enfoques. En este camino se encuentran trabajos que abordan la pesca desde el análisis de las relaciones de

⁹ Entrevista a Pescador 2 del barrio Remanso Valerio, 2024

¹⁰ Ídem.

¹¹ Entrevista a Pescador 1, 2024.

producción y las formas de trabajo de la misma (Mascheroni 2013; Mascheroni y Perbellini, 2016), asimismo existen enfoques que retoman el estudio de las relaciones de producción, pero esta vez desde una óptica ligada a la gestión de los recursos naturales (Ferrero y Arizpe Ramos, 2015) y los saberes socioambientales del pescador (Castillo, 2019). También se encuentran estudios centrados en la relación entre el pescador artesanal con su ambiente, donde el capital cultural tiene un rol relevante, y las tensiones generadas por el desarrollo sociourbano y los procesos de gentrificación que se llevan a cabo en las costas ribereñas (Roldán y Arelovich, 2023). Por último, se observan algunos trabajos que buscan abordar los distintos posicionamientos y políticas públicas que toman los distintos gobiernos hacia la cuestión pesquera (Prol, 2010; Mascheroni, 2021).

Julietta Mascheroni (2013), particularmente, realiza un análisis de lo que fue su experiencia de trabajo con pescadores artesanales en el año 2009, al participar de un proyecto de intervención en el barrio El Mangrullo propuesto por la Subsecretaría de Economía Solidaria de la Municipalidad de Rosario. Al retomar los ejes claves que Mascheroni plantea, se pueden visualizar las dificultades y las limitaciones que tuvo este proyecto y avanzar en nuevas estrategias que busquen superar dichas dificultades.

Según lo relatado por Mascheroni (2013, p.2) este proyecto no pudo concluir por falta de compromiso de los pescadores en la realización de actividades consensuadas, y en una imposibilidad de la superación de formas individualistas y aisladas de organizar su producción, negociación y comercialización de su pesca. La hipótesis sobre la que avanza este trabajo expone que “las prácticas de trabajo y comercialización se sostienen sobre relaciones de dependencia y dominación dadas por el vínculo establecido con los intermediarios de la cadena productiva” (2013, p.3). Estas relaciones de dominación, menciona la autora, se desarrollan por fuera de mercados de trabajo formales o instituciones estatales, por lo que la reproducción de estas relaciones asimétricas se dan fundamentalmente por vínculos informales y por relaciones personales (2013, p12). En contraste a esta experiencia trunca, en el año 2022 y en el mismo territorio, los trabajadores pesqueros en conjunto con la UTEP lograron conformar la Cooperativa Mi Tierra del Futuro y avanzar con un plan de agregado de valor y transformación productiva, superando las limitaciones previamente mencionadas, ocupando un lugar central en la coordinación y organización colectiva de la producción y comercialización.

Aquí es donde se genera un acercamiento a la economía popular, desde una conceptualización producida a partir de los movimientos sociales locales. Esta variante de la economía formal es definida como los procesos productivos y laborales, que surgen popularmente desde los segmentos sociales que no han sido “absorbidos” por el mercado laboral formal (Grabois, 2014). La economía popular se caracteriza por la ausencia de un patrón y relaciones verticales, siendo suplantadas por la co-gestión del capital y la autogeneración de trabajo y producción en una etapa del capitalismo donde la economía formal no genera puestos de trabajo suficientes por encima del crecimiento vegetativo de la población (Ídem).

Retomando estos casos, este proyecto toma relevancia a la hora de adquirir un carácter innovador en el factor de la organización política estructurada en la articulación del Estado nacional, provincial y municipal (en coordinación multinivel), con la UTEP y los trabajadores pesqueros del barrio Remanso Valerio.

El otro factor central que se posiciona como distintivo a la hora de considerar la problemática, es la transición hacia medios productivos ambientalmente sustentables, como lo es la acuicultura (más específicamente piscicultura). Esta actividad, según la FAO, presenta ventajas significativas con respecto a la pesca tradicional ya que la producción se efectúa en forma controlada. Esto permite obtener productos de mayor calidad, con posibles cosechas parciales y con una llegada continua al mercado, logrando un aprovechamiento sustentable y económicamente apto para el productor.

Desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del gobierno nacional y en el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe, existen casos de políticas públicas enfocadas en el desarrollo de la acuicultura. A nivel nacional el CENADAC (Centro Nacional de Desarrollo Acuícola) realiza actividades para la promoción de la acuicultura como la capacitación de profesionales, técnicos y productores y la asistencia a productores y gobiernos en el tema de acuicultura entre otras cuestiones. A nivel provincial el Centro de Investigación y Desarrollo de Cannabis Medicinal, Acuicultura y Agroecología (CIDCaM) posee un Programa de “Acuicultura Sostenible, Productiva y Social”, que busca el fomento de la práctica a partir de la asistencia técnica y financiera, y la transferencia de conocimiento a productores preexistentes, o la migración de la pesca artesanal a la acuicultura.

Según Carla Daniela Calá (2021), la acuicultura brinda una perspectiva productiva de triple impacto, promoviendo el desarrollo en los planos social, ambiental y económico a su vez. Asimismo incorpora aspectos de la bioeconomía azul y la economía circular, ya que habilita la producción de la pesca en un ambiente controlado y plausible de trazabilidad, que permite una mejor gestión de los desechos del proceso, y posibilita la administración de la estacionalidad en la práctica, evitando la sobrepesca y el daño a la reproducción de la fauna ictícola (Calá, 2021).

El proyecto toma para incorporar estos elementos una perspectiva de intervención de triple impacto. Por ello es que se plantea sobre 3 pilares centrales: la **organización** de los trabajadores pesqueros frente de la atomización de la actividad pesquera; la transformación **productiva** buscando aportar al agregado de valor y la participación de los productores en la cadena de valor; y un eje **ambiental**, promoviendo prácticas productivas armoniosas con el ambiente y la fauna ictícola.

1.4. Metodología y modalidad elegida

El presente Trabajo Integrador Final (TIF) asume la modalidad de práctica disciplinar, dividiendo su desarrollo en dos instancias diferenciadas: en primer lugar se realizará un diagnóstico, a partir de un análisis de la situación problemática y el contexto espacio-temporal en el cual se inserta, y, en segundo lugar, el planteo de una propuesta de intervención concreta en el territorio delimitado.

La primera instancia planteada, tuvo como eje profundizar el conocimiento sobre el estado actual de la problemática seleccionada y recortada en términos espacio-temporales, permite construir un diagnóstico sobre el problema. Esto es acompañado por el desarrollo de categorías conceptuales, un marco teórico pertinente, la construcción de un marco institucional y legal, y la utilización de técnicas de árbol de problemas y objetivos; además del relevamiento de experiencias y buenas prácticas relacionadas.

En cuanto a la recolección de datos e información, se utilizaron fuentes primarias a partir de entrevistas en profundidad a distintos actores relevantes para el trabajo. Más

específicamente se realizaron 9 entrevistas semi-estructuradas: al ex Director del Programa de Pesca Artesanal de la Municipalidad de Rosario, Roy Carlos Crespi y al ex Director Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación, Cristian Recchio, ambos en el año 2022; en el año 2023 al Pescador 3 del Remanso Valerio; y en 2024 al Director del Centro Nacional de Desarrollo Acuícola de la Nación, Gustavo Wicki, a un miembro del personal técnico del Centro de Investigación y Desarrollo de Cannabis Medicinal, Acuicultura y Agroecología, L.K, al Pescador 1, J.A, ex referente de pesca artesanal continental regional del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, al Pescador 2 del Remanso Valerio, y a los referentes académicos Trilce Castillo y Claudio Baigún. A su vez se realizaron dos entrevistas no-estructuradas, una en el año 2024 a una referente territorial de la ONG Baigorria Verde, y a miembros de una cooperativa de pescadores y de una organización de la Economía Popular de la ciudad de Rosario.

También se recurrió a fuentes secundarias de información para robustecer el análisis, tanto de carácter cuantitativo, como bases de datos oficiales gubernamentales, y cualitativas, como artículos periodísticos, y proyectos formales de intervención urbana que afectan a la zona, entre otros documentos. El análisis del entramado de actores que posee relevancia para el proyecto será llevado a cabo mediante un mapeo de estos según una serie de variables consideradas significativas para la concreción de la intervención.

Para poder abordar el problema central y pensar una estrategia de intervención será necesario un desglose del mismo en una serie de objetivos, resultados, actividades y tareas. Utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico, es que se organizarán dichos ejes y se buscará dar cumplimiento de los objetivos, así como hacer un seguimiento de su ejecución. Asimismo se utilizará un Diagrama de Gantt para poder ordenar las actividades temporalmente, y que las mismas se completen dentro del cronograma establecido, en la duración que tiene previsto el proyecto para su realización.

Además de los actores ya mencionados, es importante destacar dentro del entramado actoral a las familias de los pescadores y los vecinos del barrio. También son claves los acopiadores y los frigoríficos de la zona. A estos se suman diferentes actores de los distintos niveles del estado, como son el municipio de Granadero Baigorria, la Dirección Provincial de Economía Social de la Provincia de Santa Fe, la Prefectura Naval Argentina, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros nacional, y el Centro de Investigación y Desarrollo de Cannabis Medicinal, Acuicultura y Agroecología (CIDCaM) dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe, entre otros que surjan con el acercamiento y profundización de la problemática planteada.

1.5. Objetivos del TIF

Objetivo General

Contribuir al diseño de un proyecto de intervención social que busque la reducción de la precariedad laboral de los trabajadores pesqueros artesanales del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria.

Objetivos específicos

- 1- Realizar un diagnóstico sobre la situación socio-económica de los trabajadores pesqueros artesanales del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria.
- 2- Elaborar una estrategia de intervención integral para reducir los niveles de precariedad laboral de los trabajadores pesqueros del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria.

2. Marco teórico

En este apartado se encontrarán las distintas herramientas conceptuales en las que se enmarca el presente trabajo. La pesca artesanal, la precariedad laboral y la Economía Social y Popular son los conceptos principales que estructuran el desarrollo del TIF. A su vez, como aportes transversales a la hora de pensar estos conceptos, se incorporan las visiones desde el desarrollo endógeno, la generación de capital social y el asociativismo por un lado, mientras que también se utilizarán nociones de desarrollo sustentable para pensar el devenir de la actividad pesquera con los desafíos ambientales que se presentan en el Siglo XXI.

Por último se agrega una sección que incluye el marco normativo que regula y define las actividades centrales para este trabajo.

2.1. Pesca artesanal

El concepto central de este trabajo es la **pesca**, más concretamente la **pesca artesanal continental** y los actores que la realizan, los trabajadores pesqueros artesanales o pescadores.

Para lograr una aproximación a estas nociones en un sentido general, lo que caracteriza a la **pesca artesanal**, según García Allut en Errazti et al. es que:

[...] ha sobrevivido a lo largo del tiempo precisamente por su capacidad adaptativa a contextos económicos, sociales e ideológicos diferentes. Es decir, podemos observar a productores ligados a actividades pesqueras de tipo artesanal tanto en contextos rurales como urbanos o en países industriales como en vías de desarrollo. No se trata por lo tanto de una actividad productiva específica de entornos socioeconómicos poco desarrollados, sino de una estrategia de producción basada en la flexibilidad económica y relacionada con una serie de parámetros socioeconómicos y culturales. En este sentido, concebimos a la actividad artesanal como una opción económica cuya elección, por parte de los actores sociales, va a depender de una serie de factores relacionados tanto con las características del contexto familiar como con el socioeconómico local. (2009, p,2)

Para lograr delimitar las especificidades del objeto de intervención, en primer lugar se distinguen los rasgos particulares de las **pesquerías continentales** desde una perspectiva institucional que será la que delimite el marco de acción de este proyecto. Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca nacional “Las **pesquerías continentales** de la Argentina tienen importancia significativa en términos económicos debido al volumen exportable, y gran impacto social por su aporte a la seguridad alimentaria y a las economías familiares regionales.

En términos generales pueden distinguirse claramente **tres tipos de pesquerías**: a) **de subsistencia**, b) **comercial** y c) **deportiva**. Las dos primeras son ejercidas por “pescadores artesanales” para quienes la pesca no sólo proporciona su seguridad alimentaria y fuente de trabajo, sino su forma de vida y cultura comunitaria; mientras que la última está asociada al turismo” (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, s.f).

Se visibiliza una ausencia de delimitaciones claras de la actividad pesquera artesanal continental a nivel nacional. En la legislación nacional no se encuentra una definición de pescador artesanal continental. Únicamente se lee la definición dada por el Consejo Federal Pesquero, creado por la Ley 24.922, sobre la figura del pescador artesanal específicamente marítimo¹², por lo tanto, cada provincia ha legislado sus propias leyes al respecto.

Para aproximarnos a una concepción concreta de la pesca artesanal, y aquel que la realiza, el pescador artesanal, a ley provincial de Santa Fe 12.212 define en su artículo 23 al pescador artesanal como aquél que cumple con las siguientes condiciones:

1. Practica la pesca dentro de la jurisdicción del departamento donde posee su domicilio.
2. Tiene una residencia mínima en dicho departamento de al menos 2 (dos) años.
3. Utiliza para ello embarcaciones a remo o con motores de hasta 140 hp de potencia.
4. Pesca por cuenta propia, sin establecer relaciones de dependencia laboral con terceras personas. El producto de la pesca es de su propiedad y el mismo debe ser destinado al consumo familiar, la venta directa al público, a comercios o acopiadores, según su propia decisión.

En el artículo 22 establece que debe entenderse “por Pesca Comercial” a todo acto o procedimiento de captura de peces con fines de lucro por cualquier medio o sistema autorizado por la Autoridad de Aplicación. Solamente podrá ser realizada por los Pescadores Artesanales.

En el análisis de experiencias concretas en la provincia de Santa Fe, Peteán y Capatto (2011) al describir la actividad pesquera diferencian al pescador artesanal–comercial como aquel que comercializa sus capturas y el pescador de subsistencia, que pesca de forma artesanal pero no como una actividad económica, sino como complemento de la alimentación familiar; ambos integran pesquerías de pequeña escala. Los pescadores artesanales comerciales pueden: vender a particulares; vender a un acopiador para el mercado interno, o vender a acopiadores con destino a exportación. Algunos pescadores artesanales suelen no ser propietarios de sus artes de pesca, integrando un sistema de pesca ligado al entramado industrial, a partir de un vínculo que continúa siendo informal pero más estrecho con algunos frigoríficos.

¹² RESOLUCIÓN CFP N° 03/2000 Artículo 1: Denomínase Actividad Pesquera Artesanal Marítima o Pesca Artesanal Marítima a toda actividad que se ejerza en forma personal, directa y habitual por pescadores y/o recolectores, realizada con embarcaciones menores o sin ellas y destinada a la captura, extracción y/o recolección de recursos vivos del mar.
<https://cfp.gob.ar/resoluciones/res03-2000.pdf>

Al realizar un recorte mayor sobre el actor en el cual se centrará este trabajo, los autores de este trabajo se enfocan en el pescador artesanal del Delta superior del Paraná (SAyDS, 2008 en Castillo, 2019), más específicamente del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria. En un principio se puede observar que existen diferentes denominaciones para la misma unidad de análisis, con contraposiciones entre los nombramientos como pescador artesanal o pescador comercial de baja escala, haciendo énfasis según corresponda en el rol del productor y sus habilidades por un lado, o de las inversiones de capital y los niveles de producción por el otro¹³ (Mascheroni, 2013).

El pescador artesanal produce en unidades pequeñas, generalmente ligadas al círculo familiar y relativamente aisladas del resto de las unidades productivas, provocando una falta de lazos comunitarios replicables por fuera de la delimitación tácita y uso del espacio común. Estos suelen ser poseedores de su capital (Mascheroni, 2013) y realizan su labor en embarcaciones menores, tanto a tracción a sangre como impulsada por motores, y con artes de pesca generalmente producidas por su núcleo familiar o por la comunidad en la que está inserto. La pesca artesanal ostenta una baja escala de producción (Mascheroni, 2013; Castillo, 2019; Ferrero y Arizpe Ramos, 2015; Volpedo y Thompson, 2017) y una baja productividad relativa debido al escaso capital empleado, extrayendo un producto (el pescado) que exige celeridad a la hora de su comercialización debido a la rápida descomposición del mismo si no es acondicionado y acopiado en espacios frigoríficos aptos (Mascheroni, 2021). En general la mayoría de los pescadores artesanales de la zona no cuentan con freezers en cantidad o cámaras frigoríficas para guardar su producción (Castillo, 2019), por lo que están expuestos a la venta rápida a acopiadores o comercializadores.

El sector pesquero artesanal se desarrolla en el costado informal del mercado económico laboral, más allá de iniciativas que tendieron a su formalización como el Padrón del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático provincial o los registros de trabajadores de la economía popular y trabajadores de la agricultura familiar del ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La falta de infraestructura costera e isleña debido al avance privatizador y de desarrollo inmobiliario, sumado a la inexistencia o ausencia de funcionamiento de los puertos fiscalizadores provinciales, llevan a que el pescador desembarque en áreas informales exentas de control público.

El pescador artesanal afronta su actividad de forma atomizada, realizando la pesca de forma individual, o circunscribiendo esta a su círculo familiar. A pesar de que hay cierta identificación y solidaridad cuando se realiza la práctica de captura, aparecen problemas para organizarse en otras instancias. El Pescador 2 señala lo siguiente.

Cuando estamos en el río salimos solos, a veces somos 2 o 3.[...] Se respetan las reglas de turnos en las canchas y si pasa algo en siempre se da una mano. Hay solidaridad entre pescadores y nos ayudamos. El tema es siempre cuando aparece la plata, ahí nos peleamos y nos cuesta organizarnos. [...] una vez me ofrecieron un camión, para alquilar y llevar las cosas directo al frigorífico y no se pudo porque somos tercios y no pudimos ponernos de acuerdo¹⁴.

¹³ Durante este trabajo se utiliza la acepción de pescador artesanal, siguiendo la legislación vigente en Santa Fe (Ley Provincial 12.212) que define de esta manera a la pesca tanto comercial como de subsistencia, siempre y cuando cumpla con las características relevadas en el apartado "Marco normativo".

¹⁴ Entrevista a Pescador 2 del barrio Remanso Valerio, 2024

Julieta Mascheroni en su trabajo ya citado del año 2013 afronta las dificultades para desarrollar proyectos de asociatividad entre distintos pescadores, buscando superar las barreras de dominación material que caracterizan las relaciones entre pescadores y acopiadores, debido a las características brevemente desarrolladas anteriormente. La autora detalla una experiencia de adquisición de una cámara frigorífica para su gestión comunitaria en la zona sur de la ciudad de Rosario. Al no alcanzar el objetivo establecido, y a la vista de la tendencia a adoptar salidas individuales por parte de los pescadores, Mascheroni centra su explicación de este suceso en la dominación simbólica ejercida sobre los productores ictícolas, siguiendo las concepciones de Pierre Bourdieu.

Siguiendo esta lógica, los pescadores se encuentran en su *habitus*, desarrollándose a partir de una visión específica de la realidad, pero bajo coacciones estructurales, que generan que la representación de las experiencias cotidianas sean tomadas como dadas (Mascheroni, 2013). Esta aceptación de la realidad como dada, lleva al no cuestionamiento de una distribución desigual del capital entre pescadores y acopiadores (Balbi, 2008 en Mascheroni, 2013). El fenómeno anterior se ve reforzado por la situación de supervivencia cotidiana que trae consigo la pesca artesanal, y la consecuente falta de tiempo para dedicar a una construcción asociativa de un trabajador dedicado tiempo completo a una actividad tan físicamente demandante. También se debe agregar el rol de los vínculos familiares en la herencia no sólo del oficio pesquero sino también del vínculo con el intermediario o acopiador (Mascheroni, 2013), y el papel central de la desconfianza del pescador ante las instituciones públicas debido a las posturas inconstantes de los distintos niveles estatales para con el sector pesquero artesanal. Es recurrente oír testimonios de pescadores totalmente decepcionados y desconfiados por las iniciativas trucas, superficiales o incompletas por parte de entes estatales, acompañadas de promesas incumplidas. A la hora de desarrollar la fase propositiva de este Trabajo Integrador Final, un gran esfuerzo estará dedicado a intentar una iniciativa que pueda superar este factor de dominación simbólica.

Sin embargo, la mayoría de los estudios enfocados en la pesca artesanal se reducen a aspectos sociales o biológicos de la fauna (Castillo, 2019), descuidando características culturales y económicas de la actividad, así como medioambientales. Por ello es necesario ampliar los horizontes y considerar al pescador artesanal desde un ecosistema complejo en donde interactúan aspectos biológicos, sociales, económicos, medioambientales y culturales. Trabajos como los de Castillo, 2019 o Ferrero y Arizpe Ramos, 2015, entre otros, destacan los conocimientos ecológicos de los pescadores. Este aspecto contribuye a la resiliencia socio-ecológica del sistema pesquero. La resiliencia de este sistema, que implica la sustentabilidad del mismo, es entendida como “[...] el grado en que un sistema adaptativo complejo es capaz de auto-organizarse (Folke *et al.*, 2002)” (Ferrero y Arizpe Ramos, 2015, p. 67). Este aspecto resiliente y auto-organizativo de la pesca artesanal es el que lo diferencia de las concepciones ligadas a la tragedia de los comunes de Garret Hardin, presupuesto que afirma la potencial “tragedia” de la gestión de bienes comunes siguiendo la lógica de la maximización del bienestar individual por parte de sus usuarios. Elinor Ostrom en su libro titulado “El gobierno de los bienes comunes” refuta este ideal en los casos de gestión comunitaria de los bienes comunes. Ostrom toma, justamente para ejemplificar un caso de estos, la autogestión del espacio pesquero común en la

comunidad turca de Alanya, describiendo la división y repartición de áreas de pesca (Ostrom, 2000) (aquí conocidas como “canchas” (Roldán y Arelovich, 2023), evitando la sobrepesca y regulando los ritmos de trabajo de una forma amigable ambientalmente e inclusiva sociolaboralmente (Ferrero y Arizpe Ramos, 2015).

También existe una visión común sobre la valorización de la pesca artesanal como promotora del desarrollo social, ya que se presenta como fuente de ingreso para una gran cantidad de familias, como así también representa una fuente de seguridad alimentaria para la comunidad (FAO, s.f; Volpedo y Thompson, 2017).

Por último, es relevante demostrar el aspecto cultural que posee la pesca en un barrio como lo es el Remanso Valerio. La pesca es una actividad milenaria, realizada por el ser humano a lo largo de su historia como oficio y medio de subsistencia. Por eso es normal encontrar referencias a distintos espacios como pueblos o barrios “de pescadores”. La pesca es un oficio de tipo “hereditario” que ocupa un lugar preponderante en muchas familias que transmiten la actividad de generación en generación.

Particularmente el Remanso Valerio es un barrio surgido a mediados del Siglo XX, que, por su característica costera fue ocupado por personas que se dedicaban a la pesca. Estos primeros pobladores, los de “abajo” en alusión a su proximidad al río, son los que forjaron el espíritu pesquero del Remanso que fue retratado por Jorge Fandermole en su famosa canción Oración del Remanso. Estos pobladores son los que experimentaron distintas transformaciones urbanas y geográficas con las obras de adecuamiento de la Hidrovía, la construcción del Puente Rosario-Victoria, la creación del Parque de la Cabecera y distintas iniciativas de urbanización del Ente de Coordinación Municipal, que incluyeron intentos de relocalización de la población. Como medio de reivindicación y resistencia a los diversos intentos de desalojo es que se ideó la “fiesta comunitaria, laboral y religiosa dedicada al Cristo de las Redes, el Cristo de los Pescadores. Desde entonces, en los meses de mayo de cada año la festividad continúa nucleando a pescadores y residentes” (Roldán y Arelovich, 2023, p.37). Estos aspectos reúnen una tradición histórica que brinda una identidad pesquera indudable, convirtiéndolo en una fuente de capital cultural del estilo de Pierre Bourdieu. A su vez, la historia del barrio expone hitos de asociativismo como los que tuvieron lugar en la creación de una cooperativa de vivienda en la década del 90 para intentar formalizar el hábitat de allí (Roldán y Arelovich, 2023).

2.2. Precariedad laboral

Retomando la caracterización del pescador artesanal, una de las particularidades que se destaca es que la mayoría de los trabajadores pesqueros artesanales, tanto sea en el Delta Superior del Paraná como en cualquier otra región del planeta, suelen encuadrarse en lo que se conocen como empleos precarios. (FAO: 2020, p. 38)

El **empleo precario** abarca muchos puntos que nos parecen pertinentes en nuestro caso. Seguimos aquí a la OIT, donde define a la precariedad como:

[...]trabajo mal pagado, especialmente si está asociados con un nivel de ingreso al nivel de o bajo el nivel de pobreza y variable; inseguro, entendiendo que hay **incertidumbre** con respecto a la continuidad en el empleo y el riesgo de la pérdida de trabajo es alto; con mínimo control por

parte de los trabajadores, donde el trabajador, individual o colectivamente, no tiene opinión sobre las condiciones de trabajo, salario o el ritmo de trabajo; y **desprotegido**, entendiéndose que el trabajo no está protegido por la ley o negociación colectiva con respecto a la seguridad y salubridad ocupacional, protección social, discriminación u otros derechos normalmente dados a los trabajadores en una relación laboral. Una característica distintiva de la precariedad es que el trabajador carga con los riesgos asociados con el trabajo, en vez de la empresa que contrata al trabajador.[...] Ciertos sectores son más comúnmente asociados con el trabajo precario, reflejando, en parte, los diferentes grados de regulación que gobiernan varios sectores, incluyendo la presencia -o ausencia- de representación sindical o negociación colectiva (2016, p. 18). [La traducción del inglés es propia] [negritas agregadas].

Es importante entonces entender que se trata de fenómeno distinto al de la **informalidad**, que de acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2018) de la nación argentina se refiere a el trabajo informal como:

una actividad desarrollada por fuera del marco normativo legal, sin los derechos ni beneficios estatuidos o provistos por la ley. Se encuentra conformado tanto por asalariados no registrados como por trabajadores por cuenta propia y empleadores no encuadrados en la normativa tributaria ni de la seguridad social (p.10).

Por el contrario, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirma que el **trabajo decente**

[...] significa contar con oportunidades de un trabajo productivo y con un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para expresar opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan las vidas, e igualdad de oportunidad y trato para mujeres y hombres (OIT, 2011, p.13).

Esta consideración parte de una visión amplia de trabajo, que más allá de la lógica economicista y productiva que implica la prestación de un servicio como es la mano de obra a cambio de una remuneración salarial, lo entiende como un eje fundamental de la vida humana que brinda “[...] dignidad personal, seguridad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos y crecimiento económico que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.” (2011, p.13).

Esta última perspectiva dada es la que establece la dirección de este proyecto y el objetivo a alcanzar por los trabajadores del Barrio Remanso Valerio.

2.3. Economía Social y Popular

Hemos visto que la pesca artesanal se encuadra dentro de los márgenes de la precariedad laboral y el sector informal de la economía. Para profundizar esta idea,

debemos verla como una actividad en la que confluyen aspectos en primer lugar económico/productivos, ya que se constituye como medio de satisfacción de necesidades materiales de los pescadores y sus familias; también aspectos sociales, ya que es una actividad en la que se ponen en juego distintas coordinaciones entre individuos y grupos, como lo es el caso de la designación de las “canchas” para la pesca (Roldán y Arelovich, 2023); y por último culturales, debido a la fuerte impronta y capital cultural que le brinda la pesca al Remanso Valerio.

La pesca artesanal como labor milenaria, se lleva a cabo por fuera de la legislación laboral, no cuenta con relaciones de trabajo formalizadas ni canales de consumo/comercialización establecidos y normativizados. Sin embargo, la pesca artesanal vislumbra experiencias de organización y visibilización del rubro, y en los últimos años se la ha considerado parte de la Economía Popular. Por ende será primordial abordar qué es este tipo de economía, a qué hace referencia, y qué la diferencia (si es que las hay) de la Economía Social, o la Economía Solidaria.

José Luis Coraggio (2016; 2018) comienza definiendo a la Economía Popular (EP) de la siguiente manera:

En su alcance más amplio, la EP es la economía de los trabajadores, sus familias y comunidades primarias [...]. **Su lógica no es la de la acumulación sin límites** sino la de obtención de medios para la reproducción de sus vidas en las mejores condiciones posibles. Esto se diferencia en varios aspectos de la caracterización como “sector informal”, basada en la comparación con el sector “formal” orientada por el tipo ideal de las empresas capitalistas (centrada en las actividades mercantiles de la EP, y caracterizándolas como empresas ineficientes). (Coraggio en Puig, 2016, p.27) (el resaltado es propio).

El autor enfatiza que para esta modalidad de economía la unidad básica de organización es la unidad familiar y no el emprendimiento o microempresa, y cuya principal fuente es “la efectivización de sus capacidades de trabajo”, desde una perspectiva de utilidad y no de rentabilidad (Ídem). A su vez, la EP incluye actividades y labores que no son consideradas como “económicas” debido a su *no remuneración*, pero que incluso en términos materiales hacen un gran aporte a la reproducción de la vida en términos ampliados, y, por ende, de la producción material, como lo son las tareas domésticas o comunitarias. Justamente, dirá el autor, el concepto troncal de todo este desarrollo será el de la Reproducción Ampliada de la Vida (RAV).

A la hora de introducir el concepto de Economía Social y Solidaria el autor la define como:

[...] el sistema histórico de instituciones, valores y prácticas [...] mediante el cual cada comunidad, conjunto de comunidades o sociedad, organiza y coordina el proceso económico cuyos momentos son:

(i) La producción racional de bienes y servicios bajo una pluralidad de formas de organización (unidades domésticas, emprendimientos familiares o comunitarios, cooperativas, asociaciones en general, redes, empresas de capital y públicas, etc.), en el marco de un sistema de división social del trabajo según el principio de complementariedad, con la cooperación predominantemente autónoma/autogestiva entre trabajadores, con acceso a los medios de producción y los conocimientos, en relación reconstitutiva entre trabajo y naturaleza, dentro de una pluralidad de formas de propiedad/acceso a tales condiciones (desde la propiedad personal hasta los comunes); el sentido de realización de las capacidades humanas del trabajo es resaltado: antes que una economía del

capital que se autoreproduce, se trata de una economía del trabajo que reproduce la vida.

(ii) La distribución y redistribución de la nueva riqueza producida (y del patrimonio acumulado), entendida esta como valores de uso útiles para realizar las necesidades de todas y todos, siendo la forma de mercancía una de las presentes en el sistema, pudiendo ser contradictoria con la de valor de uso.

(iii) El intercambio justo entre personas, sectores y regiones –con predominio de la reciprocidad por sobre la competencia– con áreas de autarquía a diversos niveles (familiar, comunitario, local, nacional, regional).

(iv) Los modos de consumo responsable con la naturaleza y la convivencia social, todo ello de modo de generalizar para todas las personas la libertad de tener proyectos individuales y colectivos de vida digna, en convivencia comunitaria/social y con la naturaleza (todo lo cual puede caber dentro de la metáfora del Buen Vivir).

(v) La coordinación consciente y democrática del conjunto del proceso económico, combinando formas de decisión colectiva o mecanismos como el de mercado regulado. (Coraggio, 2016, p.18-19).

En este sentido, Coraggio plantea una visión en la cual estos tipos de Economías se apoyan en un aspecto ético como lo es la RAV y la solidaridad, rechazando las lógicas del capitalismo más ortodoxo centrado en la acumulación del capital y la maximización de los ingresos. Plantea la creación de “Otra Economía” que provea de una amplia democratización a la actividad económica. Por lo tanto, en términos de visión, este enfoque no tiene como objetivo la organización o visibilización de un sector productivo de los “excluidos”, sino que “En lo económico y en lo político, se trata de ganar en autarquía sostenible, construyendo un archipiélago de territorios sociales, solidarios, complementarios, autogestionarios y “libres de neoliberalismo”” (Coraggio, 2018). Se entiende que la Economía Popular es un sector que constituye una economía mixta en conjunto con la Economía Empresarial Capitalista, cuyo fin es “la acumulación sin fin”, y la Economía Pública que apunta al bien común, la gobernabilidad del sistema y la acumulación de poder política (Ídem). La profundización de la ESS apunta a dar un salto de calidad en este tipo de subsistema: “En particular, el desarrollo de subsistemas orgánicos de EPS puede generar nuevos comportamientos, valores y expectativas a medida que su problemática se va complejizando. Aquí se puede pasar de la autogestión asociativa de las organizaciones microeconómicas, incluidas las cooperativas, expuestas a la intrusión de los valores del mercado, a la gestión y el autogobierno democrático a nivel meso-socioeconómico, con la pretensión de instrumentalizar al mercado antes que de someterse a sus criterios. La efectivización de tales posibilidades requiere de la acción política y de una lucha cultural, propiciadas activamente por actores colectivos históricos o emergentes” (Ídem p.10-11).

Sin embargo, existe también una conceptualización de la Economía Popular que surge de representantes pertenecientes a las organizaciones sociales en Argentina, organizaciones que han aportado a la sindicalización de los trabajadores de la EP, desembocando en la actual Unión de los Trabajadores de la Economía Popular (UTEP). Juan Grabois (2014), define a la Economía Popular como el “[...] conjunto de actividades, procesos y unidades productivas propias de los sectores populares que surgieron, reverdecieron, mutaron o se expandieron **con la contracción relativa del mercado formal del trabajo**. La economía popular tiene su base territorial en los

asentamientos informales suburbanos pero se inserta en los intersticios céntricos pese a las regulaciones contravenciones, impositivas y marcarias” (Grabois, 2014, p.12)(las negritas son propias). El autor afirma que las Unidades Productivas Populares (UPP) tienen como característica destacada que los factores de producción están en manos de los sectores populares, los cuales tienden a construir una red de producción e intercambio que actúa de forma prácticamente aislada de la economía global de mercado (Ídem). La relación por sobre los factores productivos no es de **propiedad** sino de **tenencia**. “En la economía formal tenemos dos formas básicas de precarización: (i) el contrato flexible o “basura” y (ii) el trabajo no registrado. En la economía popular, salvo contadas excepciones, el trabajo siempre es precario” (Grabois, 2014, p.9).

Grabois entiende que existe en el trabajo una dimensión de dignificación de la vida humana, por lo que la forma de abordar este sector de trabajadores “excluidos” no puede centralizarse meramente en la lógica de la formalización, sino en aras de una mayor democratización de estos sectores. Esto sin entender o pensar a la EP como un modelo autosustentable cuando se encuentra en constante competencia con mercados de capital concentrado, sino con políticas transversales que busquen mejorar sus condiciones de trabajo y de desarrollo social/político. En ese sentido es importante entender que la mirada que ha nacido al calor de la experiencia de la UTEP sobre la EP tiene, como nos dice Gareis, tres posibles acepciones: “descriptiva de diferentes prácticas económicas con elementos comunes; reivindicativa con el fin de generar conciencia e identidad; utópica delineando un horizonte” (2021, p.4).

Siguiendo con el tema, es imposible abordar a la ESS sin tomar el concepto de asociativismo, ya que, como se ve en las buenas prácticas, la gran mayoría de experiencias exitosas relacionadas a la pesca artesanal y el combate contra las condiciones precarias de trabajo se relacionan de forma transversal con modos de producción asociativistas y cooperativistas. Paulo Peixoto de Albuquerque define al asociativismo como:

[...]el proceso por el cual una o más personas y/o grupo(s) deciden reunirse de forma regular, pero no necesariamente continua, para atender demandas comunes. Se trata de un proceso fundado en la pluralidad que no tiene la pretensión de verdad única, sino que busca el consenso sobre las divergencias **de modo que los resultados de las decisiones estén pautados sobre principios éticos**” (Peixoto de Albuquerque en Cattani, 2004, p.31)(El resaltado es propio).

El asociativismo, por ende, “[...] resulta de una construcción que se basa en otra forma de pugna por el poder y en la realización de un proyecto civilizatorio diferenciado” (Ídem).

“Como práctica social intencional de acción colectiva, el asociativismo emerge como una salida colectiva y un contrapunto necesario para hacer frente a las diferentes situaciones de marginalidad, pobreza y formas de redistribución de la riqueza producida por lo colectivo” (Peixoto de Albuquerque en Cattani, 2004, p.33). Mas no por esto es que el asociativismo se vuelva fruto únicamente del voluntarismo extremo o la pauta desinteresada.

2.4. Nociones de generación de capital social y desarrollo endógeno

La incorporación de la pesca en un horizonte ligado a la EP, sumado a la idea de asociativismo como forma de salida colectiva a los fenómenos de informalidad y marginación socioeconómica, presenta la necesidad de pensar un marco para pensar la generación de capacidades desde los sectores pesqueros y populares.

Oscar Madoery (2008) desarrolla la Teoría del Desarrollo Endógeno, buscando escapar a las lógicas simplificadoras ligadas únicamente al economicismo. El autor, retomando a Antonio Vázquez Barquero, va a resaltar que el crecimiento económico es una condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo, en el cual también entran variables institucionales, culturales, subjetivas y emocionales. La lógica de resaltar el aspecto **endógeno** del desarrollo, es poder tomar en cuenta como fundamentales a todas las capacidades que se encuentran territorialmente en diferentes regiones o localidades, contrariamente al reduccionismo que implica esperar impulsos exógenos (tanto de organismos internacionales como de un Estado-Nación) como condición suficiente. Esto implica adherir a una metodología de procesos *bottom-up*, en contraposición a enfoques *top-down* (Roth Deubel, 2008), al mismo tiempo que escapa de la lógica Estadocéntrica y homogeneizante, aceptando que pueden influir positivamente las dimensiones espacial y territorial.

El desarrollo comienza a ser visto como un conjunto de capacidades generadas “desde abajo”, ligadas a la calidad de los recursos humanos, la disposición organizativa de los agentes, la creación de entornos adecuados a diferentes fines (inversión, residencia, turismo, innovación), la calidad institucional territorial, las diversas formas de cooperación y aprendizaje, los mecanismos de resolución de conflictos, la coordinación de políticas económico-sociales, donde los impulsos exógenos se insertan en un sistema territorial organizado (Madoery, 2008, p.18).

De igual modo, este enfoque incorpora a los actores locales, tanto individuales como grupales, y a la dimensión de la participación como eje fundamental para pensar iniciativas e intervenciones:

El Desarrollo Endógeno es un pensamiento que se nutre de varias fuentes: reconoce las limitaciones que presenta la matriz moderna del desarrollo por reducir el problema del desarrollo a su dimensión económica; entiende que las nuevas fuerzas del desarrollo están territorializadas, que son endógenas, por lo que existe una clara vinculación entre los conceptos del desarrollo y territorio; y plantea la posibilidad de diversos proyectos locales de desarrollo **donde los actores individuales y colectivos, sus procesos de interacción y los rasgos de la organización social donde éstos se desenvuelven juegan un papel fundamental** (Ídem, p.23) (el resaltado es propio).

Vázquez Barquero (1997), a la hora de estudiar las sinergias producidas en la esfera económica, retoma estudios previos de distintos autores como Francois Perroux, Gunnar Myrdal o Albert Hirschman. Estos autores observan en los distintos polos industriales, complejos productivos y grandes inversiones, los precursores de desarrollos regionales desequilibrados, además de pensar estos procesos como no necesariamente virtuosos si no se aplica una política endógena para aprovechar las

grandes inversiones y las capacidades técnicas y económicas que traen aparejadas. El autor Vázquez Barquero retoma algunas de estas preocupaciones, ya que :

Cuando se evalúan los resultados de las inversiones externas en términos de desarrollo local, se aprecia que sus efectos no son siempre suficientes para crear procesos de crecimiento autosostenido. La razón reside en que la transferencia de los recursos (capital, tecnología, trabajo cualificado) de las regiones desarrolladas a las áreas retrasadas puede producir disfunciones, que tienden a reducir la potencialidad de desarrollo del área de difusión. (Vázquez Barquero, 1997, s.n).

Por ende, en un contexto económico-financiero de globalización e internacionalización de las cadenas globales de valor, el fomento a inversiones aisladas y descentralizadas como lógica de desarrollo territorial no basta. Esto sirve de analogía para pensar que las intervenciones de política pública sobre el sector pesquero, ligadas **únicamente** a la asistencia económico-financiera, no generará resultados deseados si se ignora la multiplicidad de factores endógenos que afectan a los actores objetivo de esta iniciativa.

En síntesis, Vázquez Barquero previene de la necesidad de complejizar las estrategias de desarrollo territorial, pero advierte sobre la fe exacerbada en la posibilidad de una estrategia que ignore completamente el factor de capital económico. A esta corriente la llama enfoque populista del desarrollo endógeno.

A pesar de sus aspectos positivos, el desarrollo autónomo es un enfoque que adolece de importantes debilidades. Ante todo, no considera que sea preciso articular los procesos de desarrollo en función de la acumulación de capital; ni que el ahorro y la inversión sean mecanismos necesarios si se desea la continuidad a largo plazo del progreso económico y social; ni presta atención particular a mecanismos que faciliten su sostenibilidad económica. Frecuentemente, se desconoce la importancia de introducir conocimiento en los procesos de producción y no se valora adecuadamente la importancia de la organización de la producción para obtener rendimientos crecientes.(Vázquez Barquero, 2007, p.190).

Así permitimos un equilibrio conceptual entre las visiones de la EP ligadas a aspectos éticos de desarrollo ignorando las dimensiones materiales que necesitan proyectos asociativos o cooperativos para el acrecentamiento de sus capacidades y autonomía, y las visiones totalmente economicistas o reduccionistas.

El desarrollo de Madoery adhiere a la concepción de **capital social** del estadounidense Robert Putnam. A diferencia de otros autores como Pierre Bourdieu que lo piensa como un capital en manos del individuo, Putnam lo define como “[...]las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas” (2002, p.19). En otro trabajo Putnam agrega que la idea en el centro de la teoría del capital social es extremadamente simple: las redes sociales importan. Las redes tienen valor, primero que nada, por las personas que están en ellas. (2002, p.6). Este concepto es fundamental para pensar en la importancia en la co-gestión de políticas públicas, la organización social y sus potencialidades.

La generación de capital social, ligada a la lógica del asociativismo y su impronta política (centrado en el rol de las organizaciones sociales y la gremialización del sector pesquero artesanal), y por último el desarrollo de capacidades endógenas es lo que

analíticamente permitiría sortear la dominación simbólica del acopiador sobre el pescador artesanal, habilitando una salida a esta situación problemática analizada en el trabajo.

2.5. Variables ambientalmente sustentables y sostenibles y su relación con el sector pesquero artesanal.

Uno de los tantos resultados esperados en una intervención sobre el sistema pesquero artesanal es la creación de condiciones socioeconómicas que permitan evitar la sobrepesca y su impacto en el ecosistema del Río Paraná. Los bajos ingresos suministrados por parte de los acopiadores y frigoríficos a los pescadores lleva a los pescadores a extraer la mayor cantidad de peces posibles del medio, principalmente en épocas de “pique”, afectando la reproducción de la fauna y llevando a soluciones de política subóptimas como lo son las vedas. En este sentido es que se plantean tanto modelos “transicionales” del empleo pesquero a otras prácticas (la acuicultura es una de las alternativas más nombradas), o buenas prácticas que impliquen un impacto medioambiental menor de la pesca.

A diferencia de la pesca, actividad de vasto reconocimiento, que consiste en la captura de peces y otros animales acuáticos directamente desde su ecosistema natural, la **acuicultura** es entendida como la cría y explotación de distintos organismos acuáticos como peces, moluscos, algas, entre otros (FAO, 1999; Veronesi, Rigaud, Binet, Barthélemy, 2019). La acuicultura puede tomar distintas clasificaciones, ya que se la puede dividir según el organismo que produce, según cultive peces (piscicultura), algas, moluscos, crustáceos, entre otros; mientras que esta actividad también varía según su modo de producción, si esta es realizada en estanques en la superficie, o en jaulas o viveros en el agua. Esta es una actividad que implica una mayor inversión inicial, debido a la necesidad de acondicionamiento de un ambiente para la cría (en caso de producción en estanque), y gastos corrientes asociados a la adquisición de alimento balanceado y semillas y alevines o juveniles para su reproducción. Asimismo es que este método es plausible de presentar una mayor incorporación de tecnología en todas las etapas de la cadena de valor, como lo puede ser la aplicación de biotecnología en la producción de semillas, la mayor capacidad de monitoreo durante la cría y el engorde de las especies, la medición de la composición del agua, etc.

Los cambios de patrones de consumo y la mayor regulación de la pesca industrial de captura, debido a los efectos en la sobrepesca y el impacto medioambiental, han desarrollado en las últimas décadas de forma sostenida la acuicultura a nivel global. Para graficar esta situación, en 2020 fue un año récord para la acuicultura, donde el 57,3% de las capturas totales correspondió a la acuicultura, correspondiendo el 40,9% del total a animales acuáticos (FAO, 2022). El crecimiento esperado de la producción de animales acuáticos estará apalancado principalmente por el crecimiento de la acuicultura, que se espera que llegue a ser de unos 106 millones de toneladas para 2030 (FAO, 2022, p xvii). Como ventajas, esta actividad se puede realizar de forma controlada, dando mayor margen al productor para analizar la calidad del producto,

pudiendo modificar artificialmente algunas variables fundamentales para el óptimo desarrollo del pez y realizando cosechas parciales sin depender de la estacionalidad, cuestión que regula la producción (a diferencia de los ciclos naturales del río/lagunas/mar).

Esta tendencia de crecimiento de la producción acuícola viene acompañada por un aumento sostenido en el consumo de productos pesqueros y acuícolas, que a nivel mundial viene creciendo de forma sostenida hace aproximadamente 40 años a un ritmo del 3%, prácticamente duplicando el crecimiento poblacional. En ese sentido, de acuerdo a las estimaciones de la FAO, se espera que debido a la mejora que habrá a nivel mundial en los ingresos y que el porcentaje de gente que vive en zonas urbanas seguirá creciendo, sumado a las mejoras en las prácticas luego de las capturas y hacia donde giran las dietas, llevará a un crecimiento del 15% en el consumo de alimentos acuícolas. Esto fomenta la ampliación del cultivo intensivo o superintensivo (MAGYP, s.f), lo que puede generar algunos impactos ambientales o sanitarios, como lo son las enfermedades vinculadas a estos organismos.

Continuando con esto es que, junto a este panorama de desarrollo sostenido de la actividad, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) plantea la necesidad de una “transformación azul”, entendida como un “Conjunto de medidas, políticas y estrategias dirigidas a ampliar y mejorar de manera sostenible los sistemas alimentarios acuáticos e incrementar la contribución de estos a la asequibilidad y la accesibilidad de las dietas saludables, impulsando a la vez un crecimiento equitativo” (FAO, 2022, p.245). Esta busca generar una expansión de la acuicultura sostenible, haciendo énfasis principalmente en la mejora de los procesos de producción, presentando como esferas prioritarias al desarrollo de la gobernanza del ecosistema pesquero/acuícola; la atención a la dimensión socioeconómica; el refuerzo en la bioseguridad y el control de las enfermedades; el mayor control y reglamentación ambiental; la incorporación de tecnologías en los procesos que permitan un mayor monitoreo y trazabilidad; la eficiencia en las cadenas de valor; la mejora y diversificación de las genéticas utilizadas, entre otras (FAO, 2022). Para todo ello es necesaria la colaboración entre el sector público y el privado, así se podrá potenciar la producción, reduciendo pérdidas y desperdicios, y potenciando el acceso a los mercados. Debe esto ir acompañado de la sensibilización de la población sobre el rol fundamental que cumple el pescado en una dieta nutritiva, así como incluirlo en los planes para asegurar la seguridad alimentaria (FAO, 2022, p. xvii). Esto permite un análisis multidimensional de la actividad, esquivando los enfoques tradicionales centrados en los aspectos biológico-pesqueros (Castillo, 2019).

Sin embargo, también es posible, gracias a la característica de la acuicultura de ser una actividad controlada en distintos grados, de organizar en mayor medida el ciclo de vida y la (re)utilización de las materias primas e insumos utilizados para la producción.

Para comprender en mayor profundidad qué perspectiva se tiene de la pesca artesanal, tomando lo planteado por Ferrero y Arizpe Ramos, se entiende que esta actividad en la región es un sistema complejo, donde:

La complejidad de un sistema no está solamente determinada por la heterogeneidad de los elementos (o subsistemas) que lo componen y cuya

naturaleza los sitúa normalmente dentro del dominio de diversas ramas de la ciencia y la tecnología. Además de la heterogeneidad, la característica determinante de un sistema complejo es la interdefinibilidad y la mutua dependencia de las funciones que cumplen dichos elementos dentro del sistema total (Sotolongo y Delgado, 2006). De manera que si buscamos comprender a los sistemas socio-ambientales no podemos pensarlos de manera simplificada y aislada. De manera que los proyectos de desarrollo pesquero deben tomar en cuenta una multiplicidad de problemas que involucran al entorno físico y biológico, la producción, la tecnología y las relaciones políticas y económicas (2015, p. 66).

Se entiende de esta manera que no es posible seguir un enfoque de manejo orientado a la obtención del máximo beneficio, sino es que necesario tener un enfoque ecosistémico, el cual, según el autor:

[...] trata de integrar de manera equilibrada las dimensiones sociales, económicas y ambientales, privilegiando el valor social de la pesca y la necesidad de preservar la biodiversidad y diversidad genética de los recursos, así como la integridad ecológica de los ríos. Es un enfoque que favorece claramente la sostenibilidad de las pesquerías como resultado de adquirir una visión integral del sistema pesquero, considerar el impacto de la pesca sobre la comunidad de peces más que sobre unas pocas especies y poner un fuerte acento en el componente humano. Este manejo considera la pesca como una actividad dirigida a conservar el bienestar de las comunidades pesqueras sin poner en riesgo los recursos y afectar las condiciones ecológicas del sistema fluvial (Baigún, 2013) (Ferrero y Arizpe Ramos, 2015, p. 67).

En el marco de este trabajo se comprenderá al sistema pesquero como un sistema resiliente, es decir que tiene la capacidad de auto-organizarse de un sistema complejo. Esto es en parte debido a los conocimientos ecológicos tradicionales, “cuerpo acumulativo de conocimientos, prácticas y creencias que evolucionan por procesos adaptativos y pasa de una generación a otra por transmisión cultural entre sí y con su entorno (Berkes et al., 2000).”(Ferrero y Arizpe Ramos, 2015:68), junto con las instituciones que guardan la memoria colectiva y promueven la cohesión social dentro de la comunidad.

La **resiliencia** del sistema pesquero, debe ser observada en su integralidad. Los ecosistemas sanos y en pleno funcionamiento tienen una mayor capacidad para resistir el cambio de las potenciales externalidades negativas. En las pesquerías, está resiliencia, o capacidad para hacer frente a las perturbaciones, puede verse afectada por factores biológicos dañinos como enfermedades, pero también puede deteriorarse por aspectos estresantes causados por el hombre como la contaminación, la sobreexplotación, la pérdida de hábitat (destrucción de humedales), o una combinación de factores estresantes como el cambio climático. La resiliencia puede incrementarse por la implementación de Buenas Prácticas en la actividad pesquera. (Carpenter, Walker, Anderies y Abel, 2001)

La resiliencia se define en términos generales como la capacidad de un sistema para responder y absorber las perturbaciones mientras se conserva esencialmente la misma función, estructura e intercambios ecológicos (Holling, 1973). Para manejar la pesquería de manera eficaz, existe una creciente necesidad de comprender la

capacidad de resiliencia del sistema socio ecológico integrado. En el contexto de la pesquería, el 'sistema' incluye todos los recursos ictícolas, el ambiente continental, sus riberas y las personas que dependen de él.

La importancia que puede tener esta perspectiva como la observa el WorldFish Center (2010) es que: "Las pesquerías resilientes son menos vulnerables a los efectos adversos de las circunstancias cambiantes y pueden adaptarse más rápido" (s.n).

2.6. Marco Normativo

Teniendo en cuenta la estructura jerárquica legal de la República Argentina, considerando las leyes de acuerdo a su competencia nacional o subnacional, se presenta el actual marco que define, regula y crea instituciones, sobre la actividad pesquera continental.

A nivel nacional, la Ley Federal de Pesca (Ley 24.922 de 1998) establece la conformación del sector público pesquero en distintos niveles de responsabilidad legal, política, administrativa y técnica. Se crea el Consejo Federal Pesquero como organismo colegiado presidido por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y conformado por representantes de organismos del Poder Ejecutivo Nacional y de las provincias con litoral marítimo, como la máxima autoridad en materia pesquera con la facultad de fijar la política sectorial.

Por Resolución 3/2000 del Consejo Federal Pesquero se reglamenta el ejercicio de la Pesca Artesanal, disponiendo que la misma será responsabilidad de las Provincias con litoral marítimo. Si bien la Ley 24.922, artículo 9 inc. k), determina que será función del Consejo Federal Pesquero Reglamentar el ejercicio de la pesca artesanal estableciendo una reserva de cuota de pesca de las diferentes especies para ser asignadas a este sector. El Consejo Federal de Pesca define a la pesca artesanal en el ámbito marítimo como toda actividad que se ejerza en forma personal, directa y habitual por pescadores y/o recolectores, realizada con embarcaciones menores o sin ellas y destinada a la captura, extracción y recolección de recursos vivos del mar.

En los que es específicamente la pesca continental existe un Consejo Federal Agropecuario (CFA) que posee funciones asesoras en el ámbito de problemas que abarcan a más de una provincia, y contiene Comisión Nacional de Pesca Continental y Acuicultura para armonizar las políticas de gestión a nivel de cuenca. Esta comisión asesora al ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ahora Secretaría, bajo la órbita del Ministerio de Economía) para fijar los cupos anuales de exportación mediante resoluciones. Las resoluciones sobre los cupos para las especies de la Cuenca del Río de la Plata (Ríos de la Plata, Uruguay, Paraguay y Paraná), como la N° 282/2022, publicada el 2 de enero de 2023, que fijó los cupos para el año 2023. En este caso, frente a la situación hídrica que no había mostrados grandes signos de mejoría, se decidió mantener los cupos del año 2021 para la exportación de sábalo, por una cantidad de 6.378 toneladas, mientras que para el resto de especies se desalienta su exportación y fija en 0 el cupo de exportación. En el caso de cuerpos de agua de jurisdicción internacional compartida rigen tratados específicos que tienen prioridad sobre las normas provinciales como el Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los Tramos Limítrofes de los ríos Paraná, entre Paraguay y Argentina.

Por otro lado, de acuerdo a la Constitución Nacional reformada en 1994 a partir de su artículo 124, las provincias adquirieron la potestad de normar sobre sus propios recursos naturales. En lo que respecta a la la Provincia de Santa Fe al tener dicha facultad de establecer su propia regulación, cuenta con la **Ley de Pesca N° 12.212**, modificada por la Ley N° 12.482, 12.703 y 13.332, siendo su Decreto Reglamentario el N° 2410/04. Resoluciones de su autoridad de aplicación, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: 162/05, 168/05, 201/05, 25/06, 70/06, 91/06, 131/06, 164/06, 4/08.

Entre sus principales elementos observamos, esta ley regula la captura, cría y/o cultivo de los recursos pesqueros; la investigación y capacitación; la comercialización e industrialización; la fiscalización de la producción pesquera en sus etapas de captura, recolección, desembarco, transporte, elaboración, depósito y comercio; y el registro de embarcaciones, transportes terrestres, establecimientos, productos, subproductos y derivados de la pesca, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

Los objetos de la ley son:

- a) Asegurar el manejo sustentable de los recursos pesqueros.
 - b) Conservar y recuperar la fauna de peces.
 - c) Promover la reconversión de la actual pesca comercial hacia prácticas de explotación que incrementen el valor económico de los recursos pesqueros.
 - d) Garantizar que las decisiones que se tomen en la materia se realicen sobre bases de estudios científicos y técnicos de la fauna de peces, la biología y ecología de las pesquerías.
 - e) Asegurar la participación ciudadana en la formulación de las políticas y en el control de su aplicación, dado el incuestionable carácter de bien común de los recursos pesqueros.
 - f) Promover acciones conjuntas con otras jurisdicciones, que tengan como objetivo arribar a normativas unificadas en toda la cuenca del río Paraná.
 - g) Promover el respeto a los Derechos Humanos en las pesquerías.
- (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 2).

Además se establece su autoridad de aplicación que actualmente está en el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. Esta dispondrá límites anuales de capturas por pescador, ejercerá control sobre las actividades de agregado de valor de la producción y establecerá las formas habilitadas para realizar capturas y otras actividades relacionadas con la actividad pesquera.(Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Capítulo 2).

La ley establece tallas mínimas a partir de las cuales se habilita la captura, circulación, venta y consumo de cada especie. También establece las modalidades de pesca habilitadas:

- a) La pesca deportiva,
- b) La pesca comercial,
- c) La pesca con fines científicos,
- d) La pesca de subsistencia.(Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 20).

Cada una de estas establece un permiso o licencia que habilita el ejercicio, y que debe ser renovado anualmente. (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 21).

La Pesca Comercial se define como todo acto o procedimiento de captura de peces con fines de lucro por medios habilitados y que solo podrá ser realizado por pescadores artesanales.(Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 22).

Al Pescador Artesanal a aquél que cumple con las siguientes condiciones:

1. Practica la pesca dentro de la jurisdicción del departamento donde posee su domicilio.
2. Tiene una residencia mínima en dicho departamento de al menos 2 (dos) años.
3. Utiliza para ello embarcaciones a remo o con motores de hasta 40 hp de potencia.
4. Pesca por cuenta propia, sin establecer relaciones de dependencia laboral con terceras personas. El producto de la pesca es de su propiedad y el mismo debe ser destinado al consumo familiar, la venta directa al público, a comercios o acopiadores, según su propia decisión. (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 23).

La pesca de subsistencia es la realizada por personas sin recursos, con el único fin de proveerse de alimento para él y su familia, y se realiza desde la costa o en bote de remos (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 30).

En relación a las actividades de la cadena pesquera se establece que la compra, venta, tenencia, depósito, transporte, exhibición, procesamiento, industrialización o cualquier otra actividad de la que sean objeto ejemplares, productos, subproductos y derivados de la pesca quedan sujetos a la presente ley. Estas actividades se designan genéricamente como Acopio de Pescado y pueden efectuarse legítimamente durante las temporadas de pesca comercial, y si provienen de criaderos de pescado inscriptos. Se prohíbe la pesca, comercio e industrialización del sábalo o de cualquier otra especie de la fauna de peces, con la finalidad de elaborar harinas, aceites o cualquier otro producto no destinado al consumo alimentario humano directo, exceptuando las industrias que usen los desechos de estas producciones (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 42).

Unos últimos elementos que observamos son la creación del Fondo de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros para la aplicación de esta ley (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 68), y la creación en el ámbito del Consejo Provincial de Medio Ambiente, de el "Consejo Provincial Pesquero", que tendrá carácter de consejo asesor no vinculante. El mismo estará integrado por un representante, como mínimo, del Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Legislativo Provincial, las Municipalidades y Comunas, Comités Pesqueros Regionales, los pescadores artesanales, de los acopiadores, del turismo, de los clubes de pesca deportiva, de las organizaciones no gubernamentales, de las Universidades y de institutos técnicos y científicos (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2003, Ley 12.212, Artículo 72).

Otra ley fundamental para la regulación de la actividad en la provincia de Santa Fe es la **Ley N° 12.703 de Veda Pesquera**. Esta dispuso la prohibición de la captura de toda especie de peces de río durante los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2006, Ley 12.203, Artículo 1).

Sin embargo estableció que la autoridad de aplicación, la cual sería la misma que la establecida en la ley 12.212, podría exceptuar la prohibición así como extenderla (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2006, Ley 12.203, Artículo 2).

Durante el período de veda establecido no se permitirá la entrada o salida de la provincia de Santa Fe de especies de pescado de río autóctonas, fresco o congelado, con destino a establecimientos procesadores o exportadores de pescado. También prohíbe la pesca comercial los días sábados, domingos y feriados durante las 24 horas del día (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2006, Ley 12.203, Artículo 9).

La regulación de la Veda es llevada a cabo por el organismo competente designado, en este caso el actual Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. Este determina la prohibición y/o regulación de la pesca comercial y deportiva a partir de Resoluciones ministeriales. El 4 de noviembre de 2022 se publicó la última, la Resolución N° 460, que en un contexto de bajante histórica del Río Paraná, resolvió la ampliación de la veda pesquera comercial incluyendo, además de los días sábado, domingo y feriados, el día lunes en su totalidad.

Cabe aclarar que esta resolución se lleva a cabo a partir de criterios científicos como los elevados por el Instituto Nacional del Agua. Por su parte la Provincia de Entre Ríos dispone asimismo una veda pesquera, mientras que Buenos Aires no cuenta con una norma del estilo.

Además esta ley crea el Fondo de Reconversión Pesquera y Asistencia a Pescadores, para brindar asistencia a pescadores en temporadas de veda y financiar políticas de reconversión de la actividad. Estas políticas serán propuestas a partir de la creación del Consejo Provincial de Reconversión de las Pesquerías, que tendrá resoluciones de carácter no vinculantes y el mismo funcionará como órgano asesor de la autoridad de aplicación (Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2006, Ley 12.203, Artículo 3).

- a) un programa de capacitación para los pescadores en actividades vinculadas al ecosistema fluvial, como guías turísticos, guías de pesca o acuicultores;
- b) un programa de capacitación para jóvenes pescadores a los efectos de la reinserción en otras actividades laborales;
- c) los criterios que deban emplearse en la distribución de los fondos para la reconversión de las pesquerías;
- d) nuevas políticas a los efectos de reconvertir, en el caso que sea necesario, las actividades ya existentes.(Legislatura de la provincia de Santa Fe, 2006, Ley 12.203, Artículo 6).

Adjuntamos a continuación, un resumen de las regulaciones a la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe, presentado en el Informe técnico N° 62 “Síntesis de las Regulaciones de la Pesca en la Cuenca del Río de la Plata en Territorio Argentino” presentado la Coordinación de Pesca Continental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (Fuentes, C. M. y Mantinian, J. E. 2021.):

Imagen N°1: Regulaciones a la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe

<p>Santa Fe</p> <p>Ley de Pesca N° 12.212 Decreto Reglamentario 2410/04</p>	<p>PRINCIPALES RÍOS Paraná, Salado y Carcarañá</p> <p>RESERVAS</p> <p>Reserva de Pesca Artesanal y Deportiva: Laguna Juan de Garay (13585/16-d.1685) e Islas del delta superior (Parque Nacional) (En ambas rige normativa de pesca provincial)</p> <p>Reserva de Pesca Deportiva: La ley provincial 10967/92 establece veda de pesca comercial en todo el sistema fluvial del río Paraná perteneciente al Departamento General Obligado, donde solo permite la pesca deportiva. No obstante, en dicha ley, se exceptúa el sector del cauce principal que corresponde a Santa Fe, donde la pesca con redes está habilitada. Nota: Por el momento el Comité Interjurisdiccional de Manejo (CIM) definió que el Sitio Ramsar Jaaukanigás, se rige por las normativas provinciales, incluida la ley 10967/92 del departamento General Obligado.</p> <p>VEDAS</p> <p>Veda Reproductiva de Surubí: 1/11-31/12 (R. 168/05). Abarca comercial y deportiva . Sin veda reproductiva para otras especies.</p> <p>Veda comercial permanente de dorado: se prohíbe su pesca comercial, acopio, venta, tenencia y tránsito en la provincia. Se permite la pesca deportiva con devolución. (Ley 12.722/07).</p>
--	---

Fuente: Fuentes y Mantinian (2021)

Imagen N°2: Continuación de Regulaciones a la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe

<p>Especies veda total permanente: pacú y manguruyú 162/05.</p> <p>Durante los períodos de veda, la captura producida en la pesca deportiva debe ser devuelta viva inmediatamente al agua en las mejores condiciones de supervivencia (artículo 28° - Ley).</p> <p>PROHIBICIONES</p> <p>Prohibida pesca del Sábalo en ambientes de Departamentos Vera, 9 de Julio, San Cristóbal y San Justo en toda su extensión, y Departamento San Javier, en ambientes al oeste de Ruta Provincial N° 1.- (R 263-20/13)</p> <p>Prohibidos los concursos de PD dirigidos a especies cuya captura se encuentre prohibida o vedada temporal o permanentemente. En los concursos de pesca variada no se podrá otorgar puntos por las capturas de estas especies (dorado, manguruyú y pacú).</p> <p>Prohibida la pesca comercial: sábado domingo y feriado (12703)</p> <ol style="list-style-type: none"> El empleo de artes o aparatos, u otro artefacto o procedimiento de pesca cuyo uso no fuera expresamente aprobado por la Autoridad de Aplicación. El empleo de explosivos, armas de fuego, sustancias tóxicas y todo producto o procedimiento nocivo a fin de obtener especies de la fauna de peces. Dificultar o impedir, por cualquier medio, el desplazamiento de los peces en los cursos de agua de uso público y en los de propiedad privada que se relacionen con aquellos. Reducir arbitrariamente el caudal de las aguas, alterar los cauces y destruir la vegetación acuática. Pescar en lugares insalubres. Utilizar aparatos eléctricos auxiliares de luz artificial y ecosondas para la captura de peces. Introducir a las aguas especies de peces exóticas o autóctonas sin la autorización previa de la Autoridad de Aplicación. La tenencia a bordo de las embarcaciones destinadas a la pesca de las artes o aparatos expresamente prohibidos en los incisos anteriores, o por las disposiciones de la Autoridad de Aplicación. Todas las "tomas de agua" de los ríos y arroyos del territorio provincial deben contar con un estudio de impacto ambiental que determine el tipo de dispositivo de filtración para minimizar el impacto negativo en la fauna de peces. <p>PESCA DEPORTIVA</p> <p>Artes permitidos: La Pesca deportiva sólo podrá practicarse con caña o reel o con línea de mano. Estos aparejos podrán tener hasta tres (3) anzuelos cada uno. Cada pescador podrá utilizar simultáneamente hasta dos artes de pesca, de cualquiera de los dos tipos anteriormente mencionados</p> <p>Artes Prohibidos: Para cobrar la pieza sólo podrán utilizarse copos o bonetes y camillas como elementos auxiliares. Queda expresamente prohibido el uso y la tenencia durante el concurso de cualquier otro dispositivo o elemento, incluidos ganchos o bicheros, pinzas tipo boga-grip y lazos de cualquier tipo.</p> <p>PESCA COMERCIAL</p> <p>Se autoriza la pesca con fines comerciales (solamente pescadores artesanales)</p> <p>Artes permitidos: La abertura de malla mínima es de dieciséis cm para las enmalladoras, medidos entre nudos opuestos de malla estirada y una longitud máxima por embarcación de 250 metros, independientemente de la cantidad de pescadores habilitados embarcados en la misma (artículo 44° - Ley). Se permite redes caladas o a la deriva.</p> <p>Artes Prohibidos: el arrastre de las redes mediante tracción a sangre, a motor, poleas o aparejos u otros medios. El empleo de artes o aparatos, u otro artefacto o procedimiento de pesca cuyo uso no fuera expresamente aprobado por la Autoridad de Aplicación. El empleo de explosivos, armas de fuego, sustancias tóxicas y todo producto o procedimiento nocivo a fin de obtener especies de la fauna de peces. Utilizar aparatos eléctricos auxiliares de luz artificial y ecosondas para la captura de peces.</p>

Fuente: Fuentes y Mantinian (2021)

La actividad pesquera debe ser controlada, a su vez, por los Puertos de Fiscalización, espacios físicos ubicados en las costas donde se realiza la pesca, y que su función consta de registrar los volúmenes extraídos, las características y especies pescadas, y su posterior comercialización. La Ley 11.314 estipula que los Municipios y Comunas pueden firmar convenios con el gobierno provincial para establecer estos puertos. Se crea también la Tasa de Fiscalización para los Productos de la Pesca Comercial, que es caracterizada por la Ley 13.777 que, cuya recaudación debe ser destinada el 70% al gobierno local firmante del convenio como contraprestación por sus tareas de

fiscalización y control, mientras que el 30% restante corresponde al Ministerio de Producción de Santa Fe, con destino al Fondo de Reconversión Pesquera y Asistencia a Pescadores, que debe financiar a los trabajadores ictícolas en momentos de veda total de su actividad.

Otras normativas de la provincia de Santa Fe incluyen las Leyes 10.967, 12.383, 12.562 y 12.722 y Resoluciones de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable 162/05, 168/05, 201/05, 25/06, 70/06, 91/06, 131/06, 164/06, 4/08. (FAO)

Se observan también convenios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Municipalidad de Rosario y la Municipalidad de Granadero Baigorria; Ordenanza 5082 del Municipio de Granadero Baigorria enfocado en la integración sociourbana y regularización dominial del Remanso Valerio.

A nivel nacional también se observa enmarcando e impulsando la actividad acuícola observamos la Ley 27.231 de Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola.

Esta plantea sus objetivo en su Artículo 1°:

La presente ley tiene por objeto:

[...]regular, fomentar y administrar, disponiendo las normativas generales necesarias para su ordenamiento, el desarrollo de la actividad de la acuicultura dentro del territorio de la República Argentina, en concordancia con las atribuciones del Gobierno nacional, de los gobiernos provinciales, municipales y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los objetivos particulares de esta ley, son los siguientes:

- a) Propiciar el desarrollo integral y sustentable de la actividad productiva de la acuicultura, orientándola como fuente de alimentación, empleo y rentabilidad, garantizando el uso sustentable de los recursos (suelo, agua, organismos acuáticos); así como la optimización de los beneficios económicos a obtener en condiciones de armonía con la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad;
- b) Proponer el ordenamiento territorial, el fomento, el control y la fiscalización de la actividad;
- c) Proceder a la preservación o la recuperación de los recursos acuáticos del territorio nacional, por medio de la acuicultura de repoblamiento, en caso de necesidad y cuando así lo indican estudios previos;
- d) Promover el desarrollo socioeconómico, cultural y profesional de los actores del sector acuícola, desarrollando y/o mejorando principalmente, las economías regionales mediante programas específicos;
- e) Establecer bases y mecanismos de coordinación entre las autoridades nacionales, provinciales, municipales y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el mejor cumplimiento de los objetivos de la presente ley;
- f) Apoyar y facilitar la investigación científica, especialmente aquella dirigida a los aspectos de desarrollo tecnológico en materia de acuicultura;
- g) Establecer convenios con las autoridades provinciales para la implantación de un (1) Sistema Nacional de Estadística en Acuicultura (SINEA), así como convenios de reciprocidad para la continuidad y ampliación del Único Registro Nacional de Establecimientos de Acuicultura (RENACUA) existente en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca;

- h) Promover la capacitación a todos los niveles: productores, profesionales, técnicos, pescadores artesanales, operarios y estudiantes;
- i) Establecer las bases de control de la producción en materia de acuicultura, coordinadamente con las autoridades competentes a nivel provincial;
- j) Apoyar el agregado de valor al producto cosechado, impulsar su comercialización, calidad, trazabilidad, etiquetado e inocuidad; así como toda otra certificación que sirva a su promoción y competitividad en el mercado nacional e internacional, junto al aumento de volumen obtenido en todas sus variantes, en coordinación con las dependencias competentes. (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2016, Ley 27.231, artículo 1)

Y por último, la ley N° 20337/73, llamada Ley argentina de Cooperativas, que establece el régimen legal para el funcionamiento de las cooperativas en nuestro país y las características básicas que deben tener como está establecido en el artículo 2. Es importante destacar que no limita el ámbito de actividad de las cooperativas, así como no especifica ninguna diferenciación por tipo de cooperativa.

3. Situación problemática

En este apartado se procede a desarrollar el primer objetivo específico del presente Trabajo, es decir el diagnóstico situacional. Aquí se especifican los aspectos centrales que se entienden como causales de la problemática central abordada en el trabajo, es decir, la precariedad laboral de los pescadores artesanales del Remanso Valerio. Por ende es que se procede a desarrollar, en un principio, el contexto de crisis socioeconómica de la Argentina en los últimos años y sus indicadores sociolaborales aparejados; para luego profundizar con el diagnóstico del sector pesquero continental a nivel mundial, nacional, provincial y local, haciendo eco en los aspectos centrales que hacen a la precariedad laboral, indicados en el marco teórico. Por último, el apartado propone continuar con la mirada de triple impacto, manteniendo una visión que contempla los aspectos sociopolíticos, económicos y ambientales que hacen a la cuestión.

3.1. Contexto socioeconómico nacional y local

La performance de la economía argentina no ha mostrado buenos indicadores socioeconómicos en los últimos años. El empeoramiento del frente inflacionario, que finalizó el 2023, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, con una variación acumulada en los doce meses de más de 211%, atentó contra la actividad económica que desde mediados de 2022 comenzó a estancarse, mientras que a mediados de 2023 evidencia una caída. Esta dinámica de inercia inflacionaria ha generado una caída en los salarios reales de la población, acentuando el deterioro de más del 15% sufrido durante la presidencia de Mauricio Macri entre 2016 y 2019. Según el Índice de Salarios del INDEC, los salarios concentraron un aumento acumulado anual del 152,7%, considerando que hubo un 165,8%, un 148,6% y un 115,3% para el sector privado registrado, el sector público y el sector privado no

registrado respectivamente¹⁵. En sí, ninguna de estas variaciones está por encima de la inflación anual, siendo que los ingresos reaccionaron muy por debajo de la misma. Si calculamos la variación del salario real, vemos que en 2023 la caída se produce principalmente en los meses de noviembre y diciembre, los registros más altos de inflación en las últimas décadas.

Este fenómeno afectó a su vez, además de la sequía histórica que sufrió el país en 2023, la actividad económica, que venía mostrando en el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC una caída tanto intermensual como interanual. Esta inestabilidad económica trajo aparejado un aumento de la pobreza y la indigencia que, luego de tocar mínimos de los últimos cuatro años en el primer semestre de 2022 (36,5% fue la tasa de pobreza) y segundo semestre de 2022 (8,1% de indigencia), alcanzaron valores similares a los experimentados durante el pico de la pandemia, siendo en el primer trimestre de 2023 un 40,1% la pobreza de individuos y una indigencia de 9,3%.

Si observamos el mercado laboral no encontraremos desempeños lineales. El último período presidencial evidencia, una vez superado el peor tramo de la pandemia del Covid, una fuerte recuperación del empleo. Según los datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en el período diciembre de 2019 a octubre de 2023 se crearon más de 1.250.000 trabajos registrados a nivel nacional. Esto se evidenció en la tasa de desocupación, que pasó del 8,9% en el cuarto trimestre de 2019 al 5,7 en el tercer trimestre de 2023, dato que ya evidenciaba un empeoramiento por la situación previamente descripta. Sin embargo, cuando se analiza en detalle la composición del empleo registrado, vemos que las categorías que mayores variaciones positivas mostraron fueron “Trabajo Independiente Monotributo Social” (+71% desde diciembre del 19 a octubre del 23) y “Trabajo Independiente Monotributo” (+24% en el mismo período)¹⁶. En síntesis, buena parte de la recuperación laboral estuvo relacionada con la creación de trabajos con mayor nivel de precarización que el empleo asalariado registrado, fruto, en parte, de la informalidad encubierta y la tercerización laboral. A su vez, este aspecto se complementa con la existencia, según el INDEC, de 3,6 millones de asalariados no registrados, lo que equivale al 35,8% del trabajo asalariado en total. Esta estructura ocupacional afecta directamente a la precariedad de los trabajos ya que, tanto los trabajadores independientes registrados, como los asalariados no registrados, además de carecer de una gran cantidad de derechos laborales, presentan ingresos muy por debajo de sus pares asalariados registrados¹⁷.

El Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP) dependiente del, hasta diciembre de 2023, Ministerio de Desarrollo Social nacional es una política creada en el 2016 e instrumentada en 2020 que busca avanzar en la

¹⁵ Cabe aclarar que el índice de salarios privados no registrados debe tomarse con ciertos recaudos, ya que, según el apéndice metodológico del Índice de Salarios del INDEC; este indicador presenta un rezago de aproximadamente 5 meses, lo que genera una distorsión más explícita en períodos de alta inflación.

¹⁶ Considerando el mismo período de análisis, observamos que también se crearon 384 mil empleos asalariados privados registrados y 274 mil empleos asalariados públicos registrados. Los ítems que se contrajeron fueron los empleos en casas particulares registrados y los trabajadores autónomos.

¹⁷ En el caso de los trabajadores asalariados no registrados, en el tercer trimestre de 2023, su declaración de ingresos laborales en el Gran Rosario relevada por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) arroja ingresos por la mitad que la declarada por los asalariados registrados.

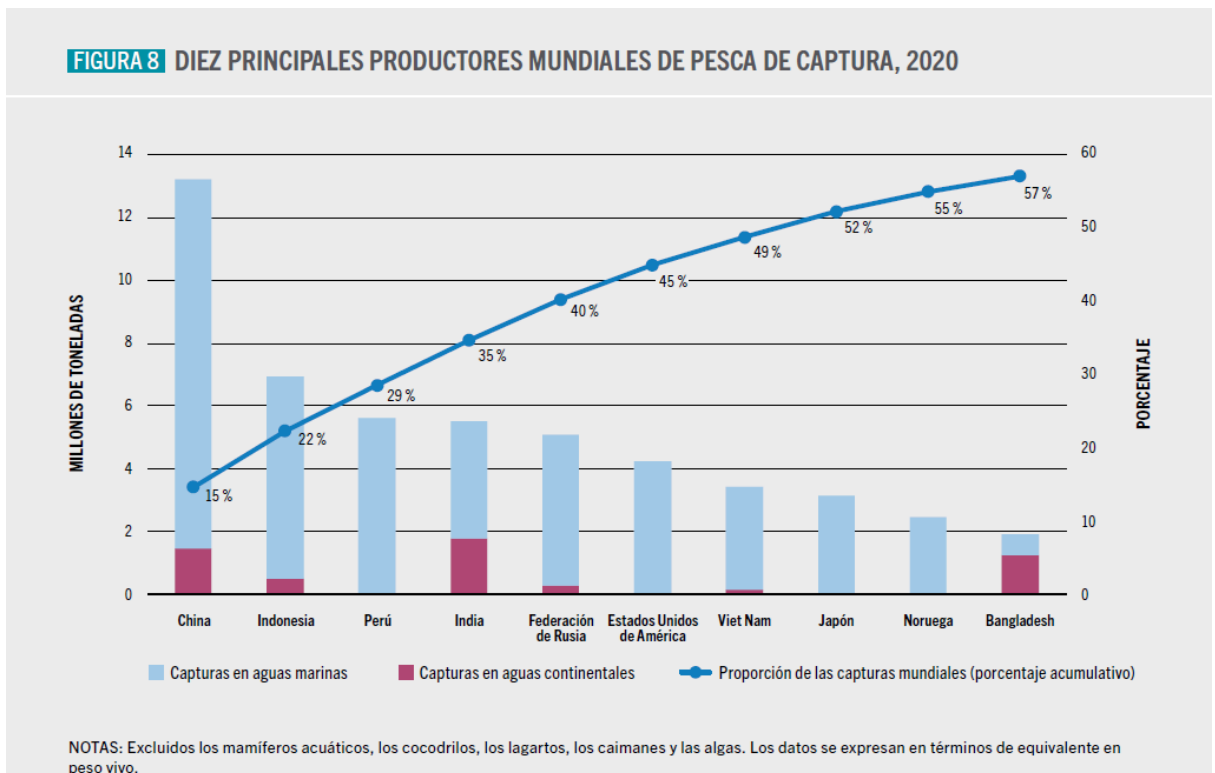
formalización de los trabajadores de la economía popular. “Permite identificar, visibilizar y dimensionar la composición de este sector, tanto en términos sociales como laborales y productivos. Puntualmente, el registro genera datos unificados respecto a ciertas características socio-demográficas de la población, las formas de organización de las unidades productivas, la distribución territorial y las ramas en las cuales se desarrollan las actividades” (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2022, p.4). En febrero de 2022 este Registro contenía a 3.225.268 inscriptos, siendo el 64,4% personas de entre 18 y 35 años, valor menor que el contemplado en el trabajo asalariado formal. De este total, 143.165 se encontraban en la Provincia de Santa Fe en contraste con los 498.959 asalariados registrados privados existentes en ese entonces, y representando el 6,5% de la población entre 18 y 65 años (Ídem, p.7-12). Del total a nivel nacional, 246.372 (el 8,3%) pertenecía a la categoría de “Agricultura familiar y campesina” de los cuales 3.827 correspondían a la rama “Pesca y Acuicultura”. A pesar de ser una cantidad marginal dentro del amplio espectro de la economía popular, durante el período relevado por el informe, es decir entre agosto de 2021 y febrero de 2022, este subsector fue el que presentó una mayor variación relativa (+26,7%), fenómeno que indica la extensión de la pesca y acuicultura a lo largo y ancho del país, y su relación directa con la informalidad y la falta de registro de su existencia (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2022, p.13-16).

3.2. Panorama mundial y local de la pesca

La FAO, en su informe sobre el estado mundial de la pesca y la acuicultura del año 2022, afirma que en el 2020 se registró un récord de producción en toneladas de la producción pesquera y acuícola, con 214 millones de toneladas. Dentro de estas, 178 millones corresponden a animales acuáticos y 36 a algas. En específico, este récord de producción fue apalancado por la acuicultura, práctica que viene mostrando crecimientos sostenidos a lo largo de los años, mientras que la pesca de captura evidenció una caída del 4,4% (FAO, 2022).

Si indagamos el origen de las capturas y la producción acuícola, veremos que la misma está fuertemente concentrada geográficamente. Los países asiáticos en el 2020 produjeron aproximadamente el 70% del total, y si tomamos los diez principales productores, estos concentran el 57% (FAO, 2022). La Argentina por su parte se encuentra sumamente relegada, ya que, según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (2024) y estimaciones propias, el país ese mismo año capturó el 0,92% del total mundial, sumando pesca marítima y continental.

Imagen N°3: Gráfico de columnas con los diez principales productores mundiales de pesca de captura



Fuente: FAO (2023)

"Se estima que 58,5 millones de personas trabajaban en 2020 a tiempo completo o parcial, de manera ocasional o con un estado no especificado, en la pesca y la acuicultura; de estas personas, aproximadamente el 21% eran mujeres." (FAO, 2022, p. 72). De este número, el 65% pertenece a la pesca, mientras que el 35% a la acuicultura. Nuevamente, el predominio del continente asiático es incontestable, ya que, por ejemplo, en 2020 Asia registró 49 millones y medio de pescadores y acuicultores en el eslabón primario de la cadena de valor, contra 2,6 millones de América (incluyendo América del Sur, Centro y Caribe y del Norte).

De todos aquellos individuos que se dedican a la pesca, la mayoría se encuentra en los países en desarrollo, y el grueso son pescadores artesanales en pequeña escala. Estos pescadores realizan la actividad con formas de empleo o de contratación que varían de trabajo ocasional a empleo a tiempo completo y entre ocupaciones estacionales, temporales y permanentes. Una característica que suele ser común en la mayoría de los trabajadores de la pesca artesanal suelen ser los tipos de empleo precarios, encontrándose en el extremo más alejado del espectro el trabajo forzoso y la esclavitud. (FAO, 2020, p. 38)

Desde la perspectiva de este trabajo, centrada en los trabajadores que se dedican íntegramente a la pesca artesanal en el río Paraná como actividad principal, se encuentra que los mismos sufren diversos aspectos asociados a la precariedad laboral del rubro. Estos son trabajadores que dependen de variables que los exceden como las climáticas y ambientales, como los niveles de crecidas o decrecidas del Río Paraná, y los niveles de "pique", ante lo que sufren irregularidades tanto en sus ritmos de trabajo, es decir en la inconstancia de los días y jornadas laborales; como también

en sus ingresos, debido a la reglamentación provincial de la veda pesquera¹⁸, y también por las pocas posibilidades de negociar buenos precios de venta de su pesca al venderla por medio de canales informales a acopiadores y frigoríficos y sin posibilidades de llegar a mercados más amplios.

Dado la baja productividad y lo rudimentario de los medios técnicos de cada unidad de pesca conformada por 1 o 2 pescadores, estos son incapaces de extender su actividad al proceso de comercialización. El acopio y el traslado de pescado requiere de equipos de mucho más valor y mayores volúmenes de captura.

El sector que distribuye y comercializa el pescado, los acopiadores, los somete a un intercambio desigual que les arrebatara lo que deberían ser sus 'ganancias', dejándolos en condiciones en las que apenas pueden asegurar la reproducción de sus unidades domésticas y de las condiciones de sus procesos laborales. El intercambio es desigual porque el pescador tiene escasas posibilidades de negociar el valor del pescado frente al acopiador, puesto que el recurso es altamente perecedero y la negociación debe ser rápida. Si no se llegase a un acuerdo, el pescado quedaría sin vender, echándose a perder o perdiendo su calidad en un corto periodo de tiempo, dejando sin ingresos al trabajador. Los grupos de pescadores, entonces, asumen los riesgos de la producción pesquera, enfrentándose a las malas condiciones de trabajo (jornadas laborales de más de ocho horas, ausencia total de seguridad social y cobertura por riesgos de trabajo, entre otras) que se suman a las ya dichas incertidumbres propias de la actividad como las inclemencias climáticas, variaciones estacionales en las poblaciones de peces, modificaciones en la localización de los peces, o altibajos en el mercado dado por la volatilidad del precio.

Como consecuencia de esto, la pesca artesanal se ve relegada a horizontes temporales extremadamente cortos, incluso diarios, ya que sus condiciones de realización impiden a los pescadores gozar de ingresos estables y previsibles. El segmento que concentra mayor proporción del capital, los frigoríficos, "tercerizan" la captura en el eslabón más informalizado, desligándose de los riesgos e incertidumbres anteriormente descritos, y obteniendo un amplio margen de ganancia debido a la baja capacidad de negociación con la que cuenta el pescador en su accionar aislado.

Este problema es propio de comunidades que se dedican a la pesca artesanal continental en distintos puntos de la República Argentina, aunque el presente trabajo se ubica para proyectar una respuesta posible en el caso particular de las familias de pescadores del Remanso Valerio. Particularmente este proyecto tendrá un gran aporte central al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8, "Trabajo decente y desarrollo económico", con el fin de procurar un crecimiento económico sostenido e inclusivo que produzca empleos de calidad como medio de desarrollo y mejora de los estándares de vida de los ciudadanos a lo largo y ancho del mundo (Naciones Unidas, s.f). Podemos agregar, de acuerdo con la FAO, que a pesar de que el ODS 14 habla de pesca de captura marítima, y la pesca y acuicultura continental no son mencionadas allí, las mismas hacen un aporte a varios de los ODS. Es por esto que entendemos que

¹⁸ En este caso existe por la Ley 12.703 de Santa Fe el "Fondo de Reversión Pesquera y Asistencia a Pescadores" que "será utilizado en las actividades que demande la reversión pesquera, y en la asistencia a pescadores durante los periodos de veda o en aquellos en los cuales por disposiciones de las autoridades competentes se encontrare suspendida, limitada o prohibida la actividad". Sin embargo dicho Fondo ha sido modificado en 2021 por la Ley 14.063, aunque, según el Acta N°112 del Consejo Provincial Pesquero, de octubre de 2023, dicha ley no ha sido reglamentada aún por el Poder Ejecutivo.

nuestro planteo no se reduce únicamente a la variable productiva y laboral, sino que busca atacar la problemática desde una mirada multidimensional, siguiendo una lógica de triple impacto, es decir abordando también la esfera social y ambiental.

A continuación profundizaremos en el diagnóstico y trataremos de pensar posibles respuestas a esta cuestión.

3.3. La situación de la pesca en Argentina

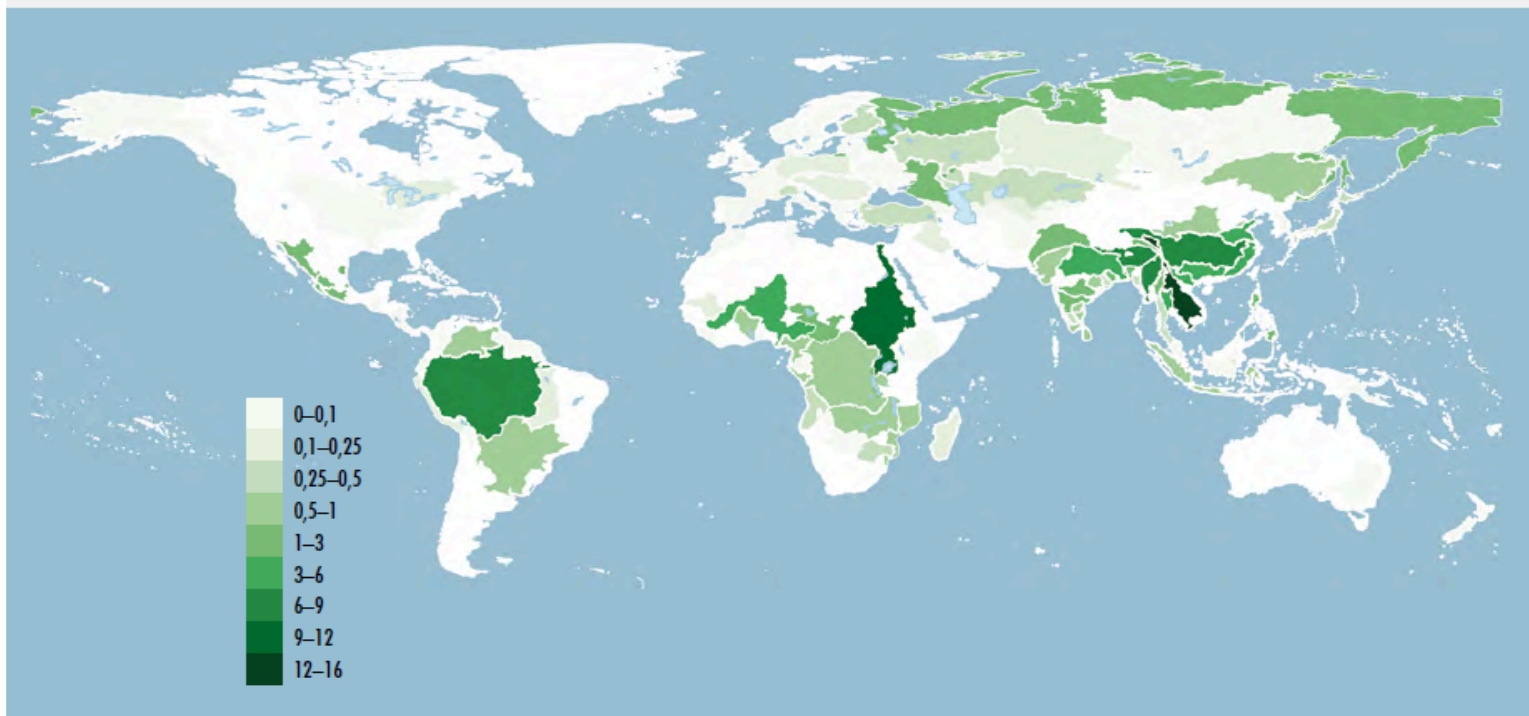
Introduciendo con mayor especificidad el tema a abordar en este trabajo, se observa que en la República Argentina se desarrolla tanto la pesca continental como la marítima, representando esta última el 95%¹⁹ por ciento de la actividad pesquera nacional, marcando una gran diferencia frente a la continental que solo concentra el 5% de la misma. En ambas pesquerías se presenta la actividad pesquera artesanal a la hora de realizarse la práctica de captura, con la salvedad de que en la marítima ocupa un lugar marginal frente al extenso litoral costero (4700 km aprox.), donde se realiza en gran medida la pesca industrial. En la continental por su lado, ante las regulaciones y escalas, la predominancia es casi en su totalidad de la pesca artesanal. Centrándonos en la pesca continental existe una gran diversidad y extensión de sus cuencas. Hay numerosos ambientes donde se realiza con una gran variabilidad de características regionales marcadas, según los recursos pesqueros a los que se acceden, las características geográficas, socio-culturales y económicas de la comunidad, y las condiciones políticas y sociales de la región. Sin embargo, el origen del 90% de este tipo de pesca proviene exclusivamente de la Cuenca del Plata (Iwaszkiw, 2001 en Castillo, 2019).

Debido a la marginalidad que ocupa en la agenda pública esta actividad, es muy complejo contar con información y estadísticas oficiales y precisas sobre sus condiciones de ejercicio. La pesca artesanal es una actividad que reviste una alta complejidad a la hora de regularla, debido a la informalidad en la cual se desarrolla, por lo que existe una abundancia de normas y reglamentaciones enfocadas en los aspectos biológicos de la fauna ictícola que resultan de difícil cumplimiento. “Históricamente, la gestión de pesquerías ha centrado su atención en aspectos meramente pesqueros así como en un modo verticalista de ejecución, que ignora aspectos ambientales y humanos pasando por alto las percepciones, necesidades y demandas de actores clave como los pescadores” (Castillo, 2019, p.II).

Imagen N° 4: Planisferio con las principales regiones y cuencas de pesca continental

¹⁹ https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca_continental/

FIGURA 22
ESTIMACIÓN DE CAPTURAS DE LA PESCA CONTINENTAL ASIGNADAS A LAS PRINCIPALES REGIONES HIDROLÓGICAS Y LAS CUENCAS FLUVIALES EN LAS QUE SE PRODUJERON, EXPRESADAS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL MUNDIAL DE LAS CAPTURAS CONTINENTALES



LEYENDA: Blanco = las capturas no son significativas; verde más claro = < 0,1% y verde más oscuro = 14%–18% del total mundial de las capturas de la pesca continental.

NOTA: No se incluyen las capturas recreativas retenidas.

FUENTE: Adaptado de datos no publicados del Instituto Internacional de Pesca de la Universidad de Hull; FishStatJ de la FAO.

Fuente: FAO (2020)

Imagen N°5: Tabla con las principales cuencas de pesca continental y su aporte porcentual a las capturas mundiales

CUADRO 14
PORCENTAJE DE LA CAPTURA PESQUERA MUNDIAL ASIGNADA A LAS PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS O FLUVIALES

Cuenca	Porcentaje de la captura mundial	Cuenca	Porcentaje de la captura mundial
1 Mekong (incluido el lago Tonlé Sap)	15,18	31 Orinoco	0,59
2 Nilo (incluido el lago Victoria)	9,70	32 Zambezi (excluidas las subcuencas del lago Malawi/Shire)	0,57
3 Ayeyarwady	7,82	33 Mahanadi (India)	0,52
4 Yangtsé	6,83	34 Volta	0,50
5 Río Brahmaputra y llanuras aluviales	5,52	35 Golfo de Guinea	0,50
6 Amazonas	4,26	36 Amur	0,49
7 Ganges	3,51	37 Sabarmati (India)	0,46
8 Xun Jiang (Pearl)	3,27	38 Sri Lanka (todas las cuencas)	0,44
9 Costa de China	2,75	39 Cuenca del Río de la Plata (incluido el río Paraná)	0,42
10 Hong (Red)	2,46	40 India, costa meridional	0,41
11 Chao Phraya	2,37	41 Java – Timor (Indonesia, Timor-Leste)	0,38
12 Níger	2,13	42 Tailandia peninsular meridional (subcuencas)	0,34
13 Yasai (India)	1,64	43 Cauvery (India)	0,29
14 Indo	1,56	44 Volga	0,28
15 Sumatra (Indonesia)	1,42	45 Angola, costa	0,25
16 Archipiélago filipino	1,33	46 India, costa occidental	0,23
17 Salween	1,27	47 Golfo de Bengala, costa nororiental	0,23
18 Krishna (India)	1,23	48 Finlandia (todas las cuencas)	0,23
19 Godavari (India)	1,20	49 Brahmani	0,22
20 Lago Tanganica	1,09	50 Japón (todas las cuencas)	0,21
21 Cuencas de México	0,99	51 Limpopo	0,20
22 Lago Chad	0,96	52 Senegal	0,20
23 Congo (excluido el lago Tanganica)	0,94	53 Madagascar (todas las cuencas)	0,17
24 Pennar (India)	0,94	54 Danubio	0,16
25 Kalimantan (Indonesia)	0,92	55 Ob	0,14
26 Lago Malawi/Nyasa	0,92	56 Grandes Lagos laurentianos	0,13
27 Mar Caspio	0,76	57 Sulawesi (Indonesia)	0,13
28 Huang He (Amarillo)	0,71	58 Tocantins	0,11
29 Ziya He	0,71	59 Río Mahakam	0,10
30 India, costa oriental	0,68	60 India, costa nororiental	0,10

FUENTE: FAO.

Fuente: FAO (2020)

Se observan comunidades pesqueras que se asientan principalmente en los grandes ríos de la cuenca del Plata. Estas comunidades están integradas por personas de bajos recursos y con escaso acceso a servicios esenciales y poseen una fuerte dependencia de las cadenas de mercadeo integradas por acopiadores. En el caso de las cuencas del Bermejo y Pilcomayo aparecen comunidades de pobladores nativos muy precarias que poseen una importante dependencia de la pesca para garantizar su alimentación pero escasas posibilidades de mejorar su calidad de vida. Se estima que en el sector argentino de la cuenca del Plata operan aproximadamente entre 7.000 y 8.000 pescadores artesanales (MAGyP, 2017; FAO, 2018), pero sólo una porción de ellos se dedica a tiempo completo a la pesca. La pesca continental posee aún un muy escaso desarrollo en términos de valor agregado y procesamiento a los productos. Sin embargo, la Cuenca del Plata se encuentra entre las principales cuencas del mundo dentro de lo que es la pesca de captura continental, representando el 0,42% de las capturas a nivel mundial. La mayor cantidad de pescado es comercializado en fresco y eviscerado a través de mercados locales y regionales. En el sector artesanal es escaso el desarrollo de cadenas de valor, y existe una alta inequidad en la cadena de

comercialización. El pobre desarrollo de infraestructura de frío para conservar adecuadamente los productos de la pesca, perjudica a los pescadores y representa un fuerte condicionante para mejorar los ingresos y beneficios de la pesca. Estas comunidades están integradas por personas de bajos recursos y con escaso acceso a servicios esenciales y poseen una fuerte dependencia de las cadenas de mercadeo integradas por acopiadores y frigoríficos, principalmente.

A nivel de políticas nacionales desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca desarrolla un Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable, el cual tiene como objetivo “contribuir al desarrollo pesquero y acuícola sustentable del país, a través del fortalecimiento de la capacidad del sector público para generar información de calidad que asegure una explotación sustentable de sus recursos pesqueros; y de la mejora en la capacidad y competitividad del subsector acuícola, a partir del apoyo a la producción y el desarrollo sustentable de la cadena de valor.” (MAGyP, s.f). A pesar del programa de estar destinado tanto a la pesca marítima como continental se trata de un programa orientado a ampliar la capacidad de investigación, formación técnica y apoyo a algunas comunidades de acuicultores.

El SENASA también ha desarrollado un programa de apoyo técnico en cuanto a controles bromatológicos, construcción de centros de acopio y plantas de acondicionamiento y fileteado, en algunas localidades de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con las autoridades locales y provinciales. Otro ente importante es el INIDEP (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero), que desarrolla investigaciones en torno a la pesca marítima y el uso racional de los recursos pesqueros marítimos.

3.4. La situación de la pesca en la provincia de Santa Fe

La Provincia de Santa Fe posee unos 700 kilómetros de costa sobre el río Paraná. Si bien todas las localidades ribereñas son escenario de actividad pesquera, sólo diez de ellas poseen Puerto de Fiscalización de Productos de la Pesca Comercial²⁰. Estrictamente hablando, la pesquería santafesina de sábalo se extiende desde la ciudad de San Javier en el norte, hasta la localidad de Puerto Gaboto en el sur, ocupando el valle aluvial dentro de los límites políticos provinciales. La actividad ocupa a cerca de entre 3.000 y 4.000 personas en la Provincia de Santa Fe según el relevamiento de pesca comercial y de subsistencia del Gobierno de Santa Fe. La

²⁰ Existen muchas irregularidades sobre la existencia y óptimo funcionamiento de estos puertos fiscalizadores de la producción pesquera, un ejemplo se desarrolla con los pedidos de informes del puerto de Villa Constitución:

<https://www.lacapital.com.ar/la-region/villa-constitucion-un-puerto-fiscalizador-la-mira-todos-n10030078.html> . Prosiguiendo con esta lógica, es esclarecedora la intervención de Edgardo Orellano, de la Asociación Civil de Pescadores “Carlos Bocacha Orellano” en el acta N°111 del Consejo Provincial Pesquero de Santa Fe: “Giménez destaca que la incidencia económica de los puertos es mínima porque mucha actividad opera en la ilegalidad. El 90 % responde al pescado de exportación. Por lo tanto debería mejorarse el control del pescado de consumo interno”

mayor cantidad de pescadores se concentra entre las ciudades de Santa Fe, Reconquista y Rosario.

Imagen N°6: Mapa de la Provincia de Santa Fe con la localización de los puertos fiscalizadores existentes o planeados



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Santa Fe (s.f)

“El sábalo es la especie con mayor predominio de capturas dado su gran valor comercial. Su extracción a gran escala se inicia en la década de 1930, con el establecimiento de plantas para la extracción de aceite de pescado, guano (utilizado

como fertilizante) y la elaboración de harina de pescado (que se comercializa para fabricar alimentos balanceados)(Espinach & Sánchez, 2007)” (Mascheroni; 2013, p.5). En la década de los 90, con la conformación del MERCOSUR es que se da un gran salto en el desarrollo exportador del pescado de río entero, con fines de consumo humano, debido a la flexibilización de barreras al comercio exterior de estos productos, principalmente a Brasil. En contraposición se generó una fuerte reducción de la industria de reducción, productora de harina y demás derivados. (Crespi, 2009 en Mascheroni, 2013, p.5)

“Entre 1994 y 2004 hubo un aumento exponencial de las exportaciones argentinas registradas que pasaron de 2.785 a 32.000 toneladas de sábalo eviscerado, situando a esta especie en un lugar destacado de las remesas ictícolas de nuestro país al exterior. Este incremento estuvo acompañado por una reducción en el tamaño medio de los peces capturados, debido al aumento del esfuerzo de pesca y a la progresiva disminución del tamaño de malla de las redes utilizadas(Espinach & Sánchez, 2007)”(Mascheroni, 2013, p.5). Durante este proceso, asistimos a la instalación de nuevas empresas en la zona de captura –denominadas industrias o frigoríficos–, formadas por la asociación de capitales brasileños y argentinos que se extienden al negocio de la pesca de río a partir de una base previa en el comercio internacional de pescado de mar. Estas industrias cuentan con el capital necesario para la instalación y operación de las plantas para procesar el pescado, a fin de conservarlo y prepararlo de acuerdo con las exigencias establecidas por el organismo de control sanitario (SENASA) como prerrequisito de su exportación. La incorporación de estas empresas implicaría una reorganización general de las actividades de captura.

La cadena productiva pesquera hoy en día en la provincia de Santa Fe se encuentra compuesta por tres grandes núcleos de actores: pescadores, acopiadores y frigoríficos (independientemente de los matices internos que puede presentar cada núcleo en su interior).

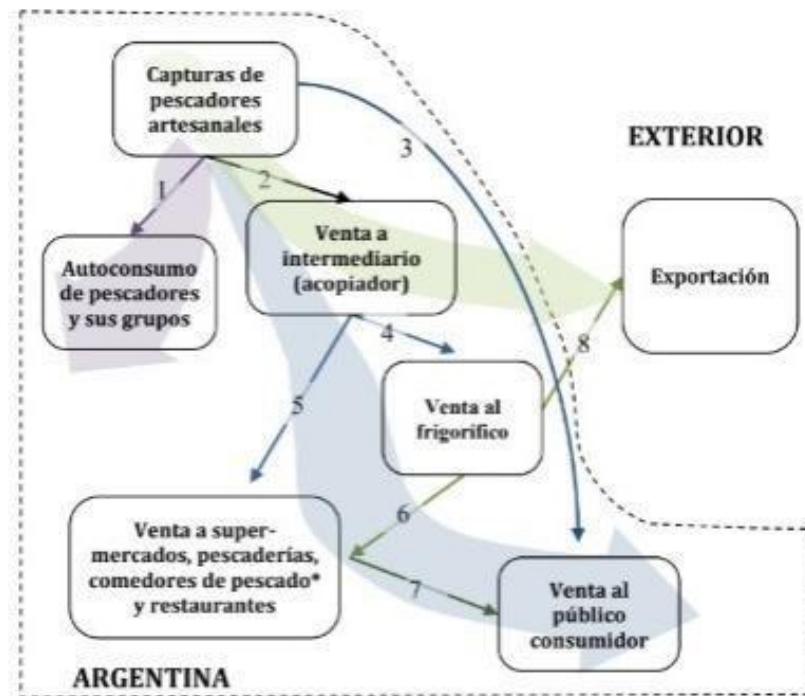
Los pescadores están encargados de las tareas de captura. Realizan un trabajo manual que demanda un gran esfuerzo físico. Poseen ingresos fluctuantes a lo largo de los distintos periodos del año, relacionado esto con diversos factores, relativos a las variaciones ambientales que influyen sobre la cantidad de capturas y con las relaciones sociales que median en el momento de la venta.

En segundo lugar están los acopiadores, eslabón intermedio de la cadena de valor, que acumula el producto capturado por el pescador, y lo vende a comercializadores como a frigoríficos exportadores. Estos son dueños de cámaras frigoríficas y camiones frigoríficos, acumulando gran cantidad de capital, pero no se inmiscuyen en las actividades primarias de captura (Mascheroni, 2021). “Existe otro tipo de acopiador que desarrolla su actividad en menor escala y se desempeñan como vendedores minoristas. Estos actores compran el pescado a otros acopiadores que trabajan en mayor escala o directamente en los puntos de desembarco para su posterior venta al público con o sin procesamiento” (Ídem, p.23).

“El tercer eslabón de esta cadena son los frigoríficos. Los mismos manejan los mayores volúmenes de venta, tanto de pescado fresco como procesado, en una amplia variedad de formas.Venden dentro del país a grandes centros poblados, como Capital Federal, Córdoba y Tucumán, pero en forma creciente durante los últimos años han dirigido su atención a la exportación” (Mascheroni, 2016, p.23).

Imagen N°7: Representación de los diferentes destinos que puede tener el pescado de río en la Cuenca del Plata

Destinos del pescado de río de la Cuenca del Plata en Argentina



Fuente: MAGyP (2017)

En Santa Fe la regulación de la pesca artesanal se da a partir de la ley N° 11.314 que crea el “Registro de Organizaciones de Trabajadores del Río”. Posteriormente, a partir de la ley N° 12.212 “Manejo sustentable de los Recursos Pesqueros” del año 2004 y sus siguientes modificaciones se establece la creación del Consejo Provincial Pesquero, órgano encargado de regular la actividad. A partir de esto se dispuso una veda durante el verano para la actividad pesquera con el objetivo de mantener la reproducción de las especies autóctonas, así como un subsidio para los trabajadores pesqueros artesanales registrados. También se establecen cuotas de exportación para lograr la sustentabilidad de la producción.

En la actualidad, la pesca no cuenta con un área que forme parte del organigrama político en el gobierno de la Provincia de Santa Fe, sino que está representada en la Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, que forma parte del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

3.5. La situación local

La localidad de Granadero Baigorria se encuentra en la Provincia de Santa Fe, dentro del Departamento Rosario y cuenta, según estimaciones del año 2015, con una población de aproximadamente 43.000 habitantes. El municipio actualmente no cuenta con un área abocada a la actividad pesquera.

Hoy en día, según datos del Padrón Único de la Provincia de Santa Fe, existen 188 pescadores artesanales, divididos entre pesca comercial y de subsistencia, gestionado por el actual Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. El barrio de pescadores Remanso Valerio, es un barrio popular reconocido en el RENABAP, en el cual viven aproximadamente 550 familias. A pesar de ser un barrio de tradición pesquera, actividad llevada a cabo por 4 generaciones, hoy en día sólo se dedican exclusivamente a este rubro 25 familias, según estimaciones propias recogidas a partir de fuentes primarias, siendo considerada por el Plan Estratégico Territorial de Granadero Baigorria como una actividad informal que provee a los que la practican de ingresos insuficientes.

Por el lado de la municipalidad de Rosario, se llevaron a cabo acciones para brindar apoyo a los pescadores, que realizan su actividad extractiva en el río Paraná en pequeña escala con el fin de disminuir la vulnerabilidad socioeconómica de los pescadores y sus familias, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades pesqueras artesanales del Gran Rosario.

Las medidas que se tomaron fueron:

- Entrega de herramientas destinadas a mejorar el trabajo cotidiano.
- Conformación de una organización cooperativa que los asocia.
- Entrega de licencias oficiales que los facultan para ejercer la pesca comercial en el río Paraná conforme a lo reglamentado por la Ley Provincial de Pesca.
- Empadronamiento de canoas

El Barrio Remanso Valerio se encuentra ubicado en el extremo sudeste de la ciudad de Granadero Baigorria, lindante a la ciudad de Rosario. Es un barrio popular conformado por 550 familias aproximadamente. Esta comunidad de pescadores cuenta con un alto porcentaje de familias cuyos adultos se encuentran desocupados, carentes de ingresos económicos o con ingresos insuficientes provenientes de la Asignación Universal por Hijo o de la realización de tareas laborales informales como la pesca. Se registran una gran cantidad de niños en su mayoría escolarizados. Tanto en la población adolescente como en la adulta, existe un gran porcentaje que no ha terminado la escuela primaria o solo han cursado los primeros años. Respecto a las viviendas, estas no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, albergando familias numerosas que viven en situaciones de hacinamiento y vulnerabilidad social.

Según la ONG Baigorria Verde y lo registrado en entrevistas con los trabajadores hay entre 100 y 150 trabajadores pesqueros, con distintos niveles de actividad, donde una gran mayoría tiene la actividad como su ingreso principal y un número menor lo realiza como changa o actividad secundaria. En aquellas temporadas donde las cantidades de capturas bajan, llegando a ser casi nulas, la mayoría de los pescadores realizan otros trabajos temporales en condiciones pésimas y con magros ingresos.

Las familias que se dedican íntegramente a la pesca artesanal como actividad principal sufren diversos aspectos asociados a la precariedad laboral del rubro. Entre estos, los pescadores realizan su actividad en condiciones laborales que no son las óptimas (jornadas extendidas, falta de medidas de protección, y en situaciones que no son las sanitariamente adecuadas, sumado a que en muchas ocasiones realizan la actividad niños y adolescentes). Además dependen de variables que los exceden como las climáticas y los niveles de crecidas o decrecidas del Río Paraná, sufren irregularidad tanto en sus ritmos de trabajo como en sus ingresos debido a las reglamentaciones provinciales de la veda pesquera que rige en verano. Sumado a

esto se observa la desventajas comerciales que tienen estos frente a los acopiadores por la falta de tecnologías y recursos que permitan realizar un agregado de valor a los productos que se obtienen de la actividad. También se encuentra que aunque la actividad goza de una cierta organización comunitaria, esta es de carácter frágil y completamente informal.

En el contexto de la pandemia Covid-19 la actividad de la pesca artesanal se vio fuertemente afectada debido a la crisis económica y el aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. La pesca artesanal, al formar parte del sector informal de la economía argentina, por mucho tiempo no gozó de permisos para desarrollar su actividad laboral, quedando a merced de que su ejercicio pueda llegar a ser penalizado, que sus ingresos disminuyan o que directamente dependan del sistema de seguridad social nacional, principalmente el Ingreso Familiar de Emergencia. También es importante considerar que desde 2019 distintas asociaciones civiles de pescadores están reclamando al gobierno provincial que se declare la emergencia pesquera, ya que desde ese año y profundizando en 2020 se vienen registrando bajantes del nivel del río récords. Recién en la segunda mitad del 2023 en adelante el río recuperó niveles normales, llegando a ser altos por momentos, debido a los cambios producidos con la llegada del fenómeno climático de “El Niño”.

Por otro lado, un dato a destacar es que, según un informe del Ministerio de Agroindustria del año 2017, el sábalo conforma el 21% de las especies comercializadas en el mercado interno de la Provincia. Desde el año 2013, por la resolución N° 0263/2013 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, debido al peligro de extinción de la especie y el daño al ecosistema del Río Paraná que esto podría generar, prohíbe la pesca del sábalo en un determinado número de departamentos de la Provincia, aunque actualmente no afecta al Departamento Rosario. Existe un proyecto hoy día con media sanción de parte de la Cámara de Diputados de la Provincia que busca instalar la veda pesquera comercial y deportiva por 180 días debido a la bajante anteriormente mencionada, este proyecto generó un fuerte rechazo de la Cámara de Exportadores de Pescado de Río que nuclea principalmente a frigoríficos.

3.6. Análisis de actores

En base a lo planteado por Fernández Arroyo y Lorena Schejtman (2012), con una reelaboración propia a partir de las particularidades de la situación que presenta el Barrio Remanso Valerio se construyó esta matriz que permite ordenar la multiplicidad de actores que aparecen en el territorio y alguna de sus características principales de manera simple, generando un marco para pensar posibles articulaciones en pos de la implementación del proyecto.

TABLA N°1: ANÁLISIS DE ACTORES

NOMBRE ACTOR	CATEGORÍA		OBJETIVOS	POSICIÓN DE PODER	NIVEL DE CONTROL	RECURSOS
	Jurisdicción	Sector				
Pescadores artesanales	Local	Privado	Obtener sustento económico regular por la realización de la actividad pesquera artesanal.	Actor Aliado	Segundo Nivel	Conocimiento, Materiales, Apoyo político, Fuerza de trabajo
Medieros	Local	Privado	Obtener sustento económico regular por la realización de la actividad pesquera artesanal.	Actor Aliado	Tercer Nivel	Conocimiento, Apoyo político, Fuerza de trabajo
Familias de pescadores artesanales	Local	Otros actores	Mejorar las condiciones de vida de familiar	Actor Aliado	Segundo Nivel	Apoyo político, Fuerza de trabajo, Conocimiento
Vecinos del Barrio Remanso Valerio	Local	Otros actores	Disminuir los niveles de violencia del Barrio Remanso Valerio	Actor Aliado	Tercer Nivel	Apoyo político
Baigorria Verde (ONG)	Local	Sociedad Civil	Promover la defensa y preservación del ambiente de manera integral, conciliando los problemas sociales, políticos y económicos con el respeto por los derechos humanos	Actor Aliado	Tercer Nivel	Conocimiento, Difusión, Capacitadores, Apoyo político
Comedor San Pedro	Local	Sociedad Civil	Brindar una 1 comida diaria a los vecinos del barrio. Brindar talleres y apoyo escolar a los niños, niñas y jóvenes del barrio.	Actor Aliado	Tercer Nivel	Infraestructura, Materiales, Capacitadores, Difusión, Apoyo político
Centro de salud	Local	Gubernamental	Brindar servicios de Atención Primaria en Salud a vecinos y vecinas del barrio	Actor Indiferente	Tercer Nivel	Infraestructura, Conocimiento, capacitadores
CEP A. nro. 141 - Escuela, Educación para Adultos	Local	Gubernamental	Brindar educación secundaria para mayores de 18 años.	Actor Indiferente	Tercer Nivel	Infraestructura, Conocimiento, Capacitadores
Acopiadores de pescado	Local	Privado	Obtener ingresos por la compra de pescado mayorista a bajo precio a los pescadores artesanales y su posterior venta a frigoríficos, pescaderías o al público.	Actor Opositor Crítico	Segundo Nivel	Infraestructura, Conocimientos, materiales, acceso a redes

Frigoríficos	Provincial	Privado	Vender pescado con valor agregado a comercios provinciales, nacionales y al exterior.	Actor Opositor Crítico	Primer Nivel	Infraestructura, Conocimientos, Materiales, Presupuesto, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Acceso a redes
Ministerio de Desarrollo Productivo de la provincia de Santa Fe	Provincial	Gubernamental	Fomentar la implementación de acciones productivas innovadoras, diversificadas, sustentables y con agregado de valor que fomenten la generación de mano de obra y el arraigo en la provincia de Santa Fe.	Actor Aliado	Primer Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento
Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Desarrollo Productivo de la provincia de Santa Fe	Provincial	Gubernamental	Fomentar la implementación de acciones productivas innovadoras, diversificadas, sustentables y con agregado de valor que fomenten la generación de mano de obra y el arraigo en la provincia de Santa Fe.	Actor Aliado	Primer Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe	Provincial	Gubernamental	Preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población. Continuidad política del partido de gobierno	Actor indiferente	Primer Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento
Subsecretaría de Fauna y Pesca del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe	Provincial	Gubernamental	Preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población. Continuidad política del partido de gobierno	Actor indiferente	Primer Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento
Dirección Provincial de Fauna y Pesca del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático	Provincial	Gubernamental	Se encarga de los estudios biológicos de las especies, de los que luego resulta la	Actor Soporte	Tercer Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros

de la provincia de Santa Fe			normativa para el uso sustentable del recurso.			niveles de gobierno, Conocimiento, Capacitadores
Dirección Provincial de Economía Social del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la provincia de Santa Fe	Provincial	Gubernamental	Capacitación, formación y promoción de cooperativas, mutuales y demás procesos asociativos. Su principal objetivo es fortalecer a la Economía Social y Solidaria para potenciar su rol en el desarrollo local y regional de la provincia de Santa Fe..	Actor Soporte	Segundo Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento, Capacitadores
Subsecretaría de Capacitación y Trabajo Decente de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Provincial	Gubernamental	Capacitación, formación y promoción de cooperativas, mutuales y demás procesos asociativos. Su principal objetivo es fortalecer a la Economía Social y Solidaria para potenciar su rol en el desarrollo local y regional de la provincia de Santa Fe..	Actor Soporte	Segundo Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento, Capacitadores
Municipalidad de Rosario	Local	Gubernamental	Gobernar la ciudad de Rosario.	Actor Indiferente	Tercer Nivel	Presupuesto, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno
Municipalidad de Granadero Baigorria	Local	Gubernamental	Gobernar la ciudad de Granadero Baigorria.	Actor Soporte	Segundo Nivel	Presupuesto, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Infraestructura, Materiales.
Asociación Civil de Pescadores El Espinillo	Provincial	Sociedad Civil	Organizar a los pescadores artesanales para la defensa de sus derechos.	Actor Soporte	Cuarto Nivel	Apoyo político, acceso a redes
Cámara de Exportadores de Pescado de Río	Provincial	Sociedad Civil	Organizar a los frigoríficos para negociar volúmenes de exportación	Actores Opositores Críticos	Segundo Nivel	Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la República Argentina	Nacional	Gubernamental	Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas al sector pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad y sostenibilidad.	Actor Soporte	Segundo Nivel	Presupuesto, acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento
Consejo Federal Pesquero	Nacional	Gubernamental	Definir la política pesquera del país	Actor Soporte	Tercer Nivel	Presupuesto, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Acceso a redes, Conocimiento
Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario	Nacional	Gubernamental	Armonizar políticas de gestión integradas a nivel de cuenca para el uso sustentable y responsable de los recursos pesqueros continentales, articulando los diferentes intereses promovidos por las administraciones provinciales.	Actor Soporte	Segundo Nivel	Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Acceso a redes, Conocimiento
Consejo Provincial Pesquero	Provincial	Gubernamental	Asesorar al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Santa Fe en políticas de de protección y conservación de recursos pesqueros	Actores indiferente	Tercer Nivel	Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Conocimiento
FAO	Internacional	Gubernamental	Lograr la seguridad alimentaria para todos, y al mismo tiempo garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana	Actor Soporte	Cuarto Nivel	Presupuesto, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Acceso a redes, Conocimiento
INTA	Nacional	Gubernamental	Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial a través de la investigación y la extensión.	Actor Aliado	Tercer Nivel	Conocimiento, Acceso a tomadores de decisiones

CIDCaM	Provincial	Gubernamental	Desarrollo experimental de actividades ligadas al Cannabis Medicinal, Acuicultura y Agroecología	Actor Aliado	Tercer Nivel	Conocimiento, Difusión, Capacitadores, Materiales
CENADAC	Nacional	Gubernamental	Es un centro experimental y científico, destinado a la investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas al sector de la acuicultura sustentable.	Actor Aliado	Tercer Nivel	Conocimiento, Difusión, Capacitadores, Materiales, Acceso a redes
UNR	Nacional	Gubernamental	Construir conocimiento de vanguardia y formar profesionales vinculando saberes, disciplinas y espacios de producción en un sistema científico – tecnológico – artístico integrado y transparente conectado con Latinoamérica y el mundo.	Actor Soporte	Tercer Nivel	Conocimiento
Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP)	Nacional	Sociedad Civil	Herramienta sindical de lucha para conquistar los derechos laborales y sociales. Trabaja en los círculos de economía informal de la argentina, en las villas, con el fin de empoderar a los sectores excluidos de la economía formal.	Actor Aliado	Primer Nivel	Apoyo político, Conocimiento, Fuerza de trabajo, Acceso a redes, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Otros.
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	Nacional	Gubernamental	Es un organismo sanitario del estado argentino encargado de la fiscalización y certificación de los productos y subproductos de origen animal y vegetal, sus insumos y residuos agroquímicos.	Actor Soporte	Segundo Nivel	Conocimiento, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Otros.
Organización Nuestramérica	Provincial	Sociedad Civil	Herramienta sindical de lucha para conquistar los derechos laborales y sociales. Trabaja en los círculos de economía informal de la argentina, en las villas, con el fin de empoderar a los	Actor Aliado	Primer Nivel	Apoyo político, Conocimiento, Fuerza de trabajo, Acceso a redes, Acceso a tomadores de decisiones / otros

			sectores excluidos de la economía formal.			niveles de gobierno, Otros.
Fundación Humedales	Internacional	Sociedad civil	Organización global sin fines de lucro dedicada a la conservación y restauración de humedales.	Actor Soporte	Tercer Nivel	Conocimiento, Recursos, Accesos a redes, Acceso a tomadores de decisiones / otros niveles de gobierno, Prensa, Público / titulares.
Prefectura Naval Argentina	Nacional	Gubernamental	Autoridad marítima; Fuerza de Seguridad que cumple funciones de policía de seguridad de la navegación, prevención del orden público, protección ambiental, policía judicial, auxiliar pesquera, aduanera, migratoria y sanitaria.	Actor Soporte	Tercer nivel	Presupuesto, Apoyo político, Fuerza de trabajo, Conocimiento, Infraestructura, Materiales, Otros.
INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social)	Nacional	Gubernamental	Autoridad de aplicación de las Leyes de Cooperativas (20.337) y Mutuales (20.321), y tiene a su cargo la reglamentación de los requisitos para la constitución, registro y la fiscalización de este tipo de entidades.	Actor Soporte	Segundo nivel	Conocimiento Presupuesto Otros

Fuente: elaboración propia en base a Fernández Arroyo y Schjtman (2012).

4. Estrategia de intervención

A continuación se procede a desarrollar lo pertinente al objetivo específico número dos del presente trabajo. Se detalla debajo un resumen de la propuesta de intervención, con sus respectivos objetivos, ejes de intervención y beneficiarios. También se incorpora una fundamentación de la propuesta, la información sobre la delimitación geográfica y el marco institucional para el desarrollo del proyecto. Por último se especifica a partir de un Diagrama de Gantt la disposición temporal de las actividades propuestas, y una Matriz de Marco Lógico donde se desarrollan objetivos, resultados y actividades presupuestadas, con supuestos e indicadores para realizar su monitoreo.

4.1. Resumen de la propuesta intervención

Tabla N°2: Resumen de la propuesta de intervención

Nombre de la estrategia	Transformación del sector pesquero en el barrio Remanso Valerio. Asociativismo, transformación productiva y sostenibilidad ambiental, social y política. “Proyecto Pescadores del Remanso”
Objetivo general	Reducir la precariedad laboral de los trabajadores pesqueros artesanales del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria de la Provincia de Santa Fe.
Objetivo específico	Promover el trabajo decente y asociativo de los pescadores artesanales del barrio Remanso Valerio y vecinos no pescadores (mujeres, jóvenes y adultos mayores).
Ejes de intervención	1- Asociativismo 2- Transformación productiva 3- Sostenibilidad
Población Objetivo	Beneficiarios directos 25 trabajadores pesqueros artesanales que tienen la actividad como principal que habitan en el barrio Remanso 10 vecinos del Remanso Valerio no insertos en el mercado laboral formal Las 550 familias del barrio Remanso Valerio por la mejora en las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y la consolidación de la idiosincrasia

	<p>pesquera del Barrio</p> <p>Beneficiarios indirectos</p> <p>Pescadores de la zonas cercanas por la posibilidad de vender sus producciones a mejores precios</p> <p>Habitantes de Granadero Baigorria y zona norte de Rosario que tendrán acceso a un alimento de calidad y a bajos precios</p>
--	---

Fuente: elaboración propia

4.2. Fundamentación de intervención

La situación de los pescadores artesanales en el Barrio Remanso Valerio, como ya se ha visto, se constituye como un problema complejo. Esta complejidad radica en una amplia gama de aspectos, donde se entiende que el principal eje se basa en la precariedad laboral llevada a cabo en esta actividad. La precariedad laboral, ya definida anteriormente, no solo se basa en la percepción de ingresos insuficientes por parte del trabajador, sino que se refiere además a la exposición de este ante situaciones de vulnerabilidad debido a la desprotección previsional, en cuanto a seguridad y cuidados físicos y mentales, en cuanto a factores ambientales y de sostenibilidad de la actividad, entre otras. Esta situación de vulnerabilidad conlleva consecuencias indeseadas en la actividad, como lo la deserción de la misma, búsqueda de otros empleos y “changas”, la migración hacia actividades ilegales (que promueven el aumento de la inseguridad en el barrio), el desarrollo de jornadas laborales extensas por fuera de estándares dignos y que son potencialmente perjudiciales para su salud, la pérdida progresiva del oficio del pescador artesanal y por ende del know how acumulado de generación en generación, y con ello de la cultura pesquera en barrios típicos como lo es el Remanso Valerio, entre otros aspectos.

Particularmente, como se ha desarrollado anteriormente, se encuentran tres problemas principales derivados de la precariedad laboral, como lo son las irregularidades en ritmos de trabajo e ingresos variables, los ingresos bajos (generalmente asociados a ingresos mensuales por debajo de lo estatuido por el Salario Mínimo, Vital y Móvil) y las malas condiciones de trabajo anteriormente referidas.

De las raíces más importantes de estos problemas derivados, se entiende que la actividad de la pesca artesanal tiene incorporadas lógicas de **trabajo atomizado** en lo que es el proceso primario de captura, donde los pescadores suelen realizar la actividad en grupos de 2 o 3 e incluso de forma individual. Esto suele trasladarse al resto de la cadena de valor. Una cuestión central para entender por qué los trabajadores pesqueros no se asocian para obtener mayores ganancias es el lugar que ocupa el acopiador (en este caso intermediarios). Retomando lo que plantea Mascheroni, J. (2013), sobre Bourdieu:

[...]en las sociedades proto capitalistas “los dominantes deben dedicarse a un trabajo de continua creación de las relaciones sociales, reducidas a relaciones

personales” (Bourdieu, 2011) viéndose compelidos a recurrir al trabajo directo, personal y cotidiano, es decir, a formas más sutiles de dominación, características de lo que el autor denomina “violencia simbólica” a fin de reproducir las condiciones de dominación. De acuerdo a este análisis, muchas de las particularidades que reviste el proceso particular de venta de sus capturas, pueden adjudicarse a formas precapitalistas. Al no existir un mercado de trabajo propiamente dicho o instituciones estatales que regulen las condiciones de los vínculos económicos acontecidos entre pescadores y acopiadores, se carece de formas objetivas e instituciones que sostengan y reproduzcan la asimetría de los mismos. Es por esto que los mencionados vínculos de explotación se sostienen en gran medida, sobre las relaciones personales entabladas entre estos dos actores. Los intermediarios “no pueden apropiarse del trabajo, de los servicios (...) del respeto de los otros sin ‘ganárselos’ personalmente, sin ‘atarlos’, (...) sin crear un vínculo personal de persona a persona” (Bourdieu, 2011) (p.19).

El lugar de cierta legitimidad y confianza, es decir, de relaciones personales con los pescadores que hoy por hoy aparece en los territorios, y a su vez podría competir con el lugar del acopiador, puede ser ocupado por los movimientos sociales. Tomando la buena práctica realizada por la UTEP y la Cooperativa Mi Tierra del Futuro en el barrio El Mangrullo de la ciudad de Rosario, consideramos la posibilidad de replicarlo en el barrio Remanso Valerio. Aquí una organización como la Unión de los Trabajadores de la Economía Popular podría tener un rol clave en la generación de capital político, para sortear esta dominación y violencia simbólica anteriormente descrita. Es decir la generación de capital social de la organización no sería con el fin de obtener ganancias individualizadas sino que en pos un proceso de organización colectiva, asociación formal y empoderamiento popular.

En la actualidad existen procesos de organización colectiva en unidades productivas vinculadas al núcleo familiar o sentimental cercano. Se realizan divisiones de tareas que van desde el arreglo de herramientas, el agregado de valor a la producción (las familias, principalmente las mujeres realizan el fileteado, y hacen milanesas y empanadas entre otros productos), y la comercialización. Además los pescadores comparten el barrio y campo de pesca por lo que se establecen una serie de reglas tácitas de convivencia en la actividad (horarios, canchas de pesca, entre otras) y también se realizan anualmente festejos por el día del pescador en el mes de mayo (si los niveles de violencia barrial lo permiten). El Pescador 2 mencionó: “la fiesta se venía haciendo pero 2 o 3 de los que organizaban se quedaron con la plata entonces yo no me metí más ahí²¹”. Existen ciertos elementos de cooperación básicos que han tendido a buscar generar asociativismo formal pero suelen tener inconvenientes de este tipo.

Parafraseando al Pescador 3, este señala que el Estado apareció, brindó un impulso inicial para la cooperativización y luego desapareció, esto en repetidas situaciones, generando que hoy por hoy si aparece un representante del Estado no posea la legitimidad entre los pescadores²².

Por esta situación dada por la dominación simbólica de los acopiadores, y la individualidad que impone la actividad, el margen negociación de los pescadores para con los sectores más concentrados de la cadena de valor (los acopiadores y frigoríficos), es bajo o directamente nulo, lo que consecuentemente genera ingresos

²¹ Entrevista a Pescador 2 del barrio Remanso Valerio, 2024

²² Entrevista a Pescador 3 del barrio Remanso Valerio, 2023

bajos para los productores primarios, y altos márgenes de rentabilidad al resto de los eslabones de la cadena productiva.

También esta falta de organización produce que los pescadores en cuanto actor preponderante de la producción primaria santafesina, carezcan prácticamente de poder de *lobby*, por lo que no logran imponer sus reivindicaciones sectoriales para con el resto de los sectores productivos o el sector público, e, incluso, no puedan permear en la sociedad civil. Existe en la población en general, aún en ciudades ribereñas, una lejanía para con el sector pesquero, su conocimiento, y el consumo de su producción. Actualmente existe una mayor exhibición y consumo minorista de pescado de mar (merluza, atún, calamar) que de pescado de río, y se desconoce generalmente los beneficios nutricionales de este y su conveniencia en cuanto a precio de exhibidor (generalmente) en comparación a la carne vacuna. Asimismo, no existe difusión en cuanto al rol ambiental que puede jugar la práctica de la pesca artesanal.

Debido a su pequeña escala de producción, el saber ecológico de los pescadores y al carácter resiliente que puede adquirir se diferencia de las lógicas de captura depredatorias propuestas por los grandes jugadores del mercado como lo son los frigoríficos exportadores y los acopiadores. Estos imponen escalas de captura que impiden la reproducción de la fauna ictícola y al equilibrio ambiental del ecosistema de río.

Se plantea el proyecto que deberá tener como resultado una organización de trabajadores estable, que cuente con el acompañamiento estatal para su desarrollo en aspectos técnicos, organizativos, legales y financieros. Esta organización, materializada en una cooperativa aprobada por el INAES, buscará agrupar a los pescadores artesanales del barrio Remanso Valerio a partir de lógicas asociativistas, y dotarlos de medios con los cuales puedan dar mayor valor a su producción, como lo es el acopio y el transporte de la pesca, y la transformación de la misma derivando en productos como milanesas, empanadas, albóndigas, medallones, filetes, entre otras. Este agregado de valor implica la capacitación de vecinos del barrio, que no estén insertos en el mercado formal de trabajo, en manipulación de alimentos, transformación de los mismos y comercialización. El proceso de organización de los trabajadores y el agregado de valor de su producción significarán mayores ingresos para los pescadores y sus familias por el alto precio de venta comercial de productos con valor agregado, y la mayor capacidad de negociación y *lobby* de los mismos por su mayor capital organizativo. En este sentido es que la generación de organizaciones estables, con mayor poder de negociación, que generen mayores ingresos y logren acopiar la producción protegerán el carácter armonioso que tiene la pesca artesanal para con el medio ambiente acuático.

En particular, el proyecto tiene aparejado una intervención en tres ejes estratégicos: **el asociativismo, la transformación productiva y la sostenibilidad.**

A partir de aquí se describe la relevancia de estos tres ejes. En cuanto al **primer eje**, es decir, el asociativismo, se parte de la premisa de que es necesario generar un grado de organización para la producción pesquera artesanal, en principio, en el barrio Remanso Valerio. La generación de un ámbito organizativo de estos trabajadores, previo a instancias que sensibilicen, informen y asesoren, fomenten los beneficios aparejados del asociativismo, se daría bajo la figura de una cooperativa de trabajo, la "Cooperativa de pescadores artesanales del Remanso Valerio Ltda", que nuclea a los

veinticinco pescadores mapeados del barrio que se dedican a tiempo completo a la actividad. Esta cooperativa tendrá como objetivo, en primer lugar, generar lazos de confianza y de generación de capital social, en términos del politólogo estadounidense Robert Putnam (2002), que produzca normas sociales y redes que vuelvan sostenible el proyecto independientemente de externalidades político-sociales que puedan suceder. La cooperativa, además de esto, buscará comprar las capturas de los trabajadores constituyentes de la misma a un precio mayor que el de mercado para luego poder acopiar dicha producción y llevar a cabo un proceso de transformación del pescado con un objetivo de agregado de valor, transformándolo en producto fileteado, despinado, y en la producción de milanesas, empanadas, tartas, medallones, bastones, entre otros.

Aquí es donde entra en juego el **segundo eje**, es decir la transformación productiva. La transformación productiva hace referencia a la posibilidad de generar productos con un agregado de valor implícito, lo que provoca un mayor margen de ganancias a la hora de la comercialización y una mayor generación de empleo. Para esto se busca la inserción de la cooperativa en los otros dos eslabones de la cadena de valor del pescado de río, es decir el acopio y la comercialización. En primer lugar, la inserción en el acopio se daría vía la adquisición de un camión refrigerante para poder transportar la pesca o la producción resultante, y también la compra de una cámara de frío. Con estas acciones se busca conservar la producción excedente en períodos de alta estacionalidad, ya sea refrigerado o congelado, además de no depender de la imposición oligopólica de los acopiadores.

En cuanto a la intervención en el eslabón de la comercialización, se podrá tanto proceder a la venta por mayor a frigoríficos de la pesca sin transformación, como así a la venta a supermercados y comercios de la zona, como también al público en general, a partir de la creación de una marca, "Remanso Valerio", que comercialice los productos industrializados anteriormente descritos.

Todo esto permitirá generar una mayor cantidad de puestos de trabajo genuinos (en el proceso de industrialización y para las labores administrativas), mayores ingresos y más estables para los pescadores (recibirán precios por encima de los de mercado, además de formar parte de los excedentes capitalizables de la cooperativa) y una mayor preponderancia en la cuota de mercado debido a la posibilidad de organización, acopio y variedad de comercialización derivadas.

Por último está el eje centrado en la **sostenibilidad**. Se entiende en este trabajo a la sostenibilidad apoyada en tres pilares principales: el ambiental, el social y el político.

El enmarque de triple impacto, aquí tendrá una preeminencia del aspecto **ambiental**. Es indispensable plantear alternativas productivas en el Siglo XXI, en vistas de un sistema alimentario resiliente, que no expulse a los trabajadores. Por ello es que se plantea la capacitación y prueba piloto de prácticas de acuicultura en el Río Paraná. Esto intenta desligar al pescador del ciclo azaroso del río, que puede ser muy perjudicial en momentos de bajantes extremas o reproducción de los peces. Aquí se buscará aprovechar el *know how* público adquirido por el CIDCaM y su Programa Piscícola Santafesino.

El tercer pilar **social** busca generar condiciones para la preservación del oficio de la pesca artesanal, pudiendo ser esta actividad más rentable, segura y estable para los que la practican. Esto provocaría la continuación generacional de una práctica con características familiares, la continuidad de este trabajo y forma de vida en barrios de pescadores, y el mantenimiento de esta cultura, lo que genera un gran capital para

estas comunidades. La generación de empleo genuino y estable busca disuadir de prácticas delictivas en jóvenes, insertándolos en ambientes culturales cuidados y laborales estables. En pos de este fin, se buscará, además de las acciones previstas en el apartado de asociativismo, un conjunto de actividades de difusión, capacitación y sensibilización tanto hacia el adentro de la comunidad pesquera del Remanso, como hacia afuera para la sociedad en general.

En un principio se buscará generar campañas de sensibilización para la población de los alrededores del barrio (enfocada en Granadero Baigorria y la zona norte de Rosario), sobre los beneficios del consumo de pescado de río, haciendo énfasis en sus aspectos económicos y nutricionales buscando inculcar un comportamiento más permeable al consumo de esta carne. Se deberá buscar revertir los prejuicios que existen en la población hacia el pescado en cuanto a su potencial putrefacción, olores, cuidados y normas sanitarias obligatorias. Por otro lado se procederá a capacitar tanto a los pescadores como a los/as potenciales trabajadores/as de la cooperativa en temáticas referidas a la manipulación de alimentos, cumplimiento de normas sanitarias previstas por ASSAL y SENASA, y buenas prácticas en cuanto a salubridad en ambientes laborales, para prevenir contaminación cruzada, mala conservación de la carne y sus derivados, entre otras.

El pilar **político** de la sostenibilidad está relacionado al empoderamiento del sector a partir de su organización, la articulación con otras organizaciones y su resultante poder de *lobby*. Particularmente la capacidad de influir en las decisiones del sector público hacia el sector, y de tener “voz” para disputar sentido común y dimensiones materiales contra los grandes *stakeholders* del sector es fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de los actores de la pesca artesanal y su organización. Se busca la participación en ámbitos institucionales para poder imponer, en parte, su visión del desarrollo sectorial. Por lo tanto se prevé la articulación con otros actores organizados del campo de la economía social, como lo es la Unión de Trabajadores de la Economía Popular, y la incorporación de la cooperativa en el Consejo Provincial Pesquero. Se buscará generar un contrapeso institucional, tanto al sector público, que puede variar de posiciones según la administración de turno, como también con el sector industrial y de servicios más concentrado.

Para finalizar, se entiende, en palabras de Joan Subirtats en Carrión y Erazo (2016), que este proyecto es innovador socialmente. Esto se debe principalmente a que es un proyecto **novedoso**, ya que busca abordar una problemática desatendida por los grandes proyectos de política pública, de forma innovadora en cuanto a la inserción de los trabajadores en su gestión, en la búsqueda de generación de productos con agregado de valor, la intervención en distintos eslabones de la cadena de valor y por último la incorporación de perspectiva de género buscando incluir mujeres y disidencias en el mismo. Asimismo se lo entiende **estratégico** ya que busca solucionar aspectos estructurales de la problemática para mitigar las vulnerabilidades de los pescadores artesanales. Es un proyecto **transversal**, ya que, además de la creación de la cooperativa y la capacitación de sus integrantes, se busca sensibilizar a la población cercana sobre los beneficios del consumo de carne de pescado de río, y la integración de los pescadores en el Consejo Provincial Pesquero para fortalecer su poder como grupo de presión. Por último se comprende como **transferible**, ya que es una experiencia que, respetando las particularidades socio-ambientales de cada territorio, desde una perspectiva endógena, es imitable como guía para la

problemática, y **escalable**, ya que es un proyecto que a medida de su desarrollo puede involucrar a otros actores y expandir su área de acción e influencia.

4.3. Marco institucional del proyecto

A partir de las experiencias de trabajo de la UTEP con cooperativas de trabajadores pesqueros artesanales se la plantea un proyecto desde la Subsecretaría de Fauna y Pesca del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe en articulación directa con la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Desarrollo Productivo de la provincia de Santa Fe.

Se lleva a cabo la solicitud de financiamiento para ejecutar el actual proyecto que será coordinado por la UTEP y el conjunto de los trabajadores pesqueros del barrio Remanso Valerio.

Estas áreas del Estado tienen a disposición financiamiento, según lo establecido en Ley Provincial N° 14.245/2023 del Presupuesto 2024, así como la praxis y el personal técnico para impulsar políticas con un enfoque que tenga en cuenta los vínculos entre el cuidado de la fauna ictícola con el desarrollo productivo.

El organismo solicitante de este proyecto será la **Subsecretaría de Fauna y Pesca del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe en coordinación con la UTEP**. A partir de las mismas se constituirá una **Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)**, constituida intersectorialmente encargada de la coordinación del proyecto. La UEP estará dividida en 2 áreas específicas, el **Área de Coordinación Técnica (ACT)** encargada de la dirección del proyecto, y la **Mesa de Coordinación Política (MCP)** como la junta directiva del proyecto

El Área de Coordinación Técnica (ACT) Estará compuesta por cinco integrantes con diferente perfiles buscando formar un equipo interdisciplinario. En su conducción estará el Director de Coordinación, que se encargará de la gerencia del proyecto. Es sobre quien recaerá la responsabilidad del proyecto y tendrá como objetivos la toma decisiones relacionadas con la gestión de los recursos disponibles y de coordinar las actividades propuestas. Este lugar será ocupado por un referente territorial de la UTEP en el barrio Remanso Valerio. En conjunto con él trabajarán e integrarán esta área otros cuatro trabajadores de perfil técnico externos a la Secretaría. Estos empleados ya cuentan con una partida presupuestaria en este proyecto, ya que luego participarán de la estructura funcional y administrativa de la cooperativa. Habrá un área de apoyo contable, que será integrada por un Contador Público matriculado, con experiencia previa en gestión organizacional y apoyo contable en empresas/cooperativas. Habrá un área de apoyo legal que será ocupada por un Abogado matriculado que pueda contar con experiencia previa tanto en trabajo y/o formación académica especializada en derecho de sociedades y derecho administrativo. Para las cuestiones ligadas a las transformaciones productivas ocupará el lugar un ingeniero en alimentos (o afín). Por último, para el apoyo técnico una personas con experiencia previa en gestión de proyectos y de organizaciones, que se hará cargo de las cuestiones técnico-administrativas que surjan, desde lo relacionado a lo burocrático, trámites,

administración interna, y asistencia a la dirección de coordinación en la comunicación con otras áreas y actores involucrados.

La Mesa de Coordinación Política (MCP) por otro lado estará encargada de tomar decisiones estratégicas frente a las contingencias y obstáculos que se presenten frente a los avances del proyecto. Estará conducida por el representante de la Área de Coordinación Técnica del UEP, en la figura de su Director de Coordinación y como representante de la UTEP, y tendrá además participación de:

- 3 miembros del consejo de administración de la cooperativa
- 1 representante del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático
- 1 representante del Ministerio de Desarrollo Productivo
- 1 representante de la Municipalidad de Granadero Baigorria

La conformación de esta Mesa de coordinación les dará un lugar central a los pescadores y sus familias a la hora de la toma de decisiones. Esta contará con la representación del presidente, el vicepresidente y el tesorero de la cooperativa, o los vocales en caso de que alguno no pudiese asistir. Estos 3 representantes serán elegidos en un principio por la asamblea precooperativa y luego serán oficializados con la formalización de la cooperativa.

La importancia de la UTEP está dada por la legitimidad y el capital simbólico (que carece el Estado) que tiene esta organización en los sectores de la economía social y popular y en la praxis real que tiene en la organización colectiva para la obtención de derecho de los trabajadores. Específicamente en la provincia de Santa Fe “Nuestramérica” es el espacio de la UTEP que viene realizando actividades con los trabajadores pesqueros artesanales y brindará un apoyo tanto para lo que es la motorización de este proyecto, el impulso inicial para la conformación de la cooperativa, así como en las actividades posteriores.

La Municipalidad de Granadero Baigorria tendrá poder de decisión por la territorialidad del proyecto y se articulará con el fin de obtener infraestructura, materiales y presupuesto.

En el caso del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático la articulación es fundamental por ser la autoridad de aplicación de las leyes pesqueras de la provincia de Santa Fe y el coordinador del Consejo Provincial Pesquero. Su rol es fundamental en lo que será pensar que la implementación es además del presupuesto y el poder político, la mirada ambientalista, para una producción resiliente.

Por fuera de la MCP se coordinará con una multiplicidad de actores presentes directamente en el territorio, y otros de carácter provincial, nacional e internacional.

En primer lugar los 25 pescadores registrados dentro del Remanso Valerio serán los beneficiarios directos del proyecto. Deberán conformar una cooperativa continuar con su actividad de captura, tomar decisiones en relación al proyecto y adaptarse a los cambios que ocurran.

Las familias de los pescadores artesanales y vecinos del barrio, buscando la participación de mujeres adultas que no realizan la actividad de captura, formarán parte de los procesos de agregado de valor, comercialización y administración de la cooperativa.

Los medieros podrán seguir realizando su actividad pero se fomentará el registro de estos en la actividad en el padrón provincial y a través del RENAF. Esto se buscará a través de la articulación con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe. Con el mismo además se realizarán cursos de capacitación y formación desde la Dirección de Desarrollo Socioproductivo.

El Comedor San Pedro será sede de la cooperativa y brindará el espacio para las reuniones de la cooperativa, capacitaciones y otras actividades que se realicen, además de ser uno de los principales destinos de la producción de la cooperativa.

Con el Centro de salud del Barrio Remanso Valerio se coordinarán aquellas actividades ligadas a difusión y capacitación de cuestiones de salud.

En lo que serán las actividades tendientes a la práctica de la acuicultura, será central en primer lugar el CIDCaM desde el apoyo logístico y técnico y como implementador del Programa Piscícola Santafesino. En menor medida el acompañamiento del CENADAC en cuestiones logísticas también será de importancia.

La Dirección Subsecretaría de Capacitación y Trabajo Decente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Dirección Provincial de Economía Social del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano tendrán roles centrales para brindar recursos y asesoramiento a la hora de implementar actividades de formación y regularización de los trabajadores de la cooperativa.

Mesas de negociación:

El Consejo Provincial Pesquero es el espacio de la provincia de Santa Fe donde se establecen las reglas de juego para la actividad pesquera en sus distintas formas dentro de la provincia. La participación de la cooperativa en este espacio puede permitirle una defensa de sus intereses en las definiciones políticas que se tomen.

La Cámara de Exportadores de Pescado de Río nuclea a los actores más importantes de la cadena de producción pesquera. Generar contactos y mejorar las condiciones de negociación con estos actores es un logro clave para el avance del proyecto.

Tanto la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la República Argentina en su carácter de ejecutor y la Comisión de Pesca Continental en su carácter de consultivo determinan los cupos de exportación de la pesca continental por lo que se deberán hacer escuchar los intereses de los trabajadores pesqueros y del cuidado del ecosistema del Paraná.

Asesoramiento técnico:

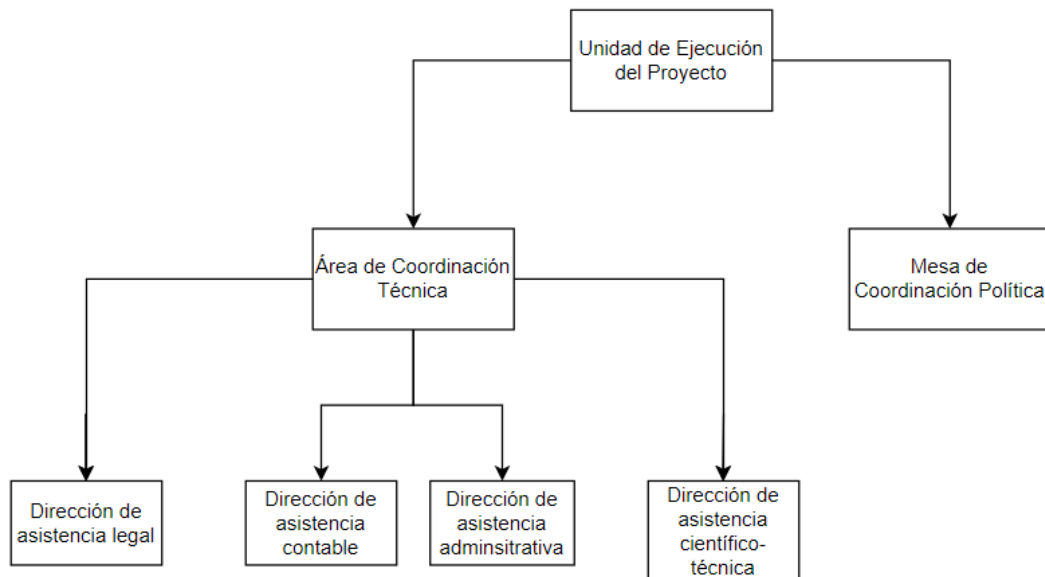
El INTA, SENASA y ASSAL ocuparan un rol central a la hora asesorar a la cooperativa para lograr que la producción logre alcanzar las condiciones bromatológicas

requeridas por las normativas nacionales y provinciales, así como para pensar la eficiencia de la producción.

Se espera poder articular con la UNR tanto para cuestiones vinculadas a las transformaciones productivas como para un control y asesoramiento en lo que es la cuestión ambiental. Lo mismo se plantea tanto con la Fundación Humedales como con la ONG Baigorria Verde.

Estos lazos fundamentales para llegar a buen puerto el proyecto serán permanentemente buscados y repensados a partir de los cambios coyunturales que puedan ocurrir durante la implementación del proyecto.

Imagen N°8: Organigrama de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)



Fuente: elaboración propia

4.4. Localización

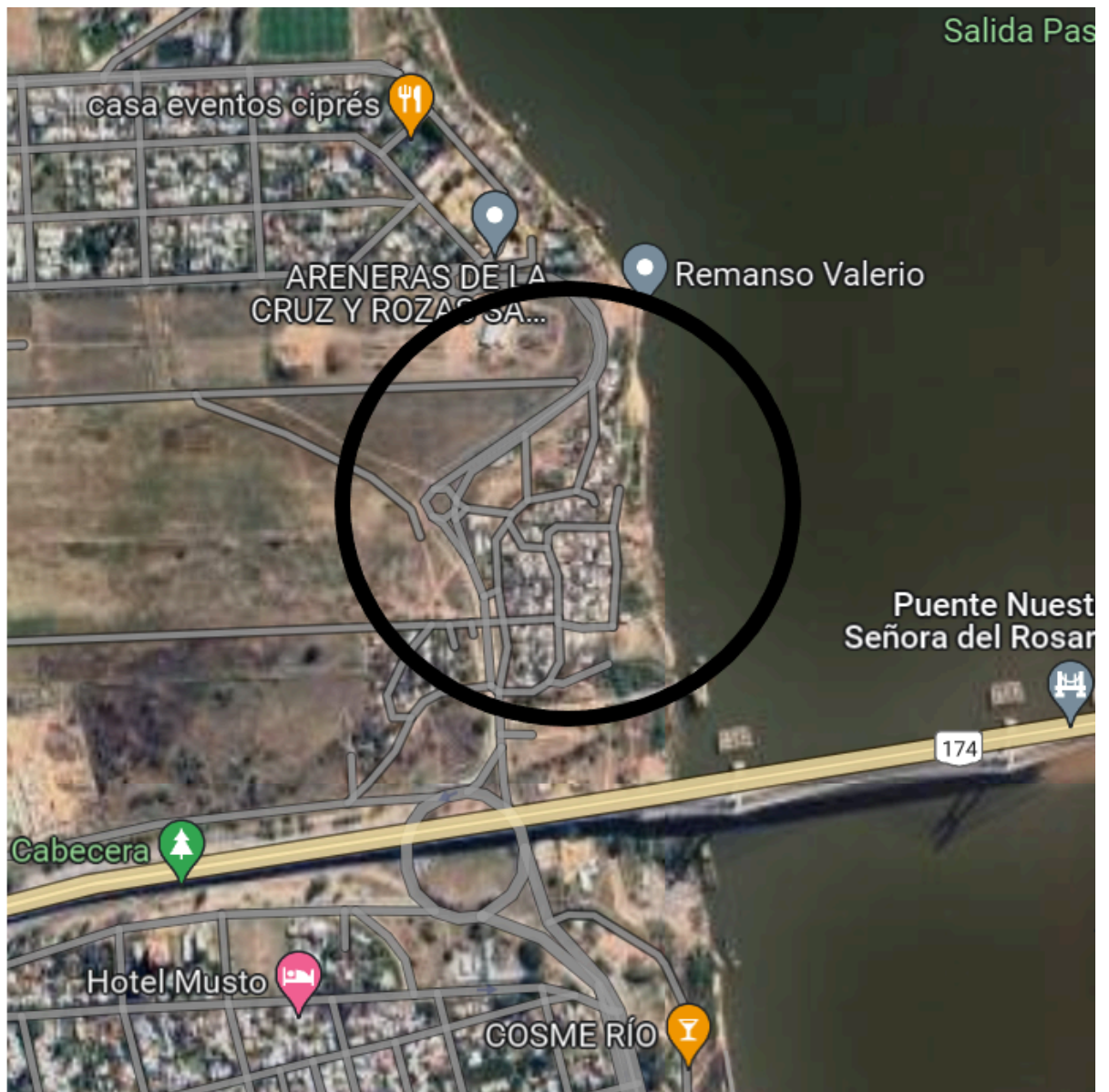
La localidad de Granadero Baigorria se encuentra en la Provincia de Santa Fe, dentro del Departamento Rosario y cuenta, según estimaciones del año 2015, con una población de aproximadamente 43.000 habitantes. Forma parte del área metropolitana que se denomina Gran Rosario, un conglomerado de varias localidades. El barrio Remanso Valerio se encuentra ubicado en el extremo sudeste de la ciudad de Granadero Baigorria, lindante a la ciudad de Rosario. Es importante destacar dado que la ciudad de Rosario es el tercer centro urbano en población de la República Argentina, uno de los centros productivos, industrial, comercial y de servicios, más importante del país.

Imagen N°9: Mapa de Rosario y la región. Enmarcada la localidad de Granadero Baigorria



Fuente: Google Maps (enmarque propio)

Imagen N°10: Vista satelital de la zona norte de Rosario y Sur de Granadero Baigorria.
Enmarcado el barrio Remanso Valerio



Fuente: Google Maps (enmarcado propio)

Imagen N°11: Imagen aérea de la zona sur de Granadero Baigorria, el puente



Rosario-Victoria y la ciudad de Rosario. Señalado en la imagen el barrio Remanso Valerio

Fuente: M. Bustamante, señalado propio

4.5. Cronograma

Tabla N°3: Diagrama de GANTT

MESES / ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Formación de la Cooperativa	■	■		■	■	■																	
Creación de la UEP			■	■																			
Compra de camión frigorífico					■	■																	
Construcción de local para la producción				■	■	■	■	■	■														
Creación de la marca "Remanso Valerio"					■	■																	
Incorporación de 25 pescadores artesanales a la cooperativa			■	■	■	■	■	■															
Incorporación de 10 trabajadores/as a la cooperativa							■	■	■	■													
Una campaña de información y concientización social sobre los beneficios del pescado									■	■													
Producción y comercialización de 60 toneladas de productos con valor agregado											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Monitoreo parcial													■										
Campaña de formalización y registro en el RENATEP de trabajadores pesqueros del barrio Remanso Valerio														■	■								
10 vecinos/as del barrio capacitados en producción acuícola en jaula en el Río Paraná											■	■											
Evaluación ex-post																							■

Fuente: elaboración propia

4.6. Matriz de marco lógico

Tabla N°4: Matriz de marco lógico

	Lógica de la intervención	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Objetivo general	Reducir la precariedad laboral de los trabajadores pesqueros artesanales del barrio Remanso Valerio de Granadero Baigorria de la provincia de Santa Fe.	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizados los 22 meses del proyecto, la tasa de precariedad laboral del barrio Remanso Valerio desciende un 50% entre el valor arrojado durante la evaluación durante y el resultado arrojado en la evaluación ex-post a partir de las encuestas estructuradas planteadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas con la metodología de la EPH-INDEC, y elaboración propia, centradas en la medición de categoría ocupacional, descuentos jubilatorios, ingresos mensuales, horas de trabajo mensuales y acceso a obra social, a realizar en todo el Barrio Remanso Valerio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No suceden subidas o bajantes extremas en el cauce de río paraná - No hay pérdida extrema de capital político de la UTEP - El gobierno provincial mantiene el interés en el acompañamiento financiero y técnico de la economía social - El nivel de pesca se mantiene estable.
Objetivo específico	Promover el trabajo decente y asociativo para los pescadores artesanales del barrio Remanso Valerio y sus familiares (mujeres, jóvenes y adultos mayores).	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizados los 24 meses de duración del proyecto 25 pescadores artesanales del Barrio Remanso Valerio y 10 vecinos del barrio Remanso Valerio incorporados 	<ul style="list-style-type: none"> - Registros internos de la cooperativa 	<ul style="list-style-type: none"> - No suceden subidas o bajantes extremas en el cauce de río paraná - No hay pérdida extrema de capital político de la UTEP - El gobierno provincial mantiene el interés en el

		<p>en la cooperativa de trabajo "Remanso Valerio" como trabajadores</p>		<p>acompañamiento financiero y técnico de la economía social</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de pesca se mantiene estable.
Resultados	R1. Una cooperativa de trabajo aprobada por el INAES creada.	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizados los primeros 6 meses de duración del proyecto, una cooperativa de trabajo es creada 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado del INAES 	<ul style="list-style-type: none"> - Que no haya conflictos graves entre los trabajadores pesqueros artesanales. - Que no haya demoras administrativas imprevistas en la gestión de la cooperativa ante el INAES.
	R2. Una UEP constituida.	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizados los primeros 4 meses de duración del proyecto, los equipos de la UEP están conformados 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta informal de creación - Registros de reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> - Se consiguen trabajadores profesionales interesados - Se accede al financiamiento en tiempo y forma
	R3. Un camión frigorífico adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizado el quinto mes de duración del proyecto un camión frigorífico es adquirido por la Provincia de Santa Fe y cedido en comodato a la cooperativa. - Finalizado el 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de patentamiento del camión frigorífico - Certificado de habilitación de ASSAL - Documento de comodato de cesión. 	<ul style="list-style-type: none"> - El gobierno de Santa Fe continúa interesado en financiar la cooperativa. - No existen imponderables en el trámite administrativo en ASSAL. - No existen inconvenientes de stock de

		sexto mes de duración del proyecto un camión frigorífico ya adquirido es habilitado para transportar alimentos por ASSAL.		camiones frigoríficos en la industria del transporte.
	R4. Un local para el acopio del producto y el proceso industrial construido y habilitado.	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizados los primeros nueve meses de duración del proyecto un local para el acopio del producto y la transformación del mismo es construido. - Finalizado dicho lapso de tiempo un local para el acopio y producción de alimentos es habilitado por SENASA 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de catastro expedido por la Municipalidad de Granadero Baigorria - Certificado de habilitación de SENASA - Registros audiovisuales del local productivo 	<ul style="list-style-type: none"> - No aumentan exponencialmente los costos de construcción - Se expiden permisos de ampliación del Comedor San Pedro ubicado en el barrio - No existen problemas ajenos a la cooperativa en la gestión de SENASA
	R5. Una marca para la comercialización del producto creada.	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizado el sexto mes de iniciado el proyecto, una marca de comercialización del producto fue creada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Manual de estilos de la marca - Facturas de publicidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen consensos entre los pescadores sobre las características de la marca

	<p>R6. 25 pescadores artesanales del barrio Remanso Valerio proveedores e integrantes de la cooperativa incorporados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pasados seis meses de iniciado el proyecto, 25 pescadores artesanales del barrio Remanso Valerio asociados a la cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de asamblea constituyente con listado de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de los pescadores de participar de la cooperativa
	<p>R7. 10 vecinos del barrio Remanso Valerio capacitados y contratados por la cooperativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizado el mes número once del proyecto, diez vecinos del Remanso Valerio se incorporan efectivamente a la cooperativa de trabajo - Finalizado dicho período diez futuros/as trabajadores/as de la cooperativa son capacitados en el oficio 	<ul style="list-style-type: none"> - Diez certificados de aprobación de los cursos impartidos. - Registros internos de la cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los/as trabajadores/as no presentan dificultades mayores en la adquisición de saberes en el oficio
	<p>R8. Una campaña digital, 2 campañas territoriales y 10 charlas de concientización sobre los beneficios económicos y nutricionales del pescado de río realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizado el mes número 11 de duración del proyecto, una campaña digital estratégicamente segmentada sobre los beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> - Métricas arrojadas por Facebook - Cantidad de folletos entregados - Registro de asistentes a las charlas realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - La campaña digital es exitosa en la concientización - Existe interés del público general en la información - No existen imponderables en la realización de

		<p>del consumo de pescado de río es realizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalizado dicho lapso de tiempo una campaña territorial enfocada en centros neurálgicos de Granadero Baigorria y la zona norte de Rosario es realizada - Finalizado dicho lapso de tiempo 10 charlas impartidas por profesionales son realizadas en escuelas, hospitales y centros de salud de la zona 		<p>charlas informativas</p>
	<p>R9. 60 toneladas de productos derivados de pescado comercializados hasta la finalización del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En los últimos 10 meses del proyecto 60 toneladas de productos derivados de pescado comercializados 	<ul style="list-style-type: none"> - Información contable de ventas de productos - Catálogo de productos de la cooperativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cumple con los plazos establecidos de adquisición de insumos para la producción - No aumentan exponencialmente los costos de producción - Se consigue una serie de comercios compradores del producto

	<p>R10. Una campaña de formalización en y registro en el RENATEP de trabajadores pesqueros artesanales del barrio Remanso Valerio realizada.</p>	<p>Finalizado el quinceavo mes de duración del proyecto se realizará una campaña de formalización y registro en el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular de los trabajadores pesqueros del barrio Remanso Valerio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inscripción en el RENATEP expedido por el Ministerio de Capital Humano de la Nación - Registro audiovisual de la campaña 	<ul style="list-style-type: none"> - Se logra acceder a los pescadores artesanales autónomos de Remanso Valerio no adheridos a la cooperativa - Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular continúa como política pública
	<p>R11. 5 vecinos/as del barrio capacitados en producción acuícola en jaula en el Río Paraná</p>	<p>Finalizado el treceavo mes, 5 vecinos del barrio son capacitados en prácticas de producción acuícola en el Río Paraná</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados y registros audiovisuales de los cursos impartidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Habitantes del barrio con interés en aprender el oficio - No hay mayores dificultades en conseguir talleristas - Se consiguen alevines y juveniles para las pruebas piloto - Se consiguen jaulas
	<p>R12. Una evaluación a la mitad del proyecto y una evaluación ex-post realizada.</p>	<p>Finalizado el proyecto una evaluación a la mitad del proyecto y una evaluación ex-post realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - El cronograma de entrevistas con pescadores no sufre alteraciones por motivos personales de los/as mismos/as (problemas laborales, familiares, de

				salud, etc.).
Actividades	A1. Formación de la cooperativa de trabajo "Cooperativa de pescadores artesanales del Remanso Valerio Ltda.	Salon para las reuniones	\$0 (el salón es prestado por el comedor San Pedro)	<ul style="list-style-type: none"> - Los pescadores artesanales pueden asistir a las jornadas previstas - El Comedor San Pedro puede ser utilizado correctamente para las reuniones - Los talleristas convocados no sufren problemas de agenda
		2 talleristas	\$19.320,00	
		1 personal administrativo técnico	\$30.000.000,00 (a razón de \$500.000 netos por los 24 meses de ejecución y un aumento del 300% en todo el proceso)	
		Refrigerios	\$132.480,00	
	A2. Creación de la Unidad de Ejecución del Proyecto.	1 Director de Coordinación	\$36.000.000,00 (a razón de \$600.000 netos por los 24 meses de ejecución y un aumento del 300% en todo el proceso)	<ul style="list-style-type: none"> - Hay consenso en la Junta Directiva para la designación de los profesionales a insertarse en la UEP - El Comedor San Pedro puede ser utilizado correctamente para las reuniones
		1 contador público	\$8.250.000,00 (a razón de 150.000 por mes por servicios de asesoramiento puntual y un aumento del 300% en todo el proceso)	
		1 abogado matriculado	\$8.250.000,00 (a razón de 150.000 por mes por servicios de asesoramiento puntual y un aumento del 300% en todo el proceso)	
		1 ingeniero en alimentos	\$8.250.000,00 (a razón de 150.000 por mes por	

			servicios de asesoramiento puntual y un aumento del 300% en todo el proceso)	
		1 salón de reunión	\$0 (el salón es prestado por el comedor San Pedro)	
		Refrigerios	\$8.280,00	
	A3. Compra de un camión frigorífico.	Chofer del camión	\$18.094.545,00 (escala salarial básica de Camioneros Santa Fe con un aumento del 300% en todo el proceso)	<ul style="list-style-type: none"> - No hay conflicto con la provisión de stock de camiones refrigerantes en la Argentina
		Camión frigorífico	\$0 (financiado por el Ministerio de Producción de Santa Fe)	
		Trámites habilitación camión patente	\$0 (financiado por el Ministerio de Producción de Santa Fe)	
		Trámites habilitación camión ASSAL	\$0 (financiado por el Ministerio de Producción de Santa Fe)	
	A4. Construcción de local para la industrialización del producto y acopio.	Acuerdo constructora	\$2.650.207,00	<ul style="list-style-type: none"> - No hay conflicto en la provisión de materiales de la construcción - No hay imprevistos climáticos en el período de construcción - Existe disponibilidad de agentes de SENASA para la inspección pre-habilitación
		2 pozos de frío 1500 litros	\$1.882.320,00	
		Cámara de frío	\$5.313.000,00	
		Servicio de internet	\$22.080,00	
		15 delantales de trabajo	\$45.540,00	
		1 caja de guantes de nitrilo	\$3.100,00	
1 pack de cofias		\$2.428,00		
3 Cuchillas para fileteado		\$10.507,00		

		3 Tablas plásticas de corte	\$16.648,00	
		3 Bowls acero inoxidable	\$35.510,00	
		Trámites habilitación SENASA	\$0 (financiado por el Ministerio de Producción de Santa Fe)	
	A5. Creación de la marca para los productos de la cooperativa "Remanso Valerio".	1 experto en marketing	\$50.000,00 (presupuesto para proyecto inicial de creación de marca, estrategia y manual de estilos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los profesionales contratados no sufren de inconvenientes para la realización de su labor
		1 diseñador/a gráfico/a	\$50.000,00 (presupuesto para proyecto inicial de creación de marca, estrategia y manual de estilos)	
		1 salón para talleres colaborativos	\$0 (el salón es prestado por el Comedor San Pedro)	
		1 campaña de difusión digital vía Facebook	\$150.000,00 (presupuesto ofertado por pack de agencia de publicidad digital)	
		Folletería para difusión analógica	\$150.000,00	
		Refrigerios	\$70.000,00	
A6. Adecuación 25 pescadores artesanales del barrio Remanso Valerio asociados a la cooperativa de trabajo.	Carnets	\$7.500,00	<ul style="list-style-type: none"> - Los capacitadores no cuentan con imprevistos de agenda que afecten la realización de las jornadas de capacitación - Existe stock en el país de materiales de pesca y de 	
	Arte de pesca	\$2.815.093,31		
	2 Capacitadores	\$26.334,00		
	Impresión de Material teórico	\$20.691,00		
	Material de seguridad	\$3.260.216,92		

				seguridad
	A7. Adecuación de 10 trabajadores/as capacitados/as vecino del barrio a la Cooperativa.	Capacitador en Manipulación de alimentos	\$14.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Los capacitadores no presenten imponderables de agenda que afecten las capacitaciones - Los/as futuros/as trabajadores/as de la cooperativa se desempeñan correctamente en la adquisición de conocimientos
		Capacitador en Despinado y fileteado. Transformaciones primarias (milanesas, albóndigas, medallones, etc.)	\$13.500,00	
		Capacitador en Panificación. Elaboración de empanadas, tartas. Variedades y opciones.	\$13.500,00	
		Capacitador en Comercialización. Vías de comercialización, medios de pago digitales. Envasado y Márketing.	\$13.500,00	
		10 empleados con tareas de valor agregado y atención al público	\$240.000.000 (a razón de \$400.000 por persona con un aumento del 300% en todo el período)	
	A8. Realización de una campaña digital, 2 campañas territoriales y 10 charlas de concientización sobre los beneficios económicos y nutricionales del pescado de río realizadas	1 Community manager	\$300.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - No hay imponderables de agenda por parte de los profesionales contratados
		1 diseñador gráfico	\$150.000,00	
		2 promotores	\$185.000,00	
		1 salón	\$0 (el salón es prestado por el comedor San Pedro)	
		Impresión de folletos	\$112.000,00	

		2 Médicos	\$225.000,00	
		1 campaña de difusión digital vía Facebook	\$186.000,00 (presupuesto ofertado por pack de agencia de publicidad digital)	
	A9. Producción y comercialización de 60 toneladas de productos con valor agregado derivados de la pesca.	1 Notebook NSX EPSILON / NCCF5S64W INTEL CELERON	\$400.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - No existen problemas posteriores a la construcción y habilitación del local para acopio y producción
		30 bolsas de 25 kg de harina	\$385.700,00	
		2.000 huevos	\$140.000,00	
		100 L de aceite	\$220.000,000	
	A10. Una campaña de registro en el RENATEP de trabajadores pesqueros artesanales del Remanso Valerio	1 Notebook NSX EPSILON / NCCF5S64W INTEL CELERON	\$0,00 Incluye costos contemplados en la actividad 9 del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - No hay imponderables para la utilización del salón del comedor San Pedro - No hay imponderables sociales o climáticos para la asistencia de los pescadores artesanales a las jornadas
		1 Salón para encuentro	\$0 (el salón es prestado por el comedor San Pedro)	
	A11. Capacitación de 5 vecinos del barrio en prácticas productivas acuícolas	4.000 juveniles de pacú de 100g o más	\$1.000.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Continúa el Programa Piscícola Santafesino y cuenta con recursos luego del cambio de gestión en 2023 - Los actores capacitados no cuentan con dificultades para el oficio
		10 de jaulas	\$6.500.000,00	
		8.000 kg de alimento balanceado (omnívoros)	\$2.075.000,00	
		1 capacitador	\$0,00 Actividad comprendida dentro del	

			Programa Piscícola Santafesino del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe	
	A12. Realización de una evaluación durante y ex post	1 contador	\$200.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Las encuestas son comprensibles y fácilmente contestables para los/as integrantes de la cooperativa - La administración de la cooperativa mantiene todos los registros necesarios al día - Las entrevistas diseñadas son accesibles para la comunidad
		1 ingeniero en alimentos	\$200.000,00	
		1 ingeniero ambiental	\$200.000,00	
		Encuestadores (para encuestas a la población en general sobre consumo de pescado y para habitantes de Remanso Valerio por indicadores de precariedad laboral)	\$1.500.000,00	
		Cuestionarios impresos	\$75.200,00	
		1 salón para entrevistas	\$0,00 (el salón es prestado por el comedor San Pedro)	
		Material de librería	\$30.000,00	
		1 Notebook NSX EPSILON / NCCF5S64W INTEL CELERON	\$0,00 Incluye costos contemplados en la actividad 9 del proyecto.	

Fuente: elaboración propia

5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se llevaron a cabo dos etapas consecutivas: el desarrollo de un diagnóstico situacional y la propuesta de intervención social. Para ello, se realizó un recorrido teórico conceptual y normativo con el propósito de brindar herramientas para enmarcar la situación problemática. El foco central de análisis fue la precariedad laboral de los pescadores del barrio Remanso Valerio, abordada desde la perspectiva de la Economía Social y Popular.

Además de abordar el objetivo central de generar una propuesta de intervención social dirigida a mejorar la situación laboral de nuestra población objetivo, este trabajo buscó ofrecer una mirada integral. En este sentido, se incluyeron aspectos relacionados con la mejora de los procesos productivos, una inserción estratégica en la cadena de valor del pescado, la transición hacia prácticas productivas medioambientalmente sustentables y el reconocimiento del know-how desde una perspectiva de desarrollo endógeno. Todo ello en el marco de la promoción de la organización social y productiva de corte asociativista.

Para lograr este propósito, se propone una intervención multinivel que privilegia la colaboración entre los gobiernos provincial y municipal, así como la participación central de las organizaciones sociales de la Economía Popular como catalizadoras de los procesos organizativos. Este trabajo, que culmina un proceso iniciado en 2020 durante la asignatura de Planificación Social de la Licenciatura en Ciencia Política de nuestra Casa de Estudios, aspira a contribuir al campo de las políticas públicas dirigidas al sector pesquero de nuestra región. Más específicamente, busca posicionar al pescador artesanal como sujeto activo y privilegiado de las iniciativas estatales, como respuesta a la escasez de políticas de este estilo que hayan sido sostenidas en el tiempo. Asimismo, se identifica un marco normativo restrictivo que prioriza la reconversión del oficio pesquero en lugar de mejorar sus estándares de vida, producción y desarrollo.

A raíz de lo trabajado en las etapas de diagnóstico y propuesta de intervención se arriba a las siguientes conclusiones significativas.

En primer lugar, se reconoce al sector pesquero artesanal como uno de gran potencial de desarrollo, con posibilidades de agregado de valor en muchos productos derivados del pescado, siempre y cuando se superen los limitantes de un mercado y cadena de valor dominados por el capital concentrado, principalmente focalizado en el eslabón frigorífico exportador. Tampoco debe perderse de vista el papel que juega la dominación simbólica que ejercen los eslabones acopiadores sobre el pescador artesanal.

En segundo lugar, se destaca el rol que cumple la pesca artesanal en concordancia con un modelo de producción ambientalmente sustentable. Sin embargo es imposible pensar a esta actividad alejada de la sobrepesca si no se genera un marco apto de desarrollo de sus trabajadores que contemple buenas condiciones laborales e ingresos dignos, evitando la dependencia de los ritmos de extracción del complejo exportador o los frenéticos volúmenes de captura cotidianos debido a la baja retribución de los acopiadores. La práctica acuícola se presenta como una actividad complementaria,

que no busca suplantar a la pesca, sino proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para aquellos que no puedan o no desean continuar pescando.

Por último, el éxito de la política pública orientada al sector pesquero artesanal corre gran riesgo si no se coloca al pescador como beneficiario central de la misma y protagonista activo en su elaboración. Ignorar al pescador artesanal lleva indefectiblemente a la oscilación entre políticas de corte biologicista, que no atacan de raíz la problemática central, o a la ausencia de planificación productiva, que recae en la predominancia del sector frigorífico exportador, el cual impone modos de producción que son nocivos tanto para la fauna ictícola como para el pescador y su entorno.

Este trabajo busca generar un aporte que destaque la importancia de la mejora de las condiciones de producción del pescador. Esto puede, entre otras cosas, ser beneficioso para el medio ambiente y la fauna ictícola. Por eso es que se resalta la centralidad de que las políticas dirigidas al sector sean planificadas desde una lógica integral, que priorice enfoques de triple impacto, trabajando al mismo tiempo los pilares socio-políticos, económicos y ambientales.

Para concluir, se debe recalcar que ante la fragmentación social que se experimenta fruto del proceso de globalización, el aumento de la desigualdad y la crisis socioeconómica, este trabajo posiciona a las organizaciones sociales y su capilaridad territorial como vectores catalizadores de los procesos asociativos. Así se impone la necesidad desde el Estado de pensar políticas multinivel y que integren en todas sus fases a un amplio entramado de actores. Sólo así se podrá alcanzar una política pública que, de modo sustentable, genere impactos positivos en el sector estudiado.

6. Bibliografía

Albuquerque, P. P. (2004). *Asociativismo*. En A. Cattani, *La otra economía*. Altamira, Argentina.

Bourdieu, P. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Manantial.

Calá, C. D. (2021). *Innovación con triple impacto: circularidad y tecnologías para la sustentabilidad en el sector pesquero*. Documentos de Trabajo del CCE N° 11, agosto de 2021, Consejo para el Cambio Estructural - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Capatto, J. y Pettean, J. (2011). *Cooperativas de pescadores artesanales y habitantes ribereños del Paraná*. Revista N°. 1 +E "Inclusión y cohesión social. Buenos Aires, Argentina

Carpenter, S., B. Walker, J.M. Anderies, y N. Abel. (2001). *From Metaphor to Measurement: Resilience of What to What?*. *Ecosystems* 4(8): 765-781.

Castillo, T. (2019). *Aplicación del conocimiento ecológico de los pescadores y su contexto ecosistémico para la evaluación de la sostenibilidad de las pesquerías artesanales del Río Paraná (Argentina)*. [Tesis doctoral, CONICET, Argentina]. Repositorio Institucional CONICET Digital. <http://hdl.handle.net/11336/81047>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19*. Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

Constitución de la Nación Argentina. (22 de agosto de 1994). Artículo 124. 1° ed. Editorial legislativa. Argentina.

Coraggio, J. (2016). *La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.

Coraggio, J. (2018). *Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo*. Revista Otra Economía, Argentina.

Cortés, R., et al. (2012). *Prevalencia de Lesiones Cutáneas Asociadas al Sol y Queilitis Actínica en Pescadores de Caleta Portales y Caleta El Membrillo de Valparaíso, Chile*. Revista de la facultad de Odontología de la Universidad de Valparaíso. 4. 1253-58. <https://www.researchgate.net/publication/235743563> Prevalencia de Lesiones Cutáneas Asociadas al Sol y Queilitis Actínica en Pescadores de Caleta Portales y Caleta El Membrillo de Valparaíso Chile

Errazti, E.; Gualdoni, P.; Bertolotti, M. y Pagani, A. (2009). *Caracterización de la pesca artesanal de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: INIDEP

FAO (2020). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en acción*. Roma, Italia

FAO (2023). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. La sostenibilidad en acción*. Roma, Italia

FAO, Universidad Duke y WorldFish. (2022). *Pesca en pequeña escala y desarrollo sostenible: principales conclusiones del informe "Iluminar las capturas ocultas"*. Roma, FAO; Durham (Estados Unidos), Universidad Duke; Penang (Malasia), Centro Mundial de Pesca

FAO (2018). *Perfiles sobre la pesca y la acuicultura por países. La República Argentina*. Buenos Aires, Argentina.

Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. CIPPEC y UNICEF. Buenos Aires, Argentina

Ferrero, B. G. y Arizpe Ramos, N. G. (2015). *Pescadores artesanales del Bajo Paraná argentino: entre la complejidad y la tragedia de los comunes*. Avá. Revista de Antropología, núm. 26, junio, 2015, pp. 61-81. Universidad Nacional de Misiones, Misiones, Argentina. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169046438005>

Fuente, C. M. y Mantinian, J. E. (2021). *Síntesis de las Regulaciones de la Pesca en la Cuenca del Río de la Plata en Territorio Argentino*. Coordinación de Pesca Continental, Dirección de Planificación Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, MAGyP. Bs. As., Informe Técnico n° 62, 37 pp. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca_continental/informes/otros_informes/index.php

Galán y Rodas, H. (2013), *Seguro social del pescador artesanal: herramienta de inclusión social y ciudadanía*. Revista. cuerpo méd. HNAAA 6. Lima, Perú. https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/03/1052338/rcm-v6-n2-2013_pag6-7.pdf
[Seguro social del pescador artesanal: herramienta de inclusión social y ciudadanía.](#)

Gareis, L. (2021). *Economía popular: una aproximación desde la antropología y el marxismo*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Grabois, J. (2014). *Precariedad laboral, exclusión social y economía popular. Sustainable Humanity, Sustainable Nature: Our Responsibility. Pontifical Academy of Sciences, Extra Series 41, Vatican City 2014*. Pontifical Academy of Social Sciences, Acta 19. Vatican City. www.pas.va/content/dam/accademia/pdf/es41/es41-grabois.pdf

Holling, C.S. 1973 *Resilience and Stability of Ecological Systems. Annual Review of Ecology and Systematics* 4: 1-23.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina. (2022). *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Primer trimestre de 2022*. Cuentas nacionales. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi_07_22F6B1A9310A.pdf

Iwaszkiw, J. M. (2011). *La pesca artesanal en la Cuenca del Plata (Argentina) y sus implicancias en la conservación de la biodiversidad en la Cuenca del Plata*. Rev. Mus. Argentino Cienc. Nat., n.s. Buenos Aires

Ley 12.212 Ley de Pesca de la provincia de Santa Fe. (2003). Legislatura de la provincia de Santa Fe, 20 de noviembre de 2003. Santa Fe, Argentina.

Ley 12.703 Veda de pesca. (2006). Legislatura de la provincia de Santa Fe, 28 de diciembre de 2006. Santa Fe, Argentina.

Madoery, O. (2008). *Otro desarrollo. El cambio desde las ciudades y regiones*. UNSAM Edita.

Mascheroni, J. (2013). *Del trabajo individual al trabajo colectivo. Reflexiones a la luz del caso de los pescadores de Rosario*. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, Argentina

Mascheroni, J. (2021). *Genealogía de la actividad pesquera. Notas sobre la emergencia de la actividad pesquera como problema de gobierno*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio Hipermedial UNR. Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/browse/author?scope=b3a7507a-f51f-4733-9b02-5220ce9800f5&value=Mascheroni.%20Julieta%20C.&bbm.return=4>

Mascheroni, J. y Perbellini, M. (2016). *Sector pesquero de Rosario, Argentina: Aportes del enfoque de la Psicodinamia del trabajo para el abordaje de sus problemáticas*. PRAXIS. Revista de Psicología. Buenos Aires, Argentina

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (s.f). *Pesca Continental*. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca_continental/

Ministerio de Agroindustria. (2017). *Pesca continental en la Cuenca del Plata*. El comercio de pescados y mariscos en el mercado interno de Argentina. Informe CPRVM N°3. Buenos Aires

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2018). *Informe de diagnóstico laboral*. Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales. Córdoba, Argentina

Olson, M. (1986). *Auge y Decadencia de las Naciones*. Editorial Ariel.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Manual de Buenas Prácticas en Teletrabajo*. 1ra edición. Buenos Aires, Argentina

Portal Oficial del Estado argentino (2021). *Bajante histórica del río Paraná: “Lo que está pasando es típicamente un problema ambiental”*. <https://www.argentina.gob.ar/>. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/bajante-historica-del-rio-parana-lo-que-esta-pasando-es-tipicamente-un-problema-ambiental>

Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable. (s.f). *Objetivos*. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prodespa/institucional/objetivos/index.php>

Putnam, Robert D. (2002) *Democracies in Flux: The Evolution of Social Capital in Contemporary Society*. Oxford University Press, New York.

ReNaBaP. (s.f) *Mapa de barrios populares*. Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa#1757>

Roldán, D. y Arelovich, L. (2023). *Miradas sobre la costa del litoral argentino. La comunidad pesquera ante la planificación metropolitana*. ICONOS, vol. 26, no. 75, 33 a 56. <https://doi.org/10.17141/iconos.75.2023.5504>

Roth Deubel, A. N. (2008). *Perspectivas Teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?*. *Estudios Políticos*, n°33.

Subirats, J. 2016. *Políticas urbanas e innovación social. Entre la coproducción y la nueva institucionalidad. Prácticas significativas en España*. El derecho a la ciudad en América Latina. México, Universidad Nacional Autónoma de México. pp.49-72.

Tutistar-Rosero, D. X. (2017) *Gestión de proyectos de cooperación internacional Módulo 3*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, Estados Unidos.

Vázquez Barquero, A. (2007). *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*. *Investigaciones regionales, Dialnet*, vol. 9b, no. 11, 183 a 2010. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2500824>.

Vázquez Barquero, A. (1997). *Gran empresa y desarrollo endógeno. La convergencia estratégica de las empresas y territorios ante el desafío de la competencia*. *EURE*. vol. 23, no. 70, 5 a 18. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71611997007000001&script=sci_arttext&lng=pt.

WorldFish Center. 2010. *Policies and Practice for Resilience*. Disponible en: <https://worldfishcenter.org/>

Artículos periodísticos

Conclusión (18 de marzo de 2020). Pescadores de Santa Fe «en alerta» por la restricción debido a la pandemia. *Conclusión*. <https://www.conclusion.com.ar/gremiales/pescadores-de-santa-fe-en-alerta-por-la-restriccion-debido-a-la-pandemia/03/2020/>

La Capital (21 de abril de 2014). No hay rastros de los dos pescadores desaparecidos en el Paraná desde el miércoles. *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/no-hay-rastros-los-dos-pescadores-desaparecidos-el-parana-el-miercoles-n464855.html>

La Capital (12 de agosto de 2016). Pescadores cortaron el tránsito en un carril del puente Rosario-Victoria. *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/pescadores-cortaron-el-transito-un-carril-del-puente-rosario-victoria-n1207563.html>

La Capital (4 de enero de 2021). Cortan el puente Rosario-Victoria en protesta por la veda a la pesca impuesta en la provincia. *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/cortan-el-puente-rosario-victoria-protesta-la-veda-la-pesca-impuesta-la-provincia-n2633850.html>

Uno Entre Ríos (6 de enero de 2021). Pescadores levantaron el corte en el puente Victoria-Rosario. *Uno Entre Ríos*. <https://www.unoentrieros.com.ar/pescadores-levantaron-el-corte-el-puente-victoria-rosario-n2634412.html>

7. Anexo

7.1. Antecedentes

En este breve apartado se realizará un resumen de iniciativas de política pública a distintos niveles administrativos que sirven como antecedentes de aportes al sector problemático abordado.

Internacional

Plan de acción regional para la pesca artesanal en el Mediterráneo y el Mar Negro

Se trata de un acuerdo entre 18 países que tienen costas sobre los mares Mediterráneo y Negro, que incluye a la Unión Europea, para lograr la sostenibilidad de la pesca artesanal, desde los aspectos ambientales, sociales y económicos.

El plan consiste en 9 áreas, cada una con sus correspondientes objetivos y medidas, que versan sobre: investigación científica, recopilación de datos sobre la pesca artesanal, ordenamiento pesquero, cadena de valor, participación de los propios pescadores y las comunidades, creación de capacidad, trabajo decente, el rol de la mujer, y clima y ambiente.

Fuente: <https://www.fao.org/3/cb7838es/cb7838es.pdf>

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” –Invemar–

Instituto autárquico vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del gobierno de Colombia. Desarrolla estudios de diagnóstico de la actividad basados en la caracterización de la estructura de la pesca y el monitoreo de variables de desempeño. A partir de allí lleva a cabo principalmente asesoramientos con organizaciones pesqueras basadas en las buenas prácticas, la mejora de procesos y la capacitación de recursos humanos.

Fuente : <http://www.invemar.org.co/web/guest/quienes-somos>

Nacional

Política pública nacional en el sector de acuicultura

El Estado Nacional en los últimos años ha decidido jerarquizar la práctica de la acuicultura creando por primera vez un área acuícola con el rango de Dirección nacional en el ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. La gestión de Alberto Fernández creó en 2019 esta dirección, que, a su vez, llevó adelante el Fondo Nacional para el Desarrollo de Actividades Acuícolas (FONAC) que en el año 2021 entregó 66 millones a distintos proyectos presentados, entre ellos desembolsando 12 millones de pesos al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de Santa Fe para el fortalecimiento de las capacidades acuícolas provinciales.

Estas iniciativas tienen como punto de partida legal la Ley nacional 27.231 del año 2015 de Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola. La ley crea, entre otros aspectos, el Sistema Nacional de Estadística en Acuicultura (SINEA), la ampliación del Registro Nacional de Establecimientos de Acuicultura (RENACUA), crea la Comisión Asesora Técnica de la Acuicultura (CATA) integrada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el ex Ministerio de Ambiente de Nación.

Desde el año 2000 el gobierno nacional cuenta con el Centro Nacional de Desarrollo Acuícola (CENADAC), ubicado en las cercanías de Santa Ana, Corrientes. Según el (ex) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

El Centro se dedica al desarrollo de tecnología acuícolas, la adaptación de las mismas a nuestro país, transferencia de tecnología a los productores acuícolas, capacitación de profesionales, técnicos y productores, asistencia a productores y gobiernos provinciales y municipales en el tema de acuicultura y a la difusión de sus experiencias mediante publicaciones, asistencia a congresos, talleres y jornadas. Es un centro experimental y científico, destinado a la investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas al sector de la acuicultura sustentable (MAGyP, s.f, p.1)

El Centro cuenta con las siguientes instalaciones: 1. Sala de reproducción o *hatchery*, 2. Sala de fabricación de alimento balanceado, 3. Laboratorio de calidad de agua y química, 4. Auditorio, biblioteca y oficinas, 5. Sala de faena, 6. Sector de ahumadero, 7. Tanques bajo media sombra, 8. Estanques excavados en tierra, 9. Tanques australianos, 10. Sector de acuaponía. Brinda servicios de estudio y análisis biológico y químico, y a su vez asesoramiento a potenciales productores acuícolas y pescadores, y a técnicos de áreas subnacionales, constituyéndose hace más de veinte años en un ejemplo de capacidades estatales (Sikkink, 2009; Evans, 2000) en el campo de la acuicultura.

Acompañamiento técnico y financiamiento a cooperativas pesqueras artesanales en Entre Ríos

Las organizaciones “Asociación de Pescadores de Zona Sur” y “Cooperativa de Pescadores Unidos de Benito Legeren”, en el marco del Plan Argentina contra el Hambre, recibieron asesoramiento técnico por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, el INTA, la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos para el desarrollo de distintos proyectos con el fin de contribuir al reforzamiento de esta economía regional y al agregado de valor de su producción final.

Estos fueron seleccionados para ser beneficiarios de un Aporte No Reembolsable cada uno a partir del “Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (Pisear)”, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en articulación con los gobiernos provinciales, quienes son los responsables de priorizar los territorios y cadenas de valor para lograr mayor impacto. Los ANRs constan de

más de 14 millones de pesos, con el objetivo de viabilizar los proyectos de la creación de un Comedor como espacio de comercialización de la producción, y por otro lado la construcción de una planta procesadora.

Fuente: <https://inta.gob.ar/noticias/financiamiento-para-el-sector-de-pesca-artesanal>

Registro de pescadores Artesanales

Desde el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación se busca el registro y el armado de una base de datos, de los pescadores y sus embarcaciones. Desde el Ministerio de Desarrollo Social a partir del Registro Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENAF) se les garantiza a los trabajadores el monotributo social gratuito así como asignaciones directas de recursos a los pescadores en situaciones de emergencias, como fue durante la bajante histórica del río Paraná en el año 2021 a partir del programa Potenciar Trabajo para el sector pesquero artesanal. Además se generan datos que se pueden vincular con otras bases registrales de otras instituciones. A partir de este registro se busca incorporar al sector de la pesca artesanal dentro de las políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena con programas enfocados en el desarrollo productivo y la soberanía alimentaria.

Provincial

Padrón Único de Pescadores Artesanales de la Provincia de Santa Fe

Padrón confeccionado por el Ministerio de Producción de la Provincia en el mes de noviembre del año 2008 con el fin de generar un registro sobre los pescadores artesanales de la provincia, para que puedan acceder al subsidio previsto en épocas de veda pesquera dictado por la ley provincial n° 12.703. Su última publicación cuenta con 2.195 inscriptos.

Estudios sobre cadena de valor de El Río. Ministerio de Producción de Santa Fe

Estudio sobre la cadena de valor de la pesca realizada por el Ministerio de Producción santafesino en el marco de una amplia serie de estudios que incluyeron a otros sectores socioproductivos regionales. Este caso concluye como el primer estudio oficial que aborda eslabones de la cadena de valor de la pesca no estudiados por instituciones oficiales anteriormente, brindando datos de calidad y relevancia para el análisis del sector.

Creación del Consejo Provincial Pesquero de Santa Fe

Ente creado por la ley provincial n° 12.212 que tiene como objetivos, entre otros, asesorar en la conservación y protección de los recursos pesqueros, colaborar en el ejercicio de la pesca deportiva y comercial, promover la cooperación entre los actores involucrados en la actividad y generar reuniones para tratar temas relacionados con la ley referida.

Según la modificatoria del artículo 73 de la ley 12.212 a través de la ley 12.482, el Consejo deberá estar conformado de la siguiente manera:

El Consejo Provincial Pesquero estará integrado por un representante, como mínimo, del Poder Ejecutivo Provincial, cuatro (4) del Poder Legislativo Provincial, dos (2) por cada Cámara, en lo posible uno en representación de la zona sur de la provincia y otro en representación de la zona Norte; uno (1) por: las Municipalidades y Comunas, los Comités Pesqueros Regionales, los Sindicatos de Pescadores, los pescadores artesanales, los acopiadores, turismo, los clubes de pesca deportiva, las organizaciones no gubernamentales, las universidades, institutos técnicos y científicos, y demás personas físicas o de existencia ideal que a criterio de la autoridad de aplicación considere importante su participación. El número total de sus integrantes no podrá ser menor de veinte (20), ni mayor de treinta (30) (2005, p.3).

Programa Piscícola Santafesino

Este Programa fue diseñado por la Secretaría de Agroalimentos de Santa Fe, perteneciente al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en el año 2021. La política tiene como objetivo general fomentar y desarrollar el sector de la acuicultura, con un enfoque de triple impacto, es decir, productivo, ambiental y social. Productivo en cuanto al agregado de valor que tiene este tipo de producción en comparación a la pesca tradicional, el ambiental debido al control de la extracción del producto y su reproducción, además del control de las condiciones ambientales que se dan en ese marco, y, por último, la dimensión social, ya que busca la reconversión laboral de los productores pescadores hacia una labor menos dañina con su cuerpo humano.

A este Programa hay que sumar la existencia del Centro de Investigación y Desarrollo de Cannabis Medicinal, Acuicultura y Agroecología de Santa Fe y de los centros de experimentación de San Javier y Monte Vera.

Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal del Municipio de Rosario

El programa lo realizó la Municipalidad de Rosario, en particular la entonces Subsecretaría de Economía Solidaria, con apoyo de la provincia y de Nación. El programa tenía varios objetivos. Uno consistió en mejorar las herramientas de trabajo y las embarcaciones de los pescadores, mediante el acceso a préstamos y subsidios. También se capacitó a un grupo de 30 jóvenes en la confección y uso de las redes de pesca. Además se entregaron licencias de pesca y de navegación náutica, y se buscó asesorar a los pescadores en la elaboración de proyectos para trascender la actividad de recolección. Se trabajó con 200 pescadores de la ciudad de Rosario, de las zonas Norte y del Saladillo.

Fuente: Entrevista con Roy Crespi - ex coordinador del Programa Municipal de Apoyo a la Pesca Artesanal

Local

Cooperativa de pescadores en el Remanso Valerio

En noviembre del año 2008 en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y el gobierno municipal de Granadero Baigorria, se puso en marcha una iniciativa para constituir una cooperativa de pescadores en el paraje Remanso Valerio. El proyecto contemplaba la creación de un puerto fiscalizador y una cámara frigorífica en la villa de pescadores.

Sin embargo, según lo planteado por los impulsores de este proyecto, las dificultades para lograr la constitución de la cooperativa, y la organización de los trabajadores, puso trabas a su continuidad. Según lo planteado por Cristian Recchio, se buscaba impulsar lazos profundos entre los trabajadores, sin medidas previas de acercamiento entre los pescadores, ni de impulso al trabajo solidario, por lo que falló la implementación de la política.

Fuente: <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/los-pescadores-remanso-valerio-conformaraacuten-una-cooperativa-n775489.html> y Entrevista a Cristian Recchio - Director Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Sala de fileteado en el Remanso Valerio

En noviembre de 2014 a través de la Subsecretaría de Empleo y Producción de Granadero Baigorria y el Ministerio de Agricultura Ganadería Y Pesca de la Nación se inauguró un espacio que le permitirá a las familias de pescadores aumentar y agregar valor a sus producciones y de esta forma generar más trabajo. Se trata de una sala de fileteado y puestos de venta al público. La primera contaba con una cámara de frío para posibilitar el agregado de valor a la producción, y los puestos de venta contaban con todos los requisitos para cumplir con las condiciones bromatológicas de los productos.

Actualmente los puestos están casi en desuso y la cámara de frío no se encuentra utilizable.

Fuente: <https://elurbanodigital.com/baigorria/item/4784-se-inauguro-la-sala-de-fileteado-en-el-remanso-valerio> y entrevista a Cristian Recchio - Director Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación.

7.2. Buenas prácticas

Las buenas prácticas refieren a antecedentes de iniciativas e intervenciones que han sido exitosas en su debido contexto, y que podrían constituirse en proyectos escalables en otros territorios y/o situaciones.

Cómo gestionar la pesca de forma sostenible

En Pernambuco y Alagoas en Brasil, cerca de 450 pescadores mejoraron la sostenibilidad de sus métodos de pesca y redujeron la captura no intencionada de especies.

Fuente: <https://www.fao.org/americas/noticias/ver/en/c/1410998/>

Cooperativa Mujeres del Litoral.

Se trata de una experiencia que se realizó en la comunidad de pescadores artesanales de Alto Verde, próxima a la ciudad de Santa Fe. Consistió en la capacitación de mujeres miembro de los grupos familiares de los pescadores

artesanales del barrio en el manejo de alimentos de acuerdo a las normas de seguridad e higiene para obtener productos de calidad. Esto incluyó una capacitación para la elaboración de conservas. Las asociadas utilizaban como materia prima los pescados que capturaban los pescadores artesanales del barrio o en algunos casos de estaciones piscícolas. Las capacitaciones también versaban sobre producción, asociativismo, género, computación y comercialización.

El objetivo era poder desarrollar un emprendimiento solidario que proveyera de mejor trabajo, un sistema de producción local con inclusión, con agregado de valor y haciendo un uso sostenible de los recursos naturales.

Fuente: Petean, J., & Capatto, J. (2011). Cooperativas de pescadores artesanales y habitantes ribereños del Paraná: una experiencia de economía solidaria. +E: Revista De Extensión Universitaria, 1(1), 68–74. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i1.448>

Cooperativa de Trabajo Irupé

El grupo de mujeres y jóvenes ribereños que forman la cooperativa Irupé surge del universo de familias de pescadores artesanales de Puerto Reconquista, a partir del interés por el aprovechamiento integral del pescado como una manera de obtener más rentabilidad con el agregado de valor.

Realizan un monitoreo comunitario de la pesca artesanal para la conservación de la diversidad biológica y cultural y como propuesta productiva proponen la fabricación de artesanías y marroquinería de alta calidad con cuero de pescado que se considera un material de descarte.

Fuente: Petean, J., & Capatto, J. (2011). Cooperativas de pescadores artesanales y habitantes ribereños del Paraná: una experiencia de economía solidaria. +E: Revista De Extensión Universitaria, 1(1), 68–74. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i1.448>

Cooperativa Pescadores de Victorino

Este proyecto con un grupo de familias de la Isleta Centro de Villa Ocampo incluyó además de la creación de la cooperativa, incluyó capacitaciones, la compra de cámaras de frío y un grupo electrógeno que posibilita la conservación para la posterior comercialización. El municipio de Villa Ocampo cedió un terreno para la instalación de un punto de venta directa al público, donde además se pudieran realizar otras tareas que le agreguen valor e incluyendo a jóvenes y mujeres. La experiencia también incluyó la compra de herramientas para la construcción y reparación de embarcaciones de madera, posibilitando el acceso a buen precio de embarcaciones a los miembros de la cooperativa y otros vecinos. Además los mayores capacitaron a los jóvenes en las técnicas de armado y reparación de redes de pesca.

Fuente: Petean, J., & Capatto, J. (2011). Cooperativas de pescadores artesanales y habitantes ribereños del Paraná: una experiencia de economía solidaria. +E: Revista De Extensión Universitaria, 1(1), 68–74. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i1.448>

Cooperativa Mi Tierra del Futuro

Este proyecto se armó con una cooperativa de trabajadores pesqueros artesanales del barrio El Mangrullo, en la zona sur de la ciudad de Rosario, y con un lugar de centralidad que ocupan las organizaciones Nuestramerica de Rosario y la UTEP. El proyecto busca fortalecer la posición de los pescadores en el circuito productivo, evitando los intermediarios, comercializando directamente con el público. Esto es posible mediante la construcción de una cámara de frío para poder conservar el

pescado y trabajar en las condiciones adecuadas en el lavado y fileteado del pescado en un sector de un local que posee Ciudad Futura en la zona sudoeste de la ciudad. Todo esto incluye la compra de los implementos necesarios de trabajo, así como lo necesario para colocar el pescado ya listo, para la venta al público.

7.3. Proyecto de ley “Integración Sociourbana y Regularización Dominial de Remanso Valerio”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY

INTEGRACIÓN SOCIOURBANA Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE REMANSO VALERIO

Artículo 1 - Objetivo. La presente ley tiene como objetivo efectivizar la implementación del régimen de integración socio-urbana del barrio “Remanso Valerio”, identificado en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) creado por decreto 358/2017.

Se entiende por integración socio urbana, a los efectos de la presente ley, al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial; que deberán realizarse de manera progresiva, integral, participativa y con enfoque de género y diversidad.

Artículo 2 - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, la totalidad de los bienes inmuebles en los que se asienta el BARRIO REMANSO VALERIO, ubicado en la localidad de Granadero Baigorria, cuya identificación se encuentra establecida en el ANEXO I del Decreto nacional N°358/17 de Registro nacional de Barrios Populares, RENABAP como BARRIO PESCADORES ID: 1757, conforme lo establece el artículo 5° de la ley 21.499.

Artículo 3 - Dispónese el fraccionamiento en lotes, con las intervenciones urbanísticas necesarias y pertinentes, de los bienes inmuebles existentes identificados por el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) al 31 de diciembre de 2016, a fines de la regularización dominial de las familias emplazadas.

Artículo 4 - Autorízase al Poder Ejecutivo a organizar y llevar adelante los procesos de mensura y delimitación de cada terreno donde se encuentran asentadas las familias, como así también a instrumentar un plan de financiamiento a 10 años que garantice el acceso al dominio de cada grupo familiar, teniendo en cuenta las circunstancias económicas de cada en particular.

Artículo 5 – Autorízase al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Desarrollo Social, a monitorear la efectiva implementación del Programa, incluyendo visitas al lugar, entrevistas a las familias y todo trabajo de campo que considere necesario, como así también a brindar asistencia, capacitación, asesoramiento y acompañamiento en las problemáticas sociales que fueran detectadas, debiendo elaborar informes parciales anuales y un informe final que evalúe el impacto que ha tenido el Programa en materia de género, niñez, adultos mayores y personas con capacidades especiales.

Artículo 6 - Autorízase al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Producción, a propiciar la formación de cooperativas de trabajo de carácter comunitario, que tengan por objeto el mejoramiento de la situación socioeconómica de los habitantes del lugar.

Artículo 7 - Incorpórase al inmueble objeto de la presente, como "Barrio Prioritario" en el marco del "Programa de intervención Integral en Barrios" (Plan Abre) creado por Decreto provincial N° 2940/14.

Artículo 8 - Invítase a la Municipalidad de Baigorria a participar mancomunadamente con el Poder Ejecutivo, en la promoción, ejecución y desarrollo de las acciones enmarcadas en el Programa creado mediante la presente ley.

Artículo 9 - Establécese que la Secretaría de Estado del Hábitat, o el organismo que la reemplace, será la autoridad aplicación del Programa creado a través de la presente.

Artículo 10 - En la aplicación de la presente ley la Autoridad de Aplicación debe garantizar la participación colectiva y democrática de las y los habitantes del barrio, para defender sus intereses y velar por sus derechos de información e iniciativa.

Artículo 11 – Comuníquese al Poder Ejecutivo

